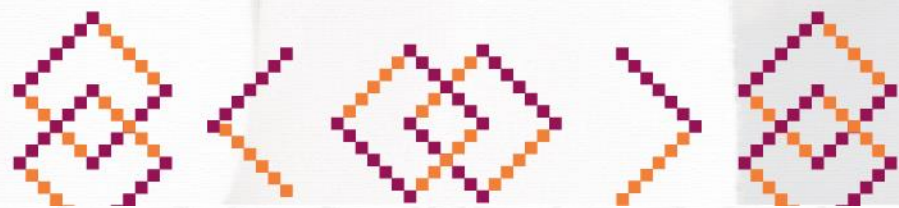




ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

Segundo Informe
de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra
las Mujeres por feminicidio para los municipios de Cajeme,
Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río
Colorado en el Estado de Sonora.

AVGM/04/2019 - Edición 2022



PRESENTACIÓN

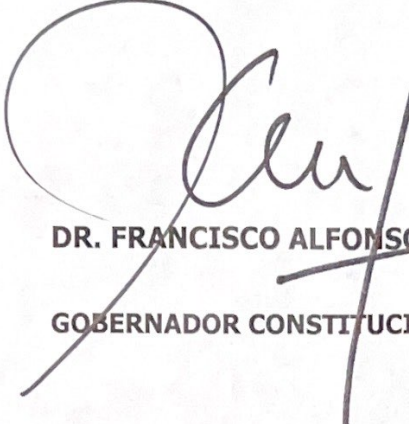
El Gobierno del Estado de Sonora trabaja en conjunto con entidades estatales y municipales para responder a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM). Reconocemos que hay muchas desigualdades que atender, pero tenemos la firme voluntad de acompañar a las sonorenses en su lucha contra la violencia para que esta revolución de las conciencias llegue a todos los rincones de nuestro estado.


Este gobierno no tolerará la violación a los derechos humanos de las mujeres, y reconoce la lucha de estas contra la violencia género. Reafirmamos nuestro compromiso para que avancemos y enfoquemos nuestras acciones emergentes para su prevención, atención y erradicación. Estamos conscientes de que aún hay mucho por hacer. No descansaremos hasta garantizar el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.

En esta “Cuarta Transformación” de la vida pública del país, desde mi gobierno, nos hemos planteado el objetivo de atender las causas que han generado la violencia y la falta de justicia. Seguiremos coordinando esfuerzos para atender de manera urgente esta problemática y no escatimaremos recursos para dar respuesta y garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Con ello, en congruencia con las convenciones y tratados internacionales, damos cumplimiento a las leyes y normas nacionales y estatales.

En este camino ha sido fundamental la coordinación con el gobierno federal a través de la Comisión Nacional para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las mujeres (CONAVIM); así como con los municipios alertados: Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado.

Este segundo informe plasma el avance que se ha logrado a partir de que se presentó el primero, el pasado 25 de abril de este año. Constituye el conjunto de acciones que realiza el gobierno del estado y municipios alertados, en coordinación interinstitucional y multidisciplinaria, para dar respuesta a la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres del 20 de agosto del 2021, en torno a las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño a las víctimas indirectas.



DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO 

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
CONTENIDO	3
GLOSARIO	4
MARCO NORMATIVO	7
INTRODUCCIÓN	12
ANTECEDENTES DEL SEGUNDO INFORME DE TRABAJO AVGM	31
MEDIDAS ESPECÍFICAS DEL RESOLUTIVO DAVGM	38
A. Medidas de prevención	38
B. Medidas de seguridad	89
C. Medidas de justicia	131
D. Medidas de reparación del daño	141
CONSIDERACIONES FINALES	154

GLOSARIO

ALVI	Atención a las Llamadas de Emergencia de Violencia Familiar y de Género
AVGM	Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres
BAESVIM	Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres
CAVID	Centros de Atención a Víctimas del Delito
CECA	Consejo Estatal Contra las Adicciones
CEDH	Comisión Estatal de Derechos Humanos
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres
CONADIC	Comisión Nacional Contra las Adicciones
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
DGAM	Dirección General de Atención a la Mujer en Hermosillo
DAVGM por violencia feminicida	Declaratoria de Alerta de Violencia Feminicida para los Municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado, Sonora, Agosto 2021.
DIF Sonora	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente
ENDIREH	Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los hogares
ENPOL	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad
ENVIPE	Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción de la Seguridad Pública
FGJE	Fiscalía General de Justicia del Estado
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

GEAVI	Grupo Especializado en la Atención a la Violencia Intrafamiliar
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente
ICM	Instituto Cajemense de la Mujer
IJPP	Instituto de Justicia Procesal Penal
ILE	Interrupción Legal del Embarazo
IVE	Interrupción Voluntaria del Embarazo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía/ México
INM	Instituto Nogalense de las Mujeres
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ISM	Instituto Sonorense de las Mujeres
LAMVLV	Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
OPPMS	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PEPASEVM	Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
REV	Registro Estatal de Víctimas
RID	Reparación Integral del Daño
RNPDNO	Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas
SALVA	Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género
SEAV	Sistema Estatal de Atención a Víctimas
SEDESSON	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora
SEC	Secretaría de Educación y Cultura
SECINSJP	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal

SEGOB	Secretaría de Gobernación
SH	Secretaría de Hacienda
SEIG	Sistema Estatal de Indicadores de Género
SEPASEVM	Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
SIRPA	Sistema Interno de Registro de Casos de Protocolos ALBA
SS	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
STJE	Supremo Tribunal de Justicia del Estado
1SAVGM	Primera Solicitud de Alerta de Violencia Femicida Contra las Mujeres para el municipio de Cajeme, Sonora, mayo del 2015
2SAVGM	Segunda Solicitud de Alerta de Violencia Femicida Contra las Mujeres, para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado, junio del 2019.
3SAVGM	Tercera Solicitud de Alerta de Violencia Contra las Mujeres por Agravio Comparado para el estado de Sonora, diciembre del 2019.
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
VAR	Víctimas de Violencia de Alto Riesgo

MARCO NORMATIVO

Normatividad Internacional	Legislación Federal	Legislación Estatal
— Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	— Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	— Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
— Convenio sobre la protección de la maternidad	— Código Nacional de Procedimientos Penales	— Código Penal del Estado de Sonora
— Convención Americana sobre los Derechos Humanos	— Código Penal Federal	— Código Civil del Estado de Sonora
— Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura	— Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	— Código de Familia para el Estado de Sonora
— Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para"	— Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	— Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora
— Declaración Universal de Derechos Humanos	— Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	— Ley de Protección a Madres Jefas de Familia
— Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	— Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	— Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora
— Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	— Ley General de Víctimas	— Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora
— Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	— Ley General de Desarrollo Social	— Ley de Protección y Apoyo a Migrantes
— Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes	— Ley General de Salud	— Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Sonora
— Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes	— Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	— Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora
— Protocolo para Prevenir,	— Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	— Ley de Salud para el Estado de Sonora
	— Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura	— Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora
	— Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	— Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora
	— Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las	— Ley de Maternidad para el Estado de Sonora

<p>Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional</p> <ul style="list-style-type: none"> — Convenio Relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio — Convenio Relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso 	<p>Víctimas de estos Delitos</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora — Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora — Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora — Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos — Ley de Educación para el Estado de Sonora — Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora — Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora — Decreto que crea la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia — Ley 4, de Atención a Víctimas, Estado de Sonora — Ley 177 de Protección a Madres Jefas de Familia — Lineamientos Generales para el funcionamiento de las Comisiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres — Ley Integral contra la Violencia Digital es garantía de protección para las mujeres sonorenses. — Ley de Planeación Participativa para el Estado de Sonora y sus Municipios. — Ley 289 Planeación para el estado de Sonora
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Reglamentos, establecidos por el estado en materia de la legislación estatal, con relación a la violencia contra las mujeres. Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Reglamento de la Ley de Migración
- Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria
- Reglamento de la Ley General de Víctimas
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- Reglamento de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes del Estado de Sonora
- Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- Reglamento de la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora
- Reglamento contra Actos de Discriminación para el Estado de Sonora
- Reglamento interior de la SECINSJP del Estado de Sonora

Protocolos implementados el Estado de Sonora.

- Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.
- Protocolo para la Atención de Usuarias y Víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México.
- Protocolo para los Servicios Especializados de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Doméstica del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Protocolo Estandarizado para la Tramitación, Cumplimiento, Control y Seguimiento de Órdenes de Protección de Víctimas Mujeres, Niñas y Niños en los Centros de Justicia para las Mujeres.
- Protocolo de Atención de los Centros Regionales.
- Protocolo de Atención "Unidades de Atención Externa del Instituto Sonorense de la Mujer".
- Protocolos y Modelos de Atención Sonora.
- Protocolo Especializado en la Investigación de Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual de las Personas
- Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Femicidio con Perspectiva de Género en el Estado de Sonora.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Niñas, Niños y Adolescentes.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas.
- Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, haciendo realidad el Derecho a la Igualdad.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas con Discapacidad.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en asuntos que involucren Hechos Constitutivos de Tortura y Malos Tratos.
- Modelo de Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Sonora.

- Modelo de Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención a Personas Sujetas a Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en los Centros de Trabajo del Sector Privado en el Estado de Sonora.
- Modelo de Protocolo para Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Instituciones Públicas y Privadas de Educación Media Superior y Superior para el Estado de Sonora.
- Protocolo para Proteger y Asistir a Víctimas de Trata de Personas en Sonora.

INTRODUCCIÓN

La Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, es el conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales realizadas entre las autoridades de los tres órdenes y niveles de gobierno, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado; así como para eliminar el agravio comparado, resultado de las desigualdades producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que impiden el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, a fin de garantizar su pleno acceso al derecho a una vida libre de violencias.

Según precisa la Ley General de Acceso, la AVGM tiene como objetivos, garantizar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad, así como el acceso a la justicia de las mujeres, adolescentes y niñas. Generar las condiciones y políticas públicas que contribuyan a la disminución y cese de la violencia feminicida en su contra, y eliminar la desigualdad y discriminación producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que agravan los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

Este Segundo Informe, rinde cuenta ante CONAVIM, del trabajo interinstitucional que la Administración Pública de Sonora ha llevado a cabo desde septiembre del 2021, pero especialmente en los últimos seis meses (de abril a octubre del 2022) después de que se hizo entrega del informe previo; a fin de dar respuesta al Resolutivo de la Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida en el estado para las 11 medidas de prevención, 8 medidas de seguridad, 7 medidas de justicia y 5 medidas de reparación del daño.

Este primer capítulo del informe de Trabajo Interinstitucional para responder la Declaratoria de Alerta de Violencia Feminicida para los Municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado, Sonora, Agosto 2021, se estructura bajo los siguientes ejes: por un lado, una revisión del contexto de la violencia contra las mujeres en el estado de Sonora, sin desvincularlo del panorama Nacional y Global; con

énfasis en los datos más actualizados que se tuvieron a disposición de las diferentes fuentes primarias.

Posteriormente se presentan los objetivos y justificación del documento, para dar paso a la descripción de la forma en que se organiza y presenta la información, a fin de que sea accesible a quien desee consultarla.

La Violencia por Razón de Género contra las Mujeres en Sonora

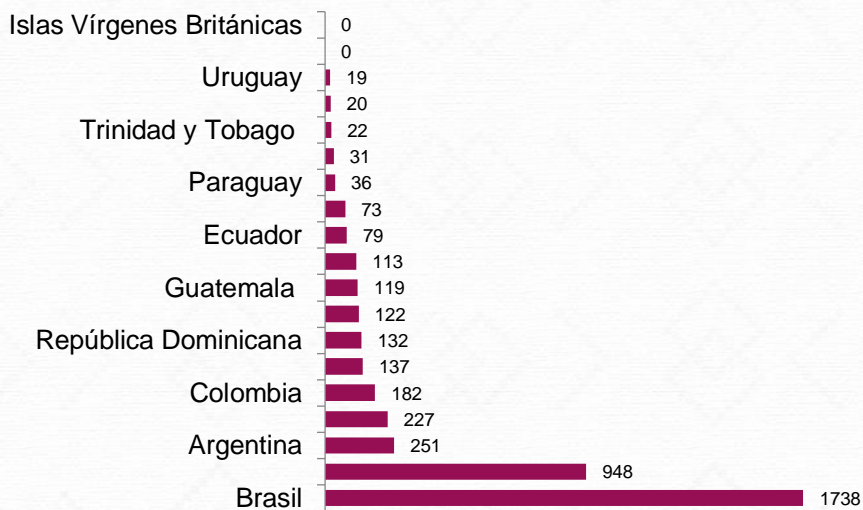
En el marco de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres, emitida el mes de agosto del 2021 para Sonora y seis Municipios específicos. Se ha dado seguimiento a una serie de indicadores acerca de la violencia contra las mujeres, en sus diferentes manifestaciones y entornos.

A fin de dar solución al problema es necesario identificarlo, conocer sus alcances y magnitudes, así como focalizarlo. De tal forma que, a partir de reportes emitidos por instancias como el INEGI, con los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares y otras; el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Sonora, por mencionar solo algunas, se ha construido y actualizado el diagnóstico más reciente que se presenta en las siguientes páginas.

Con datos del año 2020 proveídos por la CEPAL (2021)¹, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe colocó a México en el segundo lugar en cantidad absoluta de feminicidios (948 mujeres asesinadas), solo después de Brasil (1738). De la misma fuente, se observa que, por cada 100 mil Mujeres, 1.4 sufrieron feminicidio en México, siendo el lugar número 9 en América Latina y El Caribe. El país con mayor tasa de feminicidios en ese año fue Honduras, con 4.7.

¹ Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe ONU.
<https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

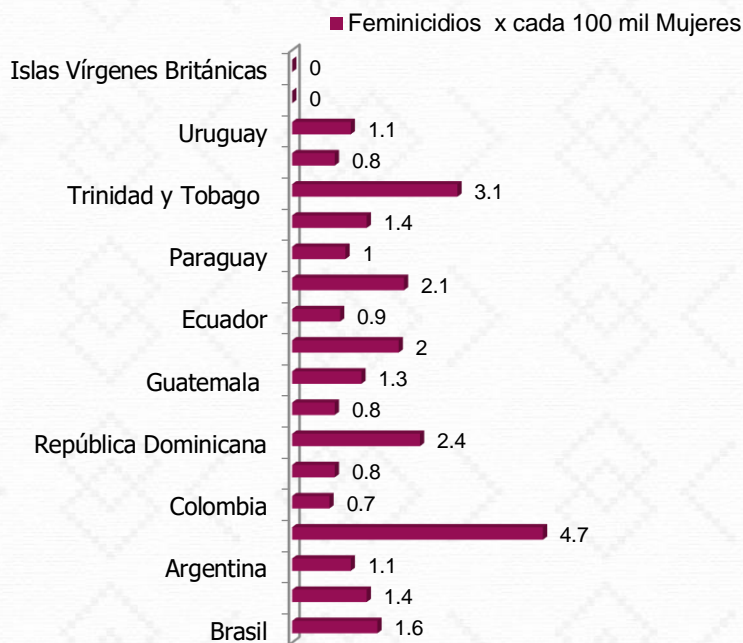
Latinoamérica y El Caribe. Total Femicidios registrados 2020



Fuente:

Elaboración Propia con datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe

Tasa de Femicidios en América Latina y el Caribe 2020

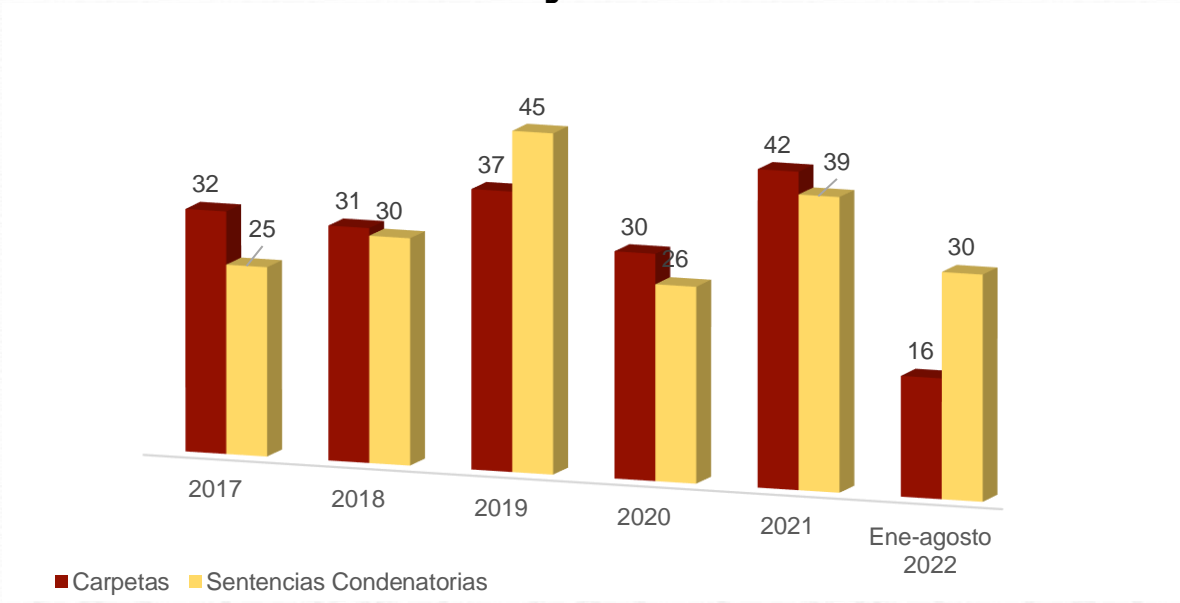


Fuente: Elaboración propia con datos de Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe ONU

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su corte al mes de agosto del 2022, Sonora se ubica en el lugar 13 en total de feminicidios en este año; mientras que con una tasa de 1.01 por cada 100 mil mujeres residentes en la entidad, está en el lugar 11 del país. Por encima de la media nacional de 0.9, pero muy lejos de la tasa de 2.43 que encabeza Nuevo León. Cabe señalar que la incidencia total de este delito en México en los primeros 8 meses del año fue de 600.

De enero de 2017 a agosto de 2022 se registraron 188 feminicidios en Sonora. Según información recibida de la Fiscalía General de Justicia del Estado, el año 2021, los feminicidios aumentaron en 40% en relación con el año previo. En agosto del 2022, se contabilizaron 16 casos, un 38% del total del año anterior. Considerando que han transcurrido dos terceras partes del periodo, se puede prever un descenso en el indicador.

**Comparativo Delito de Femicidio
Incidencia del delito (Carpetas de investigación), y Sentencias Condenatorias
2017-agosto de 2022**



Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

Las comunidades donde se presentaron estos hechos delictivos, durante el año 2021, fueron Guaymas, Hermosillo y Cajeme con el mayor porcentaje, seguidos de cerca por Nogales. Se trata de 4 de los seis municipios que se encuentran dentro de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género. Sin embargo, en los primeros dos tercios del 2022, se observa una diferenciación en cuanto a los sitios donde se perpetraron este tipo de actos. Sobresale el

hecho de que una cuarta parte de los feminicidios ocurridos en el año actual se suscitaron en la fronteriza ciudad de Nogales, Sonora.

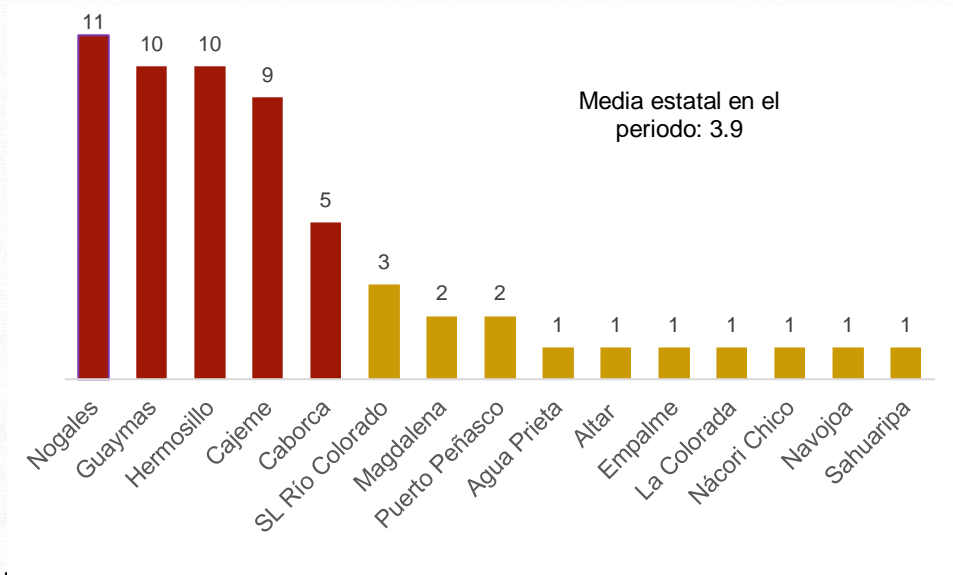
**Feminicidios en Sonora. 2021-2022/
Ubicación donde se registró el hecho delictivo**

Municipio	Carpetas de Investigación %	
	2021	2022*
Agua Prieta	0	6%
Altar	2%	0%
Caborca	9%	6%
Cajeme	19%	6%
Empalme	2%	0%
Guaymas	19%	13%
Hermosillo	19%	13%
La Colorada	2%	0%
Magdalena	5%	0%
Nácori Chico	2%	0%
Navojoa	0%	6%
Nogales	16%	25%
Puerto Peñasco	2%	6%
Sahuaripa	0%	6%
San Luis Río Colorado	2%	13%

* Fecha de Corte agosto de 2022

Fuente: Elaboración propia con datos de la Fiscalía General de Justicia del estado de Sonora.

Feminicidios Sonora 2021-ago. 2022
Total Acumulado 59

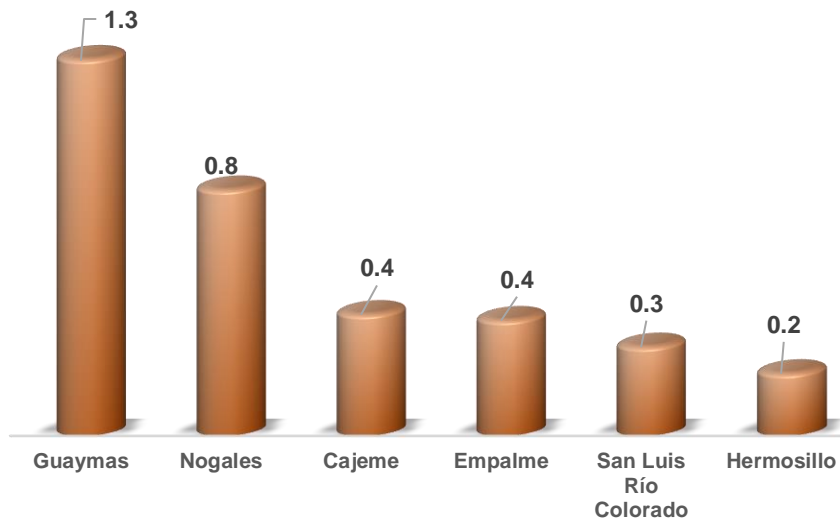


Fuente: Elaboración propia con datos de la Fiscalía General de Justicia de Sonora

Con datos de informes generados por la Fiscalía General de Justicia, y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se realizó una sumatoria de casos de feminicidios perpetrados en el estado de enero de 2021 a agosto de 2022. Se encontró un total acumulado de 59 casos, siendo la media para el periodo de 3.9 feminicidios. Las ciudades que superan ese promedio, son Nogales, Guaymas, Hermosillo, Cajeme y Caborca. La mayoría, municipios que se encuentran señalados en la Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres.

Partiendo de la información anterior, y tomando como referencia la población total de mujeres por municipio de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI para el año 2020, se calculó la tasa de feminicidios por cada 10 mil mujeres habitantes. En especial se revisó la información para los 6 municipios considerados dentro de la DAVGM. Como resultado, se encontró que Guaymas, con 1.3, ocupa el primer lugar en este indicador, mientras que en el sexto orden se encuentra Hermosillo.

**Tasa de Femicidios por cada 10 mil Mujeres, Sonora:
Municipios con AVGM 2021-ago. 2022**



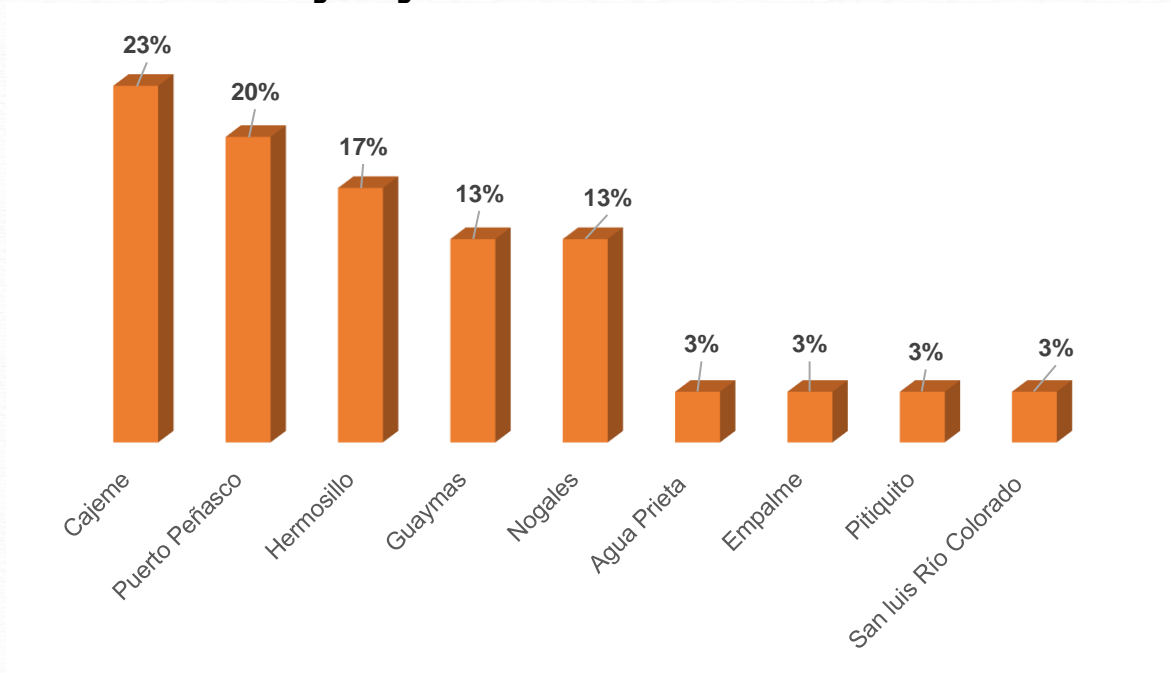
Fuente: Elaboración Propia con datos de la Fiscalía General de Justicia de Sonora

Una modalidad de violencia grave contra las personas, son las desapariciones. En este reporte, se consideran datos sobre desapariciones de mujeres ocurridas en el estado, durante los años 2021 y 2022, de acuerdo con los registros de la Comisión de Búsqueda de Personas del estado de Sonora.

Del total de personas desaparecidas el año pasado (2021), el 19% son Mujeres y el 81% son hombres. De las 56 mujeres desaparecidas, por rango de edad, el 77% son mayores y el resto menores de edad. De esta última categoría, que sumaron 13 casos, 5 son niñas y 8 adolescentes.

Para octubre del 2022, en el año se han registrado 209 desapariciones, de las cuales 41 (19%) son mujeres. El 70% de las desaparecidas son mayores de edad y el resto son menores; entre las que se cuentan una niña y 10 adolescentes.

**Mujeres con registro de Desaparición en Sonora enero-octubre 2022
Según lugar donde se suscitaron los hechos. %**

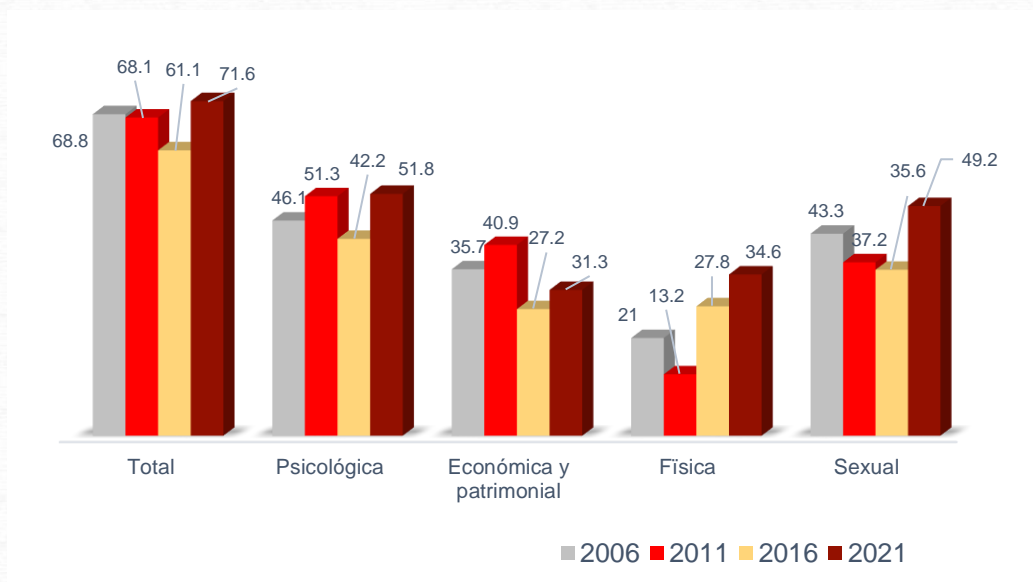


Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión de Búsqueda de Personas del estado de Sonora

Cajeme es el municipio con mayor incidencia en desapariciones de mujeres en los recientes meses (enero-octubre del 2022) y en todos los municipios con AVGM también se han suscitado; aunque en mayor medida en Hermosillo, Guaymas y Nogales. Llama la atención que Puerto Peñasco, que no tiene alerta específica por Violencia de Género contra las Mujeres, es el segundo lugar estatal con desaparición de mujeres mayores de edad en el 2022.

La violencia contra las mujeres cobra diferentes facetas en cada espacio de la vida. Ésta puede ir evolucionando de una agresión sutil, hasta las violencias graves que pueden llegar a culminar en el feminicidio. En la reciente ENDIREH 2021, realizada por el INEGI, cuyos principales resultados se publicaron en agosto pasado, se destaca que las mujeres sonorenses que han enfrentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, pasaron del 61% al 71% en los últimos cinco años.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres por tipo de violencia y año de encuesta Sonora 2006, 2011, 2016 y 2021.



Fuente: INEGI / ENDIREH

En el gráfico del comparativo sobre los resultados en las diversas encuestas aplicadas, se observa que la violencia sexual presentó un aumento notable, al pasar de 35.6% a 49.2% de mujeres de Sonora, en el periodo entre las dos últimas encuestas.

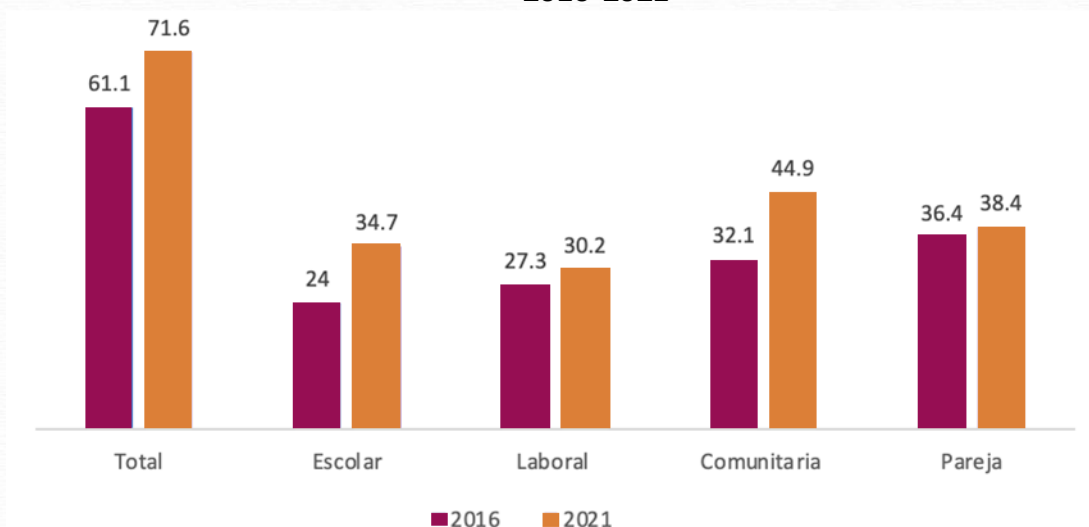
En los doce meses previos al levantamiento de la ENDIREH 2021, es decir de octubre de 2020 a octubre de 2021, se registró una incidencia total del 42%, siendo la violencia psicológica la más alta. En Sonora, la incidencia de violencia durante el mismo periodo fue de 44.5%. Más alta que el indicador a nivel nacional.

En cuanto a la prevalencia de violencia contra las mujeres por ámbito, la comunitaria presenta los indicadores más altos, y los más bajos está el contexto familiar, tanto en México como en Sonora. En el estado, el ámbito donde las mujeres experimentaron más violencia a lo largo de la vida pasó a ser el comunitario, con el 44.9% y la relación de pareja, el 38.4%.

Un dato sobresaliente es el hecho de que en Sonora, la violencia en el ámbito escolar a lo largo de la vida, pasó de un 24% registrado en el 2016 a 34.7% en el 2021, más de 10%; mientras que en lo relativo a los doce meses previos al levantamiento de la encuesta, la

violencia en el ámbito de escolar de las sonorenses pasó de 14.3% a 18.1% entre 2016 y 2022.

**Sonora: Prevalencia de Violencia contra las mujeres por ámbito a lo largo de la vida.
2016-2021**

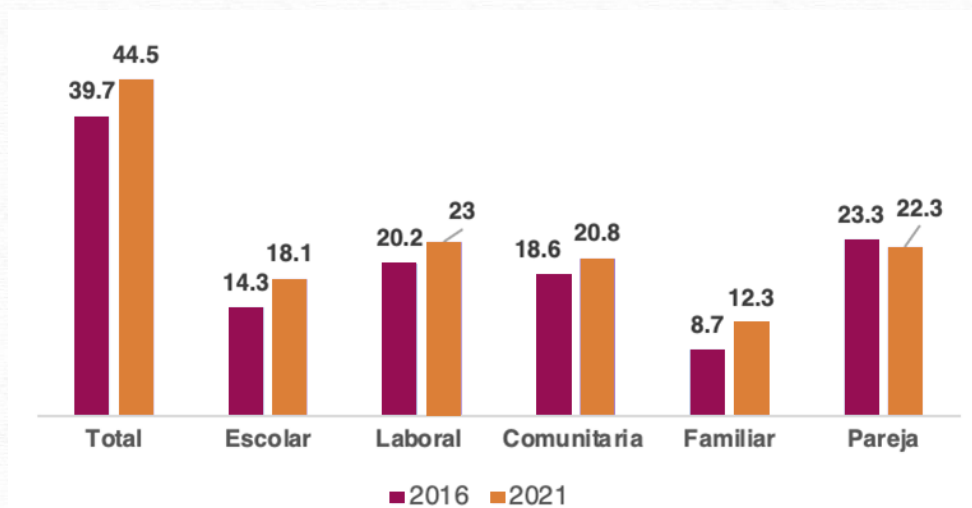


Fuente: INEGI / ENDIREH

En el ámbito familiar, a nivel nacional el 11.4% de las mujeres experimentaron violencia los doce meses previos al levantamiento de la encuesta de 2021. Ligeramente por encima del dato publicado en el año 2016. Sonora fue una de las 3 entidades que aumentaron de manera significativa la violencia en el ámbito familiar en los últimos 12 meses, con 3.6% más que en 2016.

Es conveniente señalar que la violencia percibida en el ámbito de pareja los doce meses previos a la encuesta, fue ligeramente inferior en el ejercicio de 2021 respecto al 2016. Pasando de un 23.3% al 22.3%.

Sonora: Prevalencia de Violencia contra las mujeres por ámbito en los últimos doce meses. 2016-2021



Fuente: INEGI / ENDIREH

En la edición 2021 de la ENDIREH se cuestionó a las mujeres sobre el hecho de haber sufrido violencia durante su infancia. Como resultado, se obtuvo que del total de mujeres de 15 años y más en el estado de Sonora, el 42% experimentó algún tipo de violencia cuando era niña.

De ellas, el 34% enfrentó violencia física, el 16.7% psicológica y el 15% violencia sexual. En este último tipo, el incremento del indicador fue notable, al pasar de un registro de 8.8% de mujeres que señalaron haber padecido violencia sexual en su infancia en 2016, al 15% en 2021. La gran mayoría de los agresores sexuales contra las niñas, se encuentran en la categoría de familiares (primos, tíos); conocidos o vecinos, y en mucho menor proporción se señala a los desconocidos.

Otra de las etapas de la vida en que las mujeres son especialmente vulnerables ante la violencia es el embarazo, parto y puerperio. La ENDIREH recoge datos en este aspecto. El resultado a destacar es que en Sonora, se pasó de un 28.2% de mujeres que habían tenido un parto o cesárea en los 5 años previos a 2016 y declaraban haber sufrido violencia obstétrica, al 34.6% que señaló el mismo tipo de violencia para el año 2021.

Entre las mujeres que tuvieron cesárea, el tipo de agresión que sufrieron más fue el ser sometidas a tratamientos médicos no autorizados. Frente a ello, las que tuvieron a sus hijos

e hijas mediante un parto, y enfrentaron violencia obstétrica, en la mayoría se trató de agresiones físicas y/o psicológicas.

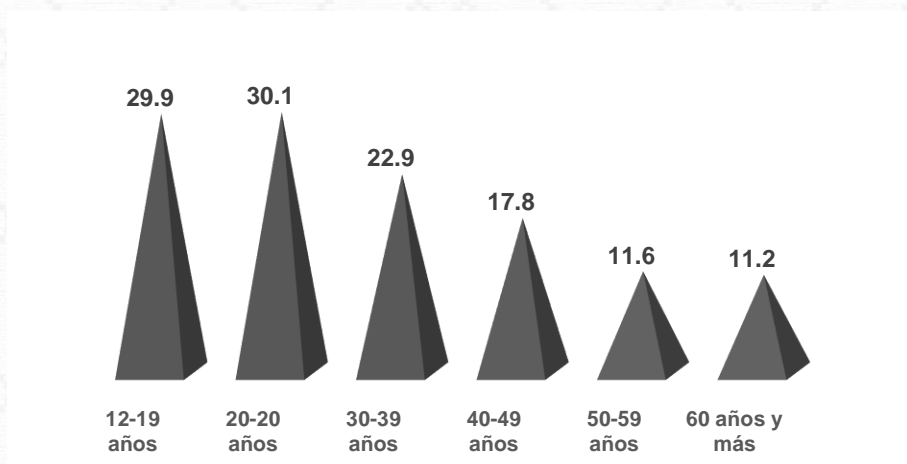
Las mujeres de 60 años y más también han enfrentado violencia. En el 2021, en Sonora se estimó una población de 200,437 mujeres con edad igual o mayor a los 60 años, de las cuales el 15.3% reportó haber sufrido algún incidente de violencia: casi 2% más de quienes lo reconocieron en el periodo previo de aplicación de la ENDIREH (2016).

Una modalidad de Violencia contra las Mujeres que se ha visibilizado más en los meses recientes es el la violencia cibernética. El Ciberacoso es "...un acto intencionado, ya sea por parte de un individuo o un grupo, teniendo como fin el dañar o molestar a una persona mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en específico el internet en cualquier dispositivo o teléfono celular". (INEGI, 2021)

De manera general, en el 2021, el 21.7% de la población de 12 y más años en México enfrentó alguna situación de acoso cibernético. De esta cifra, 9.7 millones fueron mujeres y 8 millones hombres. En Sonora, el 22.1% de las mujeres sufrieron acoso cibernético en el 2021.

En México, la mayoría que vivió el problema señalado contaban entre 12 y 20 años de edad. Y conforme aumenta el rango de edad, se observa que las menciones a este tipo de violencia en específico, disminuyen.

Porcentaje de Mujeres en México Víctimas de Ciberacoso en los últimos 12 meses por rango de edad



Fuente: Encuesta MOCIBA 2021, INEGI

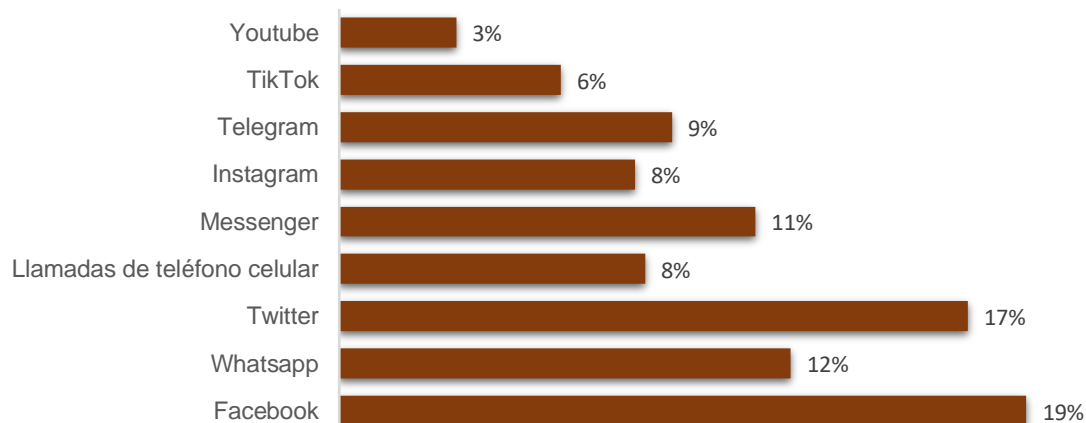
En cuanto a las horas promedio de conexión a Internet, Sonora se encuentra junto con Baja California Sur, en segundo lugar como el entidad con mayor cantidad de horas de conexión, sólo por debajo de Nuevo León. En este caso las mujeres residentes en Sonora permanecen “en línea” 7.3 horas, aún más tiempo que los hombres, quienes indican 7.0 horas de conexión diaria.

Las situaciones de ciberacoso suelen ser de diverso orden, pero las más comunes se refieren a contactos con identidad falsa, o mensajes ofensivos, recibir contenido sexual e insinuaciones o propuestas sexuales, son expresiones de violencia cibernética que mencionaron al menos 30 de cada 100 mujeres.

Entre agosto de 2020 y septiembre de 2021, el 38.9% de las mujeres establecieron contacto por medio digital con personas que se identificaron falsamente. Así mismo es importante rescatar el dato de que las personas entre 12 y 17 años que fueron acosadas por medio cibernético, señalaron haber sido víctimas, en el 58% de los casos, de acosadores en su mismo rango de edad. El mismo comportamiento se observó en el grupo de 18 a 25 años, donde el 51% de acosadores se encontraba entre esas edades.

Las mujeres, a nivel nacional experimentaron en mayor medida las críticas por su apariencia o clase social (40%) en el 2021 a través de medios cibernéticos.

Medios digitales utilizados para el cyberacoso. % menciones de mujeres que informaron haber sufrido este tipo de Violencia en México.



Fuente: Elaboración propia con datos de MOCIBA/ INEGI 2021
<https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2021>

En Sonora, las mujeres también han sido sujetas a violencia en su modalidad de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género. El INE, reconoce que la violencia política por razón de género, comprende todas aquellas acciones u omisiones, que se dirigen a la persona en razón de su género, y que tienen un impacto diferenciado ante las demás personas, afectándolas desproporcionadamente, menoscabando o anulando sus derechos político-electorales, incluso, en el ejercicio de un cargo público. Es decir, que potencialmente los actos u omisiones simbólicos, verbales, patrimoniales, económicos, físicos, sexuales y/o psicológicos, realizados por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas, pueden ser constitutivos de violencia política por razón de género. (INE, 2021)

A nivel país, se cuenta con un registro público de las personas sancionadas por ejercer violencia política contra las mujeres en razón de género. La vigencia de éste es desde septiembre del año 2020, y la última actualización fue el 19 de agosto del 2022. (Registro Nacional de Personas Sancionadas, INE)

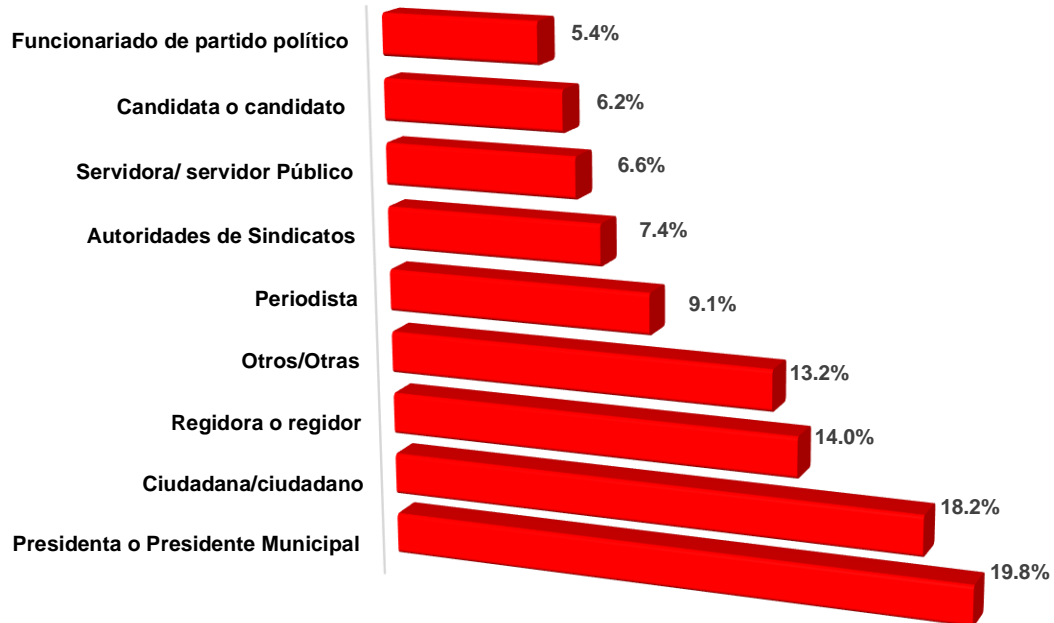
Para el mes de agosto del 2022, se encontraban en ese portal un total de 269 registros correspondientes a 241 personas sancionadas. El estado con más sanciones aplicadas en México, es Oaxaca, con un total de 78. Sonora ocupa el lugar 7, con 12 sanciones a la fecha de la consulta. Las entidades donde no hay sanciones son Michoacán, Nuevo León y Tamaulipas.

Personas Sancionadas por ejercicio de Violencia Política contra las Mujeres Según Género, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (INE)

**Personas Sancionadas por ejercicio de Violencia Política contra las Mujeres
Según cargo (%)/ Sonora 2020**



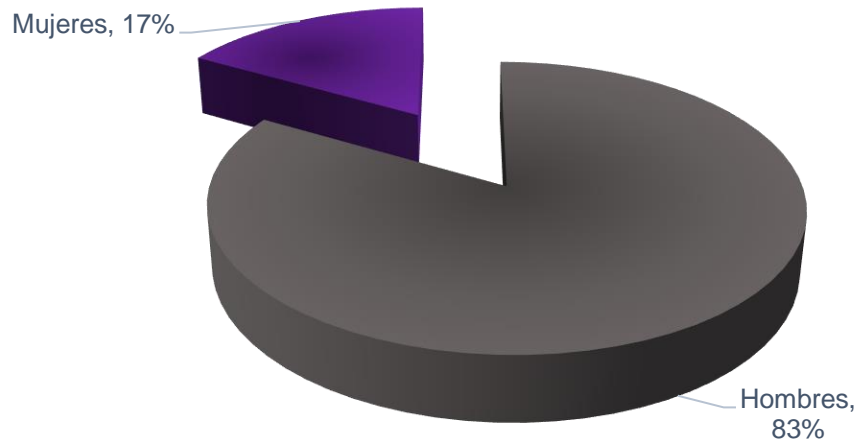
Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (INE)

En la categoría de "Otros" se sumaron las personas con funciones que representan menos del 5% del total de sancionados: Directores o integrantes de Medios de Comunicación, Tesorera o Tesorero Municipal, Síndico/Sindica; locutor, militantes, aspirantes a cargos. Diputadas/diputados del orden local y federal. Encargado de la Coordinación de Delegados o Concejo Municipal y Secretario del Concejo Municipal.

El Tribunal Local de Sonora, durante el periodo de 2020 a 2022 ha resuelto 12 sanciones por violencia política contra las mujeres en razón de género. Existen personas que tienen más de una sanción. Como por ejemplo el dueño de un medio de información digital, y un periodista.

Las otras funciones de personas sancionadas son por presidente municipal, candidato, ciudadana, periodista y otros no especificados.

Sanciones según género de la persona Sancionada Sonora 2020-2022



Fuente: Elaboración propia con datos de IEE Sonora
https://www.ieesonora.org.mx/registro_local_personas_sancionadas

Las víctimas atendidas y que alcanzaron una sanción para sus agresores tenían cargos de: síndica municipal, candidata a diputada federal, candidata a senadora, candidata a diputada local, regidora, candidata a puesto no publicado.

Objetivos del Informe AVGM

Como se señaló a principios del capítulo, este informe procura dar cumplimiento al mandato de la Ley, que requiere evidenciar el trabajo interinstitucional de todas las instancias y niveles de gobierno cuya materia de trabajo implique en alguna medida la atención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres. El trabajo de coordinación, que ha corrido a cargo del Instituto Sonorense de las Mujeres, ha resultado indudablemente un reto. No obstante, ha medida que han transcurrido las semanas, las sesiones, los contactos y las diversas acciones colaborativas, se han ido encontrando fortalezas en el trabajo conjunto que sin duda, redundarán en el ejercicio de las mujeres sonorenses de una vida más libre y plena, lejos de la violencia de género.

Objetivo General

Desarrollar un conjunto de medidas gubernamentales y municipales de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia feminicida y de género contra las mujeres en el Estado de Sonora, para ser implementadas de manera emergente y como parte de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida, especialmente en los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora y en cada uno de los Municipios y dependencias estatales, describiendo las acciones de las diversas instancias y niveles de gobierno involucradas en este proceso; a fin de garantizar a las sonorenses el derecho, efectivo y real al acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar.

Objetivos específicos

1. Detallar los avances en la prevención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora.
2. Describir el avance en las medidas de Seguridad implementadas por las esferas de gobierno estatal y municipal en Sonora, con impacto en los Municipios incluidos en la

Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora en atención a cada una de las recomendaciones enunciadas en el resolutivo de la mencionada alerta.

3. Señalar las acciones en materia de impartición de justicia, en seguimiento a las recomendaciones del resolutivo de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora evidenciando las acciones de cada una de las dependencias involucradas, con impacto en los municipios incluidos en la misma.
4. Presentar evidencia de las acciones orientadas a dar respuesta a las medidas de Reparación del Daño puestas en marcha por los organismos estatales involucrados, de acuerdo con la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora.

En relación a la estructura del presente informe, se compone fundamentalmente de dos grandes apartados generales. El primero, presenta la base contextual, metodológica y científica que se siguió para construir el documento.

En una segunda parte, se da seguimiento a las diversas medidas establecidas por la AVGM, distinguiendo entre aquellas que son de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación del Daño. Se separa cada grupo de medidas, enunciando las recomendaciones para cada una de ellas.

A cada recomendación, se citan las acciones generales emprendidas por las diversas instancias del orden estatal comprometidas en la resolución del fenómeno de la violencia contra las mujeres, pero también de los Ayuntamientos incluidos en la Alerta que se atiende. Seguido a la reseña de las acciones generales emprendidas, se indica el acceso a enlaces virtuales mediante los cuales se pueden revisar y analizar las evidencias documentales correspondientes. Finalmente, se incluyen las conclusiones y consideraciones en torno a las

áreas de oportunidad para mejorar el trabajo y la dinámica de coordinación para continuar atendiendo la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres.

ANTECEDENTES DEL SEGUNDO INFORME DE TRABAJO AVGM

El pasado 25 de abril se hizo entrega del primer **Informe de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de Sonora 2022** ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), que representa la intervención del Gobierno del estado de Sonora para dar seguimiento a la Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida.

En dicho documento se informó de las acciones realizadas por las 26 dependencias, organismos y Ayuntamientos de Sonora, derivado de las 11 medidas de prevención, 8 medidas de seguridad, 7 medidas de justicia y 5 medidas de reparación del daño. En el **Informe AVGM 2022** se muestran las actividades, acciones y políticas públicas derivadas de las diversas medidas establecidas por la Declaratoria, distinguiendo entre aquellas que son de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación del Daño. A cada medida, se citaron las acciones generales emprendidas por las diversas instancias del orden estatal comprometidas en la resolución del fenómeno de la violencia contra las mujeres, pero también de los Ayuntamientos incluidos en la Declaratoria de Alerta.

En dicho documento se presentaron los resultados del desarrollo de los mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y el alcance de las acciones conjuntas para erradicar la violencia contra las mujeres.

El informe presentó dos apartados: la base contextual, metodológica y científica y el seguimiento a las medidas establecidas en el Resolutivo: de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación del Daño. Se separó cada grupo de medidas, enunciando las recomendaciones para cada una de ellas. A cada medida, se citaron las acciones generales emprendidas por las diversas instancias del orden estatal y municipal, para la resolución del fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Asimismo, se reseñó lo que cada dependencia, organismo y Ayuntamiento realizó durante los primeros 6 meses de iniciada su gestión, tal como lo establece la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 23, en el apartado D que establece:

“Elaborar informes por lo menos cada seis meses para dar cuenta de los avances en el cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria...”

Trabajo desarrollado para atender la AVGM en los últimos 6 meses

En Sonora, se han presentado tres solicitudes de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, la primera fue el 25 de abril de 2015, por parte de la organización Alternativa Cultural por la Equidad de Género, A.C., para el municipio de Cajeme, Sonora y en 2017 se emite la resolución de no declaratoria para ese municipio.

La segunda solicitud se presenta el 26 de junio de 2019, por parte de la organización Justicia Pro Persona, A.C. y el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado. Y el 20 de agosto de 2021, la Secretaría de Gobernación a través de CONAVIM declara la DAVGM por violencia feminicida y se emite resolutive. El pasado 25 de abril de 2022, el Gobierno del Estado hace entrega del primer Informe y actualmente, Sonora está en espera de la revisión de dicho informe por parte del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario.

La tercera solicitud se realizó el 14 de noviembre de 2019, por parte de la organización Alternativa Cultural por la Equidad de Género A.C., la cual solicita la declaratoria por Agravio comparado para el estado de Sonora, dicha solicitud se encuentra en proceso de revisión por parte del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario y el Estado está en espera de la resolución a dicha solicitud.

En el Instituto Sonorense de las Mujeres se trabaja en acciones para abordar, ejecutar y atender las solicitudes de Alerta de Violencia contra las Mujeres, a partir de las solicitudes y la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, emitida el 20 de agosto de 2021 para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado. El ISM es el encargado de dar seguimiento, asesoría y supervisión correspondiente a todas las dependencias o instancias involucradas en dar respuesta al

resolutivo emitido por CONAVIM. Además, es la instancia encargada de solicitar información para atender y dar seguimiento a todo lo referente a las solicitudes y declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Sonora; asimismo entregar la información que se solicita, posterior a la organización y entrega de los informes que correspondan en los tres niveles de gobierno.

En cumplimiento a lo anterior, la Coordinación de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres se coordina con las dependencias responsables de brindar respuesta y de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres en el Estado de Sonora. Después de entregado el Primer Informe AVGM 2022, el pasado 25 de abril, se inició con el acercamiento a los 26 organismos, dependencias y Ayuntamientos que conforman el equipo de trabajo para dar respuesta a la DAVGM.

Posterior a la entrega de dicho informe, se dio seguimiento al resolutivo **segundo** de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, el cual refiere:

“En cumplimiento de la fracción III del artículo 38 Bis del Reglamento de la Ley General de Acceso con relación al artículo 26, fracción III, inciso a) y d) de la Ley General de Acceso, el Gobierno del estado de Sonora, a través del Ejecutivo Estatal deberá emitir un mensaje a la ciudadanía de aceptación de su responsabilidad ante el daño causado y su compromiso de repararlo, así como un posicionamiento de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres y las niñas.”

De tal manera que el ISM realizó gestiones para dar seguimiento a dicha medida y el 26 de abril de 2022 se emitió un mensaje por parte del Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, el C. Francisco Alfonso Durazo Montaña, quien realizó un posicionamiento público de **cero tolerancia** a la violencia de género contra las mujeres, adolescentes y niñas y un pronunciamiento sobre el daño causado y su compromiso de repararlo. Este mensaje fue difundido a través de un video publicado en redes sociales de las plataformas Facebook, Instagram y Twitter².

² Se anexa en el siguiente vínculo el mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Sonora: <https://drive.google.com/file/d/1m1LEulxOObcewVMBht8fepq7-RolZv3d/view?usp=sharing>

Así también, a través del ISM se gestionó la elaboración de dichos mensajes de **cero tolerancia** a la violencia de género contra las mujeres en los municipios alertados y hasta el momento los han realizado los presidentes municipales de Nogales, San Luis Río Colorado, Empalme, Cajeme y Hermosillo³. Estos mensajes también fueron enviados a Comunicación Social de CONAVIM.

Además, se continúa con reuniones interinstitucionales para instrumentar las acciones en seguimiento al resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Género, tanto con titulares de dependencias y organismos que deben responder al mismo, así como los alcaldes y alcaldesa de municipios alertados.

El 29 de junio se llevó a cabo la **Reunión EMERGENTE de la AVGM** con las 26 dependencias, organismos y ayuntamientos que están obligados a atender y dar seguimiento a la declaratoria de AVGM en Sonora, en la que se acordó la entrega de la actualización de la información de las acciones que realizan para responder a las 11 medidas de prevención, 8 medidas de seguridad, 7 medidas de justicia y 5 medidas de reparación del daño del resolutivo el pasado 11 de julio, dando continuidad a la información entregada el 25 de abril. En dicha reunión se les solicitó la actualización de la información entregada para el primer informe, además del llenado de los formatos de seguimiento de la DVAGM y que en cada carpeta de las evidencias por dependencia, ubicada en el drive de la Declaratoria, se encuentran los formatos de cada organismo.

Derivado de esta reunión, se realizaron asesorías y seguimiento para responder a esta nueva solicitud, en la que se les requirió a las dependencias, organismos y Ayuntamientos la elaboración de un documento de seguimiento de las medidas del Resolutivo a través del desarrollo de cada medida, con indicadores, plazos y presupuesto asignado⁴. Por lo que se realizaron capacitaciones a las dependencias interesadas para la elaboración de su PLAN EMERGENTE AVGM con las siguientes instituciones: Sistema DIF Sonora, COESPO, SIPINNA, Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Comisión Estatal de Búsqueda, Dirección de Atención de la Mujer de Guaymas, Instituto Nogalense de la Mujer, Instituto Municipal

³ Se anexa vínculo con los videos de los presidentes municipales que cumplieron con su mensaje de cero tolerancia a la violencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1JRNjb4yIT_NJFFcTIYurqhPG_37V37gu?usp=sharing

⁴ Se anexa evidencia de las reuniones interinstitucionales:

https://drive.google.com/drive/folders/1aoSM97f62YwcUYaKfXdNv1786r_3gU4I?usp=sharing

de la Mujer en San Luis Río Colorado, Contraloría del Estado y Secretaría de Desarrollo Social.

Así también se diseñaron los Lineamientos para la elaboración del PROGRAMA EMERGENTE MUNICIPAL para dar cumplimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, en el cual se brindó una propuesta de un programa modelo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en los municipios alertados⁵, con el objetivo de reforzar el trabajo que realizan en las instancias y dar seguimiento de manera estructurada, de las medidas del Resolutivo de la DAVGM⁶.

En el ISM se gestionó una reunión interinstitucional coordinada por el área jurídica de la Secretaría de Gobierno. Las reuniones se llevaron a cabo el 2, 6, 12, 19 y 21 de abril, en donde se discutió la elaboración de un Plan Integral de **Reparación del Daño** y que a la fecha dichas reuniones continúan para responder a la Medida II de las medidas de reparación del daño del Resolutivo de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género. En ellas participa la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Comisión de Búsqueda de Personas.

El pasado 6 de julio se inició con el programa Diálogos contra la Violencia en municipios alertados, que busca sensibilizar, reflexionar y tener información de primera mano, de la ciudadanía y grupos de mujeres, sobre la problemática de la violencia que se está viviendo en el estado y en sus comunidades. Además, dar seguimiento para fortalecer estas participaciones ciudadanas comprometidas con prevenir la violencia contra las mujeres.

El 14 de julio de este año, se participó en una reunión en Secretaría de Gobierno sobre los pendientes que había del Resolutivo de la DAVGM. De tal manera que se siguieron coordinando reuniones de trabajo y mesas de trabajo interinstitucional con las 26 instancias que deben presentar y atender la declaratoria de alerta de violencia de género para los 6 municipios y Sonora.

A la fecha, se continúa con las sesiones del Seminario Virtual de "Institucionalización de la Prevención y Atención de la Violencia de Género contra las Mujeres en Ayuntamientos De Sonora", que inició el 20 de enero del 2022 con temas como: Instalación, operatividad y

⁵ Se anexa Modelo: <https://drive.google.com/file/d/1SK8vq9r0wRXI3Dffu0-zheZxVfsf47O3/view?usp=sharing>

⁶ Se anexa vínculo del Modelo Municipal para dar seguimiento al resolutivo de la DAVGM: <https://drive.google.com/file/d/1X0kmdKc8i4GrMG2v20G6s9WNC0a2a7oj/view?usp=sharing>

funcionalidad de las Instancias Municipales de las Mujeres, Importancia de la Igualdad y la Perspectiva de Género en la Administración Pública, Normatividad en los ámbitos federal, estatal y municipal a favor de las mujeres, Violencia de género, Alertas de Violencia de Género Contra las Mujeres, Presupuesto con perspectiva de género para ayuntamientos, normatividad y constitución de los mismos, entre otros; con el fin de fortalecer e impulsar acciones de prevención y atención, capacitando y brindando los conocimientos normativos federales, estatales y municipales para dar seguimiento y atención a la violencia de género contra las mujeres, adolescentes y niñas en Sonora. A la fecha se han realizado 20 sesiones de dicho seminario.

Previo a la entrega de este segundo informe, el 13 de octubre de 2022 se llevó a cabo una reunión interinstitucional con las instancias municipales de las mujeres de los Ayuntamientos con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, donde presentaron avances de las acciones y estrategias de este 2022, así como las del próximo 2023. Se les solicitó, además, la actualización de la información de las medidas del resolutivo, acordando su entrega para el día 17 de octubre.

El mismo 17 de octubre se llevó a cabo la reunión de seguimiento con las enlaces de la AVGM en Sonora, de las dependencias del estado, donde se les solicitó la actualización de la información del Resolutivo de la DAVGM⁷.

Se han realizado gestiones para solicitar un presupuesto extraordinario para responder y dar seguimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sonora, tema que aún no ha concluido, puesto que se continúan con reuniones interinstitucionales en las que se ha considerado la participación del Poder Legislativo de la entidad⁸.

Por otro lado, como parte de las acciones y estrategias del ISM para dar seguimiento a la DAVMG, se inició con la invitación a participar en modalidad 4 del Programa de Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, 2022 con el proyecto AVGM/SON/AC4/ISM/107. Dicho proyecto tiene como objetivo fortalecer las acciones a favor de las mujeres, implementando una metodología que permita la evaluación y el seguimiento de acciones, permitiendo medir indicadores y encontrar las áreas de mejora con el fin de

⁷ Se anexa vínculo con la reunión:

https://drive.google.com/drive/folders/1suEAsxmck221Gkf1B2q0q4g5PKcdx_Ry?usp=sharing

⁸ Se anexa propuesta de presupuesto para la AVGM en Sonora:

<https://drive.google.com/drive/folders/1sP5Ldu1oqWUnT2HrqaLaJ6xaxsFRNfbk?usp=sharing>

implementar una metodología de seguimiento y monitoreo a las acciones realizadas en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género⁹. Las actividades a realizar son las siguientes:

- Elaboración de una metodología para el seguimiento e implementación de las acciones desde un instrumento que tome como base el Dictamen de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.
- Implementación de la Metodología de seguimiento y monitoreo de las acciones realizadas en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.
- Evaluación de la metodología implementada.
- Elaboración de propuesta de mejora.

⁹ En el siguiente vínculo se localizan los términos de referencia:
<https://drive.google.com/file/d/14PCG5ZYssEzf63Y4wwzDqzapwcGXXKcWP/view?usp=sharing>

MEDIDAS ESPECÍFICAS DEL RESOLUTIVO DAVGM

A. Medidas de prevención

I. Establecer un mecanismo para garantizar la integración y actualización del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, con el fin de diseñar e implementar políticas públicas focalizadas con perspectiva de género, derechos humanos, e interculturalidad.

En Sonora, se realizan registros en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia y en el artículo 28 de la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora**, establece en su fracción II que la Secretaría de Seguridad Pública tendrá a su cargo Integrar el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

Actualmente BAESVIM Sonora, integra información de las siguientes instancias:

- Secretaría de Salud (SS)
- Secretaría de Educación y Cultura (SEC)
- Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE)
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hermosillo (DIF Hermosillo)
- Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM)
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESON)
- Instituto Cajemense de la Mujer (ICM)
- Dirección General de Atención a la Mujer en Hermosillo (DGAM)
- Grupo Especializado en la Atención a la Violencia Intrafamiliar (GEAVI)

- Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)
- Instituto Nogalense de las Mujeres
- Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

Instituto Sonorense de las Mujeres

Entre las atribuciones del Instituto Sonorense de las Mujeres establecidas en la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora se encuentran las de organizar y mantener actualizado el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres en el que se integran; en ese sentido, el Instituto Sonorense de las Mujeres lleva el registro de las actualizaciones que las dependencias realizan al banco. Aunado a lo anterior, este año el ISM se ha encargado de solicitar a las dependencias que están obligadas a registrar información a Baesvim, que actualicen dicha información. El pasado mes de septiembre y octubre a través de oficios enviados a cada una de ellas¹⁰ se obtuvo que son las siguientes, las que cuentan con el registro y la captura al día, además se detalló sobre la información de registro de casos que actualmente tienen en Baesvim.

- Sistema DIF Hermosillo
- Instituto Nogalense de la Mujer
- Sistema DIF Sonora
- Fiscalía General del Estado de Sonora
- Secretaría de Seguridad Pública
- Jefatura de Policía Preventiva y tránsito Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar
- Instituto Cajemense de la Mujer
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación y Cultura

¹⁰ En el siguiente vínculo se encuentran los oficios enviados a cada dependencia y la respuesta con acuse de recibido de las que continúan con el registro de la información en Baesvim:
<https://drive.google.com/drive/folders/1W7eNhaqSiCm0pOcM1oSQirIj-5TzSrih?usp=sharing>

Por otra parte, se anexa los casos registrados a octubre de 2022¹¹ por parte de ISM, con el registro a la fecha de 629 casos a Baesvim.

DEPENDENCIAS, ORGANISMOS O MUNICIPIOS	REGISTROS 2022
CR-NOGALES	101
CR-NAVOJOA	110
ISM-HERMOSILLO	303
ISM POBLADO	35
CR-SAN LUIS RIO COLORADO	
CR-CAJEME	74
CDM SANTA ANA	6
TOTAL	629

Además de suministrar información de los casos de violencia contra las mujeres al Banco Estatal, en el ISM también se está registrando en el Banco Nacional (BANAVIM), el cual tiene como objetivo administrar la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos.

De tal manera que según las Reglas de Operación de PAIMEF 2022, en este apartado se establece que es factible el pago de personal de apoyo para dar seguimiento a las acciones de monitoreo, sistematización y reporte de la información producto de las acciones del Programa. En este sentido, con fecha del 9 de agosto del presente se recibió la capacitación donde se informa que la plataforma de BANAVIM será el espacio oficial donde se registrará

¹¹ Se anexa vínculo con archivo:

<https://docs.google.com/document/d/1ay5pq7UW7u0G0Oe8eKTtJzfToLQL3AZ3/edit?usp=sharing&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true>

la información de los casos atendidos en los Centros de Atención apoyados por el PAIMEF, de acuerdo a la normatividad vigente.

En el ISM se cuenta con una persona que coordina el registro de los datos recabados en la plataforma estatal (BAESVIM). Esta actividad se lleva a cabo en el estado desde el año 2017 además con casos del 2016 y que actualmente se cuenta con 11,648 expedientes cuyos datos deberán capturarse en el sistema BANAVIM, por lo que se solicita la contratación de 3 capturistas en la ciudad de Hermosillo, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año. Se estima una captura aproximada de 3000 expedientes mensuales entre las tres, de los años 2020 y 2021, compromiso establecido por el Instituto con Banavim. Las profesionistas de atención capturarán expedientes del 2022.

Por otra parte, es importante informar que el pasado 21 de septiembre de 2022, la coordinadora ejecutiva del ISM sostuvo una reunión de seguimiento en este tema con la titular del Banco Nacional, Evelyn Trasviña. En dicha reunión se acordó que las personas contratadas como primera etapa iniciarían con la captura de casos registrados en 2022 y posteriormente, en una segunda etapa, se continuaría con el registro de los años anteriores, es decir, de 2016 hasta 2021¹². Además, el Banco Nacional continúa con la búsqueda y análisis de los mecanismos para poder migrar la información con la que cuenta el Banco Estatal desde su creación, a Banavim¹³.

El pasado 20 y 21 de octubre, la coordinadora ejecutiva del ISM acudió al 5° Encuentro Nacional de Enlaces del BANAVIM organizado por CONAVIM, como el órgano encargado de diseñar la política integral de prevención, atención, sanción y erradicación de los delitos violentos contra las mujeres, el cual realiza acciones de coordinación a nivel nacional con las instancias involucradas en el suministro de datos en el Banco Nacional, a fin de establecer mecanismos de comunicación que impulsen el registro y que faciliten el análisis de los datos para la instrumentación de políticas públicas con perspectiva de género y de derechos humanos.

¹² Se anexa vínculo de la reunión: https://drive.google.com/drive/folders/1u4_nJTWwbWH-YLmsAaaBSfunay7D8So3?usp=sharing

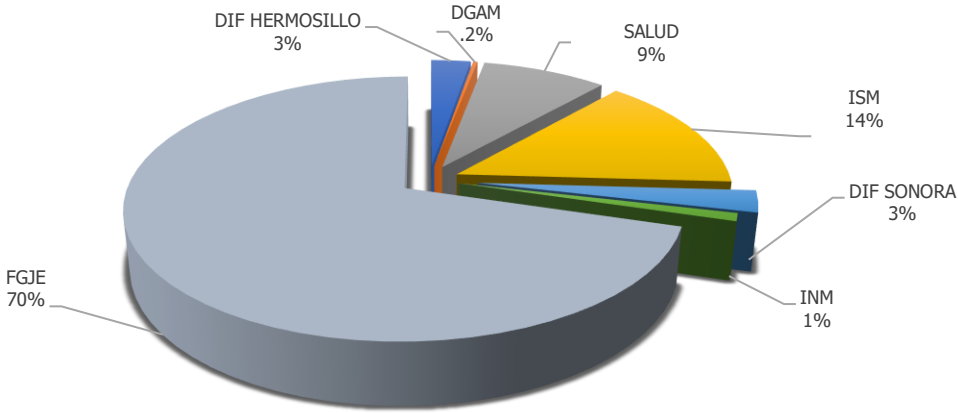
¹³ Se anexa vínculo de la reunión: https://drive.google.com/drive/folders/1u4_nJTWwbWH-YLmsAaaBSfunay7D8So3?usp=sharing

Hasta el momento se continúa con la coordinación interinstitucional entre BANAVIM y BAESVIM para dar seguimiento a esta medida específica.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General informa el seguimiento del número de casos registrados a BAESVIM, con el siguiente avance.

Participación de Registros validados en BAESVIM por año, 2022.



Presenta además, el estatus de actualización de la información generada por los Centros de Atención e Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado, trasladada al BAESVIM mediante Web Service.

La Fiscalía General detalla en su informe que en noviembre de 2021, que se llevó a cabo vía Zoom la primera capacitación sobre BANAVIM a los enlaces designados. El día 06 de abril de manera presencial, en las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres, se realizó la segunda capacitación que tuvo como resultado, los primeros ejercicios de captura para los dos Centros de Justicia para las Mujeres en Sonora¹⁴.

¹⁴ Se anexa vínculo de la evidencia del convenio con BANAVIM:
https://drive.google.com/drive/folders/1YcJUw5F8VvWoqS95af8QJLSt_SWWhB8t?usp=sharing

INSTITUCIÓN	MES
Fiscalía General de Justicia del Estado (PGJE)	Septiembre 2022
Instituto Sonorense de las Mujeres ISM	Septiembre 2022
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Septiembre 2022
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Hermosillo)	Septiembre 2022
Secretaría de Salud (SS)	Septiembre 2022
Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE)	Abril 2018
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESSON)	Abril 2017
Secretaría de Educación y Cultura (SEC)	Octubre 2017
Instituto Cajemense de la Mujer (ICM)	Agosto 2022
Dirección General de Atención a la Mujer en Hermosillo (DGAM)	Julio 2022
Grupo Especializado en la Atención a la Violencia Intrafamiliar (GEAVI)	Noviembre 2021
Instituto Nogalense de las Mujeres	Septiembre 2022

El 28 de abril del año en curso inició la captura por los Centros de Justicia para las Mujeres de Sonora al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), a través de la creación de usuarios que de manera directa alimentan el banco diariamente, arrojando los siguientes resultados de captura a la fecha:

Número de casos cargados al BANAVIM	
Centro de Justicia para las Mujeres en Hermosillo	830
Centro de Justicia para las Mujeres en Cajeme	194

Fuente: Dirección General de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud informa que los registros de casos de violencia contra las mujeres se realizan en la plataforma de Baesvim y son capturados de manera centralizada, en la Dirección General de Salud Mental y Adicciones, contando con una persona entrenada y capacitada para llevar a cabo esta actividad.

Los casos atendidos desde las unidades médicas del estado con Servicios Especializados de Atención a la Violencia, son registrados mediante la Hoja de Registro de Atención por Violencia y/o Lesión (SIS-SS-17P) y el Formato de Registro de Usuarías (os) de Profilaxis por Violación Sexual, los cuales son remitidos a la Dirección General de Salud Mental y Adicciones mediante correo electrónico, para su revisión y captura en la plataforma BAESVIM.

Los casos de violencia reportados de enero a septiembre de 2022 están distribuidos de la siguiente manera: 14 casos por abuso sexual, 92 casos por violencia sexual, 91 casos por violencia psicológica y 53 por violencia física¹⁵.

TABLERO DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN



Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública informa que continúa con el trabajo de captura oportuna de los datos por las instancias que alimentan este sistema, así como proponer a las mismas llenen los campos indicados con la información correspondiente a los agresores. Con el objetivo de contar con información confiable para la elaboración de estudios y análisis

¹⁵ En el siguiente vínculo se encuentra el Informe AVGM de la Secretaría de Salud:
<https://docs.google.com/document/d/1Gp7VDPOvhIm6SpUtu-KUfcl3RqskgQqn/edit?usp=sharing&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true>

estadísticos que permitan la instrumentación de políticas efectivas en la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Sonora.

De igual manera, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se realiza la captura de los datos del agresor en todos los casos de violencia familiar y de género, dando protección más amplia a las mujeres víctimas de violencia. La SSP realiza además las capacitaciones a las dependencias que lo solicitan para el acceso a la plataforma, además de la creación de usuarios y contraseñas que lo requieran¹⁶.

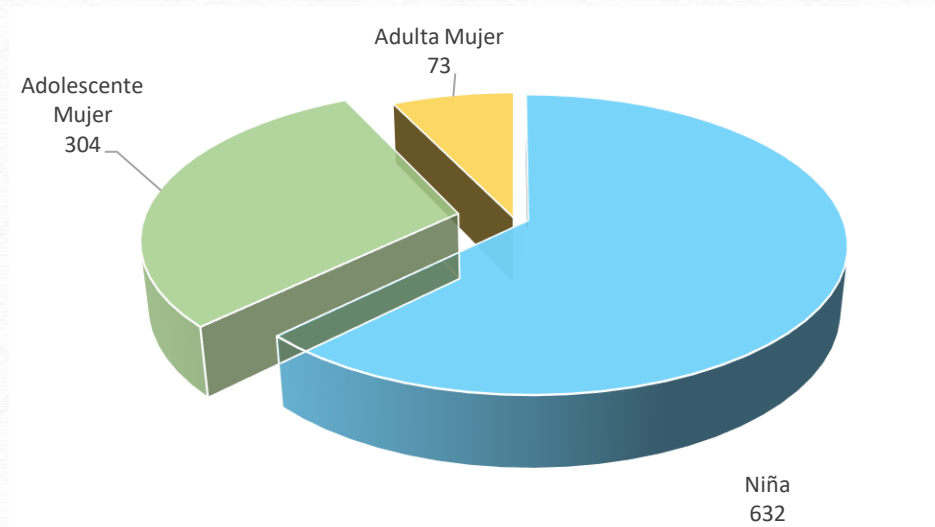
Sistema DIF Sonora

El Sistema DIF Sonora informa que es la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora el organismo que se encarga de la recepción y atención de denuncias de maltrato hacia niñas, niños y adolescentes. Es por ello que a partir del año 2017 mediante el portal web de DIF Sonora, se traslada la información a través de un proceso automático, de manera diaria, de aquellos reportes que cuenten con el nombre de las receptoras de violencia, con un resultado positivo; es decir donde se comprobó que niñas y adolescentes mujeres viven en un entorno de violencia.

La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, refirió que en lo que va del año 2022 (enero a octubre), 1009 registros de niñas, adolescentes mujeres y mujeres de las denuncias recibidas en esta institución con resultado positivo al Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra Mujeres en Sonora-BAESVIM.

¹⁶ Se anexan las evidencias de las solicitudes de capacitación o soporte técnico de las dependencias que suben la información a Baesvim: https://drive.google.com/drive/folders/1bS-ZHFpH1z2V_5FfYSgJIHQVkJUWPxwXh?usp=sharing

Niñas, Adolescentes Mujer y Mujeres que se desenvolvían en un entorno de violencia



II. Se deberán instalar los Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI) en todos los municipios del estado de Sonora, priorizando los municipios con alerta de violencia de género.

Durante el primer Informe de la AVGM 2022 se detalló sobre la instalación del 100% de los Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI) en los 6 municipios alertados: Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado. Este año se inició con la convocatoria para la instalación del resto de los municipios del estado¹⁷.

Por otra parte, el Instituto Sonorense de las Mujeres elaboró un Programa de Capacitación para los Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género con el objetivo de proporcionar y fortalecer habilidades y capacidades a los y las integrantes de los COMPAVI de los 6 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por feminicidio el estado de Sonora, de los municipios de

¹⁷ Se anexa vínculo del Informe AVGM 2022:
<https://drive.google.com/file/d/1MyEvWngYl2Rr6BougWgjCxpUVwGTrOFr/view?usp=sharing>

Guaymas, Empalme, Nogales, San Luis Río Colorado, Cajeme y Hermosillo¹⁸, en dichas capacitaciones se incluye la firma de convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las dependencias y Ayuntamientos de Sonora.

Las capacitaciones incluyen los siguientes temas:

- Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y medidas del Resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
- Derechos humanos con interseccionalidad
- Sistema sexo-género, Perspectiva de género e Igualdad de género
- Lenguaje incluyente y no sexista
- Protocolo para la actuación de investigación del delito de feminicidio y violencia contra las mujeres
- Protocolo SALVA y Código Violeta
- Jornadas Permanentes por la Paz
- Protocolo para proteger y asistir a víctimas de trata de personas en Sonora
- Ley de Víctimas
- Programas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres del gobierno del estado de Sonora
- Elaboración de programa municipal para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
- NOM 046 y programas a municipios
- Protocolo ALBA y Protocolo Alerta Amber
- Centros de Justicia para las Mujeres y VAR
- Modelo de Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Sonora
- Programas de empoderamiento para las mujeres
- Educación: Violencia sexual con perspectiva de género. Violencia en el ámbito educativo
- Programas de la administración estatal que buscando el resarcimiento del tejido social.

En dichas capacitaciones se incluye la participación de las siguientes dependencias:

- Comisión Estatal de Derechos Humanos,
- Instituto Sonorense de las Mujeres
- Fiscalía General del estado de Sonora
- Secretaría de Seguridad Pública del estado de Sonora

¹⁸ Se anexa programa de capacitación en el siguiente vínculo:
<https://drive.google.com/file/d/1XcyXJEvp0IGprBQsh68iaXRY13KWBImb/view?usp=sharing>

- Secretaría de Desarrollo Social del estado de Sonora
- Secretaría de Salud del estado de Sonora
- Secretaría de Educación y Cultura del estado de Sonora
- Sistema DIF Sonora
- Secretaría de Desarrollo Social

Por otra parte, los Ayuntamientos con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, a través de sus Institutos Municipales de la Mujer informaron sobre las sesiones de los COMPAVI, que realizaron después de su fecha instalación, así como la información generada en ellas, evidencias, listas de asistencia, entre otros documentos probatorios que se pueden consultar en las carpetas de evidencia de los Ayuntamientos de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado¹⁹.

III. Dotar de recursos materiales, humanos y financieros para su operación a las instancias municipales de atención a las mujeres.

Instituto Sonorense de las Mujeres

El Instituto Sonorense de las Mujeres informa que como parte de las acciones para dotar de recursos materiales y humanos para su operación a las instancias municipales de atención a las mujeres, este 2022 inició con la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), de tal manera que en el marco del PFTPG se promovieron acciones a favor de las mujeres, por ello en el estado de Sonora se ejecutaron 12 Centros de Desarrollo para las Mujeres en los municipios de Agua Prieta, Cananea, Magdalena, Santa Ana, Caborca, Moctezuma, Ures, Guaymas, Empalme, Cajeme (Pueblo Yaqui), Etchojoa y Huatabampo, de ellos tres son municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

¹⁹ Se anexa vínculo de la información entregada por los Ayuntamientos alertados:
<https://drive.google.com/drive/folders/1S0Q0FmfD8H4yZL6htqDe-ptpnlbVEa0?usp=sharing>

De tal manera que con el fin de coadyuvar esfuerzos con las instancias municipales de las mujeres en estos municipios, se contrataron tres profesionistas de las áreas de las ciencias sociales: psicología, derecho y trabajo social, quienes trabajan en las comunidades uniendo esfuerzos con los municipios y teniendo como eje primordial la prevención de violencia contra las mujeres; pero además en cuatro de éstos, en Guaymas, Empalme, Huatabampo y Magdalena se promovió también el empoderamiento económico, a través de capacitaciones y ferias de emprendimiento²⁰.

Por otra parte, este año se ha solicitado por segunda ocasión la ampliación de presupuesto para el ISM, pero principalmente, para dar seguimiento a la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género, con el objetivo de contar con los recursos suficientes para llevar a cabo acciones de seguimiento y coordinación interinstitucional²¹.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora informa para este segundo informe AVGM 2022, que con base en este contexto de violencia contra las mujeres, en la Fiscalía General de Justicia se ha venido trabajando en fortalecer un andamiaje institucional para el acceso a la justicia de las mujeres sonorenses. Es preciso mencionar que los dos centros de justicia para las mujeres ubicados en Cd. Obregón con impacto regional y otro en Hermosillo con impacto en el centro del estado, no son entes aislados, están vinculados a través de la Vicefiscalía de Femicidios y Delitos por razones de géneros en una vinculación operativa a través de las agencias especializadas en violencia familiar y delitos sexuales ubicadas en San Luis Río Colorado, Nogales, Caborca, Hermosillo, Cajeme y Navojoa. De tal manera que la Fiscalía, a través de los Centros de Justicia se busca fortalecer a los municipios.

²⁰ En el siguiente vínculo se encuentra el Informe AVGM del Instituto Sonorense de las Mujeres: https://drive.google.com/drive/folders/1aoSM97f62YwcUYaKfXdNv1786r_3gU4l?usp=sharing

²¹ En este vínculo se encuentra la propuesta de ampliación de presupuesto: <https://drive.google.com/drive/folders/1sP5Ldu1oqWUnT2HrgaLaJ6xaxsFRNfbk?usp=sharing>

Además, este organismo informó que se está trabajando en el fortalecimiento de unidades de atención e investigación de casos de violencia contra las mujeres en los municipios con Alerta de Violencia de Género declarada, al cual se destinará presupuesto²².

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública en Sonora informa que como parte del reforzamiento a los municipios alertados, y el resto de los municipios en la entidad, lleva a cabo acciones de coordinación para reforzar el trabajo de la prevención y atención de la violencia familiar, de tal manera que se conformarán 72 Comités Ciudadanos de Seguridad Pública Municipales. Actualmente se han conformado 17 Comités Ciudadanos de Seguridad Pública Municipales, en los municipios de: Bacanora, Carbo, Nácori Chico, Oquitoa, Ures, San Luis Río Colorado, Aconchi, Álamos, Arizpe, Bácum, Benjamín Hill, Cananea, Gral. Plutarco Elías Calles, Granados, Trincheras, Tubutama y Yécora.

En cuanto a los presupuestos en los Ayuntamientos con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para este próximo 2023, están aún en propuestas²³.

IV. Fortalecer el funcionamiento del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres, la implementación de El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como su evaluación y difusión de los resultados.

El Instituto Sonorense de las Mujeres como Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres este 2022 promovió la realización las sesiones, después de su instalación en diciembre de 2021.

El día 28 de Junio del presente año, se llevó a cabo la XXXI Sesión Ordinaria del Sistema a través de videoconferencias Telmex, en la cual la Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres, y Secretaria Técnica del Sistema, propuso someter a aprobación para la integración al Sistema como invitados permanentes a las y el titular del Instituto

²² En este vínculo se encuentra el Informe AVGM de Fiscalía para este segunda entrega:

<https://docs.google.com/document/d/1kM3q9rBJWbEUzRO9z2ZNo8tWixvLw-kH/edit?usp=sharing&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true>

²³ En el siguiente vínculo se ubica la información que presentaron los Ayuntamiento con DAVGM:

<https://drive.google.com/drive/folders/1S0Q0FmfD8H4yZL6htqDe-ptphnIbVEa0?usp=sharing>

Sonorense de Cultura, Instituto Sonorense del Deporte, al Instituto Sonorense de la Juventud y a la Presidencia de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género del Congreso del Estado de Sonora.

Durante la sesión XXXI se retomó el tema de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para aclarar que las acciones del resolutivo son emergentes, contrario a las acciones del Sistema PASE, que son ordinarias. Además, en dicha sesión se les explicó a los integrantes que posteriormente se estaría trabajando por comisiones, para poder avanzar en la elaboración del Programa Integral del Sistema, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

Las comisiones se establecieron de la siguiente manera: prevención, atención, sanción, erradicación y restitución del tejido social; estableciendo el 14 de julio del presente año, para llevar a cabo una mesa de trabajo con las comisionadas asignadas.

De tal manera que el 14 de julio se llevó a cabo la primera mesa de trabajo derivada de la XXXI Sesión Ordinaria del Sistema, donde se les explicó a los y las integrantes las funciones del Sistema, además de cómo trabajarían en cada comisión. En esta misma sesión se les solicitó información de las acciones que realizan en cada uno de los ejes y cuya información se les solicitó se enviara el 16 de agosto de 2022.

El día 28 de septiembre del presente año, se llevó a cabo la XXXII Sesión Ordinaria del Sistema, la cual también se realizó de manera virtual. En dicha reunión se dieron a conocer por parte de la Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres, y Secretaria técnica del Sistema, los programas que en materia de prevención tiene el Instituto Sonorense de las Mujeres.

Además, se informó sobre la importancia de trabajar en acciones de prevención y atención al Acoso Sexual y al Hostigamiento Sexual, en la administración pública estatal, así como en la iniciativa privada. Las instituciones que ya han avanzado en la implementación del Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y que además tienen instalado su Comité para atender casos de este tipo, son:

- Secretaría de Desarrollo Social
- Tribunal de Justicia Administrativa
- Sistema DIF Sonora

- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Contraloría General
- Universidad Tecnológica de Hermosillo

En proceso de firmar convenio con el Instituto Sonorense de las Mujeres para la asesoría en la implementación del protocolo referido:

- Secretaría de Hacienda
- Comisión del Deporte
- Instituto Sonorense de la Juventud
- ISSSTESON

Mientras que en la iniciativa privada se trabaja para este mismo fin con la industria maquiladora y minera:

- Maquila Zobebe, en Hermosillo
- Maquila MD Medical, en Hermosillo
- Maquila Kimberly Clarck, en Nogales
- Maquila Sherly Manufacturing en Nogales
- Rendichicas Gasolinera, en Hermosillo
- Maquila Avent, en Nogales

Por otra parte, el Instituto Sonorense de las Mujeres, este 2022 se encuentra en proceso de elaboración del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Sonora, 2022 – 2027, el cual actualmente se encuentra en formato preliminar.

En este se establecen las directrices que orientarán la respuesta del Gobierno a todas las manifestaciones del fenómeno de la violencia de género en Sonora, y a la vez desarrollar estrategias preventivas para la modificación de las estructuras y creencias que sostienen y legitiman la violencia de género en nuestro estado con la finalidad de erradicarla. Dicho programa tiene por objeto establecer las estrategias y líneas de acción que instrumentará el Ejecutivo Estatal en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la

violencia contra las mujeres, para garantizar a las sonorenses el derecho, efectivo y real al acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar.

Se ha trabajado en la construcción del mismo a base de información enviada por las propias dependencias integrantes del Sistema Estatal, respecto de las acciones que se desarrollan en sus dependencias u organismos. De dicha información se hizo un análisis y evaluación de diagnóstico, se llevó a cabo la validación de dicha información y se está en la espera de la sistematización de los datos aportados

Al día de hoy se tiene estimado que a más tardar la primer semana de noviembre se presente el borrador del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, al Secretario de Gobierno, quien es el presidente del Sistema Estatal, para su revisión, análisis y observaciones pertinentes y hacer la entrega y presentación del mismo el día 25 de noviembre del presente año, para después presentarlo en sesión del Sistema para su posterior aprobación, dicha sesión está programada para el 15 de diciembre²⁴.

V. Evaluar y actualizar de manera periódica el Programa Integral de Capacitación del estado de Sonora dirigido al personal que opera en las instancias de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, cuyas acciones de sensibilización, capacitación y profesionalización sean elaboradas a partir de la evaluación realizada y el establecimiento de una metodología que contemple los factores de riesgo en la entidad.

Instituto Sonorense de las Mujeres

El Programa Integral de Capacitación y Formación Profesional con Perspectiva de Género del Instituto Sonorense de las Mujeres se fundamenta en un marco jurídico que busca traducir el impulso alcanzado a través de convenciones, tratados internacionales y reformas jurídicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como de la no violencia contra las mujeres, para establecer las políticas públicas con perspectiva de género y una visión de

²⁴ En este vínculo se encuentra la versión preliminar del programa:
<https://drive.google.com/file/d/19jNZilbFrI16UO8e2mXARE9FIeGeNYe/view?usp=sharing>

un gobierno incluyente que trabaja en el bienestar de las mujeres y el respeto a sus derechos humanos.

Este programa fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Sonorense de las Mujeres en la I Sesión Extraordinaria, el día 18 de diciembre del 2018, y publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 22 de abril del 2019, y cuenta hasta el momento, con dos actualizaciones; siendo la última aprobada el 20 de mayo del 2022 por la Junta de Gobierno de este Instituto.

El objetivo general del Programa Integral de Capacitación y Formación Profesional es la profesionalización de alcance estatal, sustentado en una visión de mediano plazo, cuyos principios y ejes rectores se instrumenten por medio de un esquema formativo integral con enfoque de género. En lo que va del año se han realizado 534 acciones de capacitación y profesionalización dentro de este programa, contando con 14,168 asistencias, 9,822 mujeres y 4,346 hombres.

Además, buscando fortalecer esta profesionalización se elaboró el "Manual de capacitación con perspectiva de género. Formador de Formadoras", con el objetivo de servir de guía para facilitar capacitaciones con perspectiva de género, usando una metodología con herramientas teórica-prácticas que pueden emplearse en las distintas fases, que comprende una capacitación para llegar a un resultado concreto.

Este manual se aprobó por la Junta de Gobierno de este Instituto el 23 de agosto del 2022, y del que derivó un taller de capacitación, que fue impartido en 3 emisiones a todo el personal de las áreas de atención y prevención del ISM.

Otra de las acciones derivadas del Programa Integral de Capacitación y Formación Profesional, es la elaboración de un diagnóstico de necesidades de capacitación, realizando este año una prueba piloto al interior del ISM, para llevar a cabo durante el siguiente año un diagnóstico al resto de las instancias de la administración pública estatal²⁵.

Asimismo, se informa que durante este año se ha llevado a cabo Seminario Virtual de "Institucionalización de la Prevención y Atención de la Violencia de Género contra las Mujeres en Ayuntamientos De Sonora", con temas como: Instalación, operatividad y funcionalidad de las Instancias Municipales de las Mujeres, Importancia de la Igualdad y la

²⁵ Se anexa evidencia del diagnóstico y del Plan Integral en el siguiente vínculo:
https://drive.google.com/drive/folders/1aoSM97f62YwcUYaKfXdNv1786r_3gU4I?usp=sharing

Perspectiva de Género en la Administración Pública, Normatividad en los ámbitos federal, estatal y municipal a favor de las mujeres, Violencia de género, Alertas de Violencia de Género Contra las Mujeres, Presupuesto con perspectiva de género para ayuntamientos, normatividad y constitución de los mismos, entre otros; con el fin de fortalecer e impulsar acciones de prevención y atención, capacitando y brindando los conocimientos normativos federales, estatales y municipales para dar seguimiento y atención a la violencia de género contra las mujeres, adolescentes y niñas en Sonora. A la fecha se han realizado 26 sesiones de dicho seminario²⁶.

Secretaría de la Contraloría General

La Secretaría de la Contraloría informa que a través de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección General de Contraloría Social, promueve actividades de capacitación y sensibilización a través de los Comités de Ética e Integridad de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en los temas que a continuación se describen:

- Derechos Humanos en el servicio público;
- Principio de Equidad;
- Principio de No Discriminación;
- Equidad de Género;
- Igualdad; y
- Norma 025 Igualdad y No Discriminación.

Capacitando durante los meses de enero a julio a 2,961 personas servidoras públicas, de las cuales fueron 2,028 mujeres y 933 hombres. Además, a través de la Comisión Permanente de Contralores Estado- Municipios, se capacitó a 117 personas servidoras públicas de la administración pública municipal, de las cuales fueron 60 mujeres y 57 hombres.

²⁶ En el siguiente vínculo se encuentra toda la evidencia de las sesiones del Seminario:
<https://drive.google.com/drive/folders/1K8RyrByUMgJV2w4SW0SDSMYv3tDVi-xu?usp=sharing>

Secretaría de Educación y Cultura

La Secretaría de Educación y Cultura informa en esta medida específica que se diseñó e implementó el programa de Capacitación y formación de acuerdo con lo establecido en la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y a partir de la premisa que a nadie se le debe excluir del ejercicio del derecho a la educación. Este programa, tiene como finalidad promover una educación humanista, de excelencia, basada en la equidad y la justicia social, la movilidad, el reordenamiento territorial, la paz, la reconciliación y el crecimiento económico para combatir de raíz la violencia, la inseguridad, la corrupción y la impunidad.

Las capacitaciones, talleres, cursos y conferencias están dirigidos a personal de la estructura educativa, apoyo y asistencia a la educación, a estudiantes, familias de planteles educativos, así como a personal de la Secretaría de Educación y Cultura. También a dependencias del Gobierno Estatal y Municipal en donde exista convenio de colaboración con SEC.

Para prevenir la violencia contra mujeres, se impartieron once capacitaciones a la comunidad educativa, impactando a 737 personas (434 mujeres y 303 hombres) en escuelas de 10 municipios. Los temas fueron prevención del acoso y hostigamiento sexual y la importancia de los protocolos de atención y prevención de la violencia de género en el sector educativo.

Secretaría de Salud

En la Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora, a través de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones, se imparten diversos cursos y talleres, en los diferentes programas pertenecientes a esta dirección.

Se realizan capacitaciones, en modalidad curso-taller, en el marco de la "Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, Criterios para la prevención y atención", dirigidos a personal de salud, con base en los lineamientos que establece el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

A manera de resumen se informa que durante este 2022 se han realizado a la fecha 07 Cursos-Taller, con una asistencia de 194 profesionales de la salud.

**Curso-taller sobre la NOM-046 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.
Criterios para la prevención y atención.**

NOM-046						
NO.	FECHA	HORAS	LUGAR	NÚMERO DE ASISTENTES		
				MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	11/4/2022	4	Dirección General de Salud Mental y Adicciones	7	3	10
2	22/4/2022	4	Dirección General de Salud Mental y Adicciones	6	2	8
3	12/5/2022	8	Hospital General de Cd. Obregón	26	9	35
4	20 y 21/05/200	16	Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora	14	10	24
5	17/8/2022	5	CCS. CIDEN, CISAME Y CRUZ DEL NORTE	10	27	37
6	24/6/2022	5	CCS. CIDEN Y CRUZ DEL NORTE	23	1	24
7	18/8/2022	8	Hospital General de Nogales	42	14	56
TOTAL				128	66	194

Curso virtual de la NOM-046-SS2-2005 para la detección y atención de la violencia con una duración de 16 horas.

Fecha	Mujeres	Hombres
Marzo 2022	41	15
Junio 2022	47	24
Total	88	39

Pláticas y actividades diversas sobre temas de Violencia de Género

No.	Tema	Lugar	Asistentes totales	Hombres	Mujeres
1	8m: Día Internacional de la mujer	CIDUE- Ayuntamiento de Hermosillo	10	0	10
2	Mujeres y derechos humanos	Facebook live – Página Secretaría de salud Sonora	102	0	102
3	"8 DE MARZO"	"PARQUE DE LA MADRE"	13	0	13
4	"La autonomía y su relación con la toma de decisiones"	Centro de seguridad social IMSS	27	6	21
5	Prevención de Violencia de Género	Grupo AGALL– COLIMAN	19	11	8
6	Día Internacional de la Mujer	RADIO	10	5	5
7	Prevención de Violencia de Género entre Pares.	Universidad de Sonora	18	1	17
8	Prevención de Violencia de Género entre Pares.	Universidad de Sonora	18	1	17
9	Prevención de Violencia de Género entre Pares.	Universidad de Sonora	20	1	19
10	Prevención de Violencia de Género entre Pares.	Universidad de Sonora	18	1	17
11	Marco Normativo y Atención Médica de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Sonora. (Segunda Jornada de Ginecología y Obstetricia)	Hospital General de Guaymas	78	21	57
12	Presentación Monólogo "ANIMA"	Hospital General del Estado de Sonora	75	14	61
13	Tipos de Violencia	Cereso Femenil	39	0	39
14	Maternaje y paternaje, role de género y su relación con la violencia	SIDUR	14	0	14
15	Violencia hacia si misma	Cereso Femenil	26	0	26
16	Violencia hacia los demás	Cereso Femenil	17	0	17
17	Tipos de Violencia	Cobach Reforma	80	36	44
18	Nuevas Masculinidades	Cobach Nuevo Hermosillo	92	37	55
19	Violencia y tipos de violencia	COBACH Nuevo Hermosillo	43	13	30
TOTALES			311	86	225

*Ánima es un monólogo basado en el texto dramático Novo Inferno Bar de Ricardo Gálvez, donde se propone abrir un espacio de reflexión y prevención sobre la problemática actual de violencia de género que ejercen las personas en una relación de pareja, como lo vive el personaje de esta obra. Partiendo sobre el análisis del propio texto aunado a la investigación previa sobre las causas y consecuencias de vivir en un estado de violencia dentro de una relación "amorosa", se aspira llegar al espectador y espectadora por las vías emocionales que supone una obra teatral.

En el Informe AVGM de la Secretaría de Salud se muestran también otras capacitaciones en torno a la NOM 046²⁷.

Adicionalmente a estas capacitaciones, el personal de la Coordinación del Programa de Violencia Familiar y de Género, a la fecha ha recibido capacitación presencial y virtual en los siguientes temas:

- Instancias para la Atención y apoyo inmediato a las mujeres víctimas de delitos sexuales y violencia familiar.
- Estrategias de intervención ante violencia de género y delitos sexuales.

Además, en la Secretaría de Salud se cuenta también con el Programa de Igualdad de Género que tiene como objetivo avanzar en la transversalidad de la perspectiva de género en los programas y servicios de salud; de tal manera, que para lograr esto se requiere fomentar la sensibilización, capacitación y formación en género en salud y derechos humanos del personal de salud, promover la documentación de inequidades de género en salud para combatirlas con respeto a los derechos humanos, e impulsar una cultura institucional con perspectiva de igualdad de género en los servicios de salud.

²⁷ Vínculo del Informe AVGM de la Secretaría de Salud:
<https://docs.google.com/document/d/1Gp7VDPOvhIm6SpUtu-KUfcl3RqskgQqn/edit?usp=sharing&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true>

Capacitaciones brindadas por este programa:

TEMA	ASISTENCIA
Lengua de Señas Mexicana básico	2
Curso de la lengua Triqui de Copala	7
Taller Virtual Especializado de Atención en Salud para las Personas con Discapacidad	38
Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual , en el ámbito Laboral	51
Intersexualidad y salud: Herramientas para la igualdad de género en salud	50
TOTAL	148

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública informa en este segundo Informe AVGM 2022 que cuenta con una Coordinación de vinculación y programas con perspectiva de género, misma que coordina al interior a 12 Enlaces de Género de diferentes unidades administrativas. Con su apoyo se lleva un programa de capacitación con perspectiva de género al personal de todo el estado. De igual manera las instancias que fortalecerán estos conocimientos son la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Sonorense de las Mujeres y Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; los temas son: Diversidad sexual y derechos humanos, no discriminación, perspectiva de género, lenguaje incluyente, violencia de género, nuevas masculinidades, derechos humanos de las mujeres, trata de personas, igualdad de género desde la Reforma Constitucional, NOM. 046, NOM. 025, entre otros.

Así mismo a través de las Organización de las Naciones Unidas llevaremos la formación de las capacidades de alta especialización para la prevención y atención policial en posibles hechos de feminicidio.

Como parte de los objetivos de este entrenamiento, se generarán herramientas para continuar impulsando la sensibilización y formación en esta materia por medio de un equipo de realidad virtual (Oculus), el cual tiene precargado un escenario de feminicidio con el objetivo de guiar al policía sobre la experiencia de cómo atender y responder ante estos hechos.

Actualmente se han capacitado a 1214 personas con perspectiva de género.

Sistema DIF Sonora

El Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del estado de Sonora informa sobre su Programa de Capacitación dirigido a personal que opera en las instancias de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, el cual se lleva a cabo a través de la Dirección de Recursos Humanos, en la Coordinación de Género y Programas de Integridad²⁸ y su objetivo es promover la transversalización de la perspectiva de igualdad de género, así como colaborar en las acciones de promoción y vivencia de una cultura ética al interior de la institución, a través de acciones y mecanismos que permitan generar prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores, así como la prevención y atención de la violencia²⁹.

VI. Implementar una estrategia para la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 que garantice en cada unidad médica la adscripción de personal médico no objeto de conciencia por turno de atención, debidamente capacitado en la aplicación de la misma. La estrategia debe contemplar campañas estatales permanentes de la difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres basados en la NOM-046.

Instituto Sonorense de las Mujeres

El Instituto Sonorense de las Mujeres informa que a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres **FOBAM** del INMUJERES, que tiene como objetivo fortalecer a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas para coadyuvar en la erradicación del embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes, mediante acciones de prevención y atención, así como impulsar la construcción de entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes, se llevó a cabo, bajo la meta: Erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes (embarazo infantil y adolescente) taller a los integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente GEPEA,

²⁸ Se anexa programa anual en el siguiente vínculo:
<https://docs.google.com/document/d/1qUONMAZ6fEgyd3GdrqPMMmpMonXVkt-F/edit?usp=sharing&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true>

²⁹ Se anexa vínculo del Informa AVGM de DIF Sonora donde se encuentran las evidencias de las capacitaciones:
https://docs.google.com/document/d/1_tAejuAfgewNGoStFqDuLYILSr8eZXR5/edit?usp=sharing&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

teniendo la finalidad de identificar el panorama de Salud Sexual y Reproductiva en el Estado, así como favorecer la vinculación institucional y reforzar información sobre la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente ENAPEA.

En el taller de capacitación participaron 21 personas de las cuales 19 fueron mujeres y 2 hombres, de instituciones como el Consejo Estatal de Población, Colegio de Sonora, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Sonorense de la Juventud, ISSSTESON, Instituto Sonorense de las Mujeres, Secretaría de Educación y Cultura, En Igualdad, A.C., Instituto Nacional de los Pueblo Indígenas, Secretaría de Salud, Salud Mental y Adicciones, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo CIAD.

Además, se realizó un proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo – IVE e Interrupción Legal del Embarazo – ILE) en México dirigido a los integrantes del GEPEA y que tenga como resultado un documento ejecutivo de análisis e interpretación con la finalidad de sensibilizar al GEPEA respecto a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y abordar el marco normativo nacional y estatal, así como las normas mexicanas y lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la obtención de un documento ejecutivo de análisis e interpretación jurídica con el objetivo de difundirlo, proteger y garantizar los derechos de las niñas y adolescentes.

Se contó con participación de 34 personas incluyendo presencia del Instituto Sonorense de las Mujeres, la Secretaría del Trabajo, En igualdad A.C., Secretaría de Seguridad Pública, Consejo Estatal de Población y la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación.

Además, se realiza un proceso de capacitación sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que tenga como resultado una matriz FODA sobre los retos institucionales y propuestas de mejora, teniendo como objetivo abordar el marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna, según el marco normativo vigente.

Además se trabajó con una matriz FODA para identificar los retos institucionales sobre el aborto seguro para adolescentes a nivel estatal, incluyendo propuestas de mejora para fortalecer los mecanismos de atención y acceso a servicios de aborto seguro. Se contó con

la participación de 43 personas, incluyendo presencia de la Secretaría de Salud Pública principalmente, del Instituto Sonorense de las Mujeres, Consejo Estatal de Población, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Así también, con la meta **4.MT. MF4**, que consiste en Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales, se realizaron Jornadas en Educación Integral en Sexualidad.

Una jornada en Educación Integral en Sexualidad se celebró en el municipio de San Luis Río Colorado dirigida a personas con discapacidad. Se trabajó en dos etapas; la primera dirigida al personal docente, para sensibilizar y capacitar en temas de salud sexual y reproductiva, derechos humanos y perspectiva de juventudes, así como la presentación de materiales adecuados bajo el diseño universal para personas con discapacidad. Durante la segunda etapa se trabajó con las y los alumnos del CAM 10, donde se explicó en varios módulos información sobre el cuerpo, los derechos sexuales y reproductivos, el consentimiento, la sexualidad, entre otros temas relacionados a la EIS. Para la jornada se adecuaron materiales de Educación Integral en Sexualidad para personas con discapacidad con el fin de promover la EIS en diferentes espacios. Además, se realizaron mesas de trabajo con la finalidad de proponer y desarrollar materiales y estrategias de difusión. Se realizaron 3 mesas con actoras/es estratégicos que participan en instituciones públicas de educación especial, así como integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y sociedad civil interesada en el tema.

Secretaría de Salud

Para dar cumplimiento a la aplicación y garantía de la NOM 046-SSA2-2005, la Secretaría de Salud Pública, cuenta con Servicios Especializados en Atención a la Violencia Familiar y de Género, los cuales se ubican estratégicamente en unidades médicas con capacidad resolutive de atención, donde se garantiza la detección temprana y atención oportuna a mujeres que viven en situación de violencia familiar.

Dentro de las actividades que se llevan a cabo en los Servicios Especializados se encuentran: Detección de casos de violencia, consentimiento informado, Valoración de riesgo/aplicación

de algoritmo, Consejería/plan de seguridad, aviso al Ministerio Público, entrevista semiestructurada, aplicación de instrumentos de evaluación de sintomatología, terapia individual, seguimiento de casos (rescate de la usuaria) e integración del expediente clínico.

El Estado de Sonora cuenta con 13 Servicios Especializados para la atención de la Violencia Familiar, los cuales se ubican en unidades de salud de diferentes municipios del Estado: Hermosillo (Centro Avanzado de Atención Primaria a la Salud -CAAPS-, Hospital Integral para la Mujer en el Estado de Sonora -HIMES-, Hospital General del Estado y Centro de Salud Rural II del Poblado Miguel Alemán); Hospital General de Puerto Peñasco; Hospital General de Caborca; Hospital General de Agua Prieta; Hospital General de Nogales; Hospital Comunitario de Magdalena de Kino; Hospital General de Ciudad Obregón; Hospital General de Guaymas; Hospital General del Bajo Río Mayo de Huatabampo y Hospital General de Navojoa.

En los siguientes recuadros se describen el número de atenciones psicológicas, consejerías y rescates y/o seguimientos realizados en los Servicios Especializados de la Entidad hasta el pasado mes de septiembre del año en curso:

Actividades	A SEPTIEMBRE 2022
Aplicar herramientas de detección	9,685
Otorgar atención especializada	1,639
Referir casos de violencia familiar y de género a las unidades de salud que corresponda	1,165
Atención médica	1,759
Consultas psicológicas	4,811
Consejerías especializadas	2,941
Seguimientos	3,671
Referencias a otras instancias gubernamentales	343
Personas beneficiadas a través de pláticas	9,687
Personal sensibilizado	7,421
Mensajes a través de diversos medios	13,783

Para atender la severidad de la situación de violencia que viven las mujeres y en los casos de violación sexual se cuenta con un Protocolo de Atención Psicológica de la Violencia y Violencia Sexual, a continuación, se describe la manera de trabajar con cada una de ellas.

Protocolo de Atención Psicológica de la Violencia y Violencia Sexual

Severidad de la Violencia	Objetivo Terapéutico	Atención Psicológica
Moderada	Que la usuaria identifique que se encuentra en una situación de violencia y que visualice opciones para salir de la situación violenta.	3 sesiones de terapia individual. 12 sesiones de terapia grupal.
Severa	Que la usuaria salga de la situación de violencia a través del fortalecimiento de sus habilidades de afrontamiento, para una vida independiente.	12 sesiones de terapia individual.
Extrema	Que la usuaria cuente con opciones para salvaguardar su integridad y la de sus hijos e hijas cuando exista amenaza inminente a su integridad e incluso la vida.	1 a 3 sesiones terapéuticas, se <u>envía a refugio</u> .

Además, existe un protocolo de Atención Psicológica individual para la violencia sexual en el que se contempla atención de primer contacto (primeras 72 horas de ocurrido el evento) y se realizan los primeros auxilios psicológicos, acompañamiento, orientación en infecciones de transmisión sexual, anticoncepción de emergencia, y profilaxis, interrupción voluntaria del embarazo. Con una sesión.

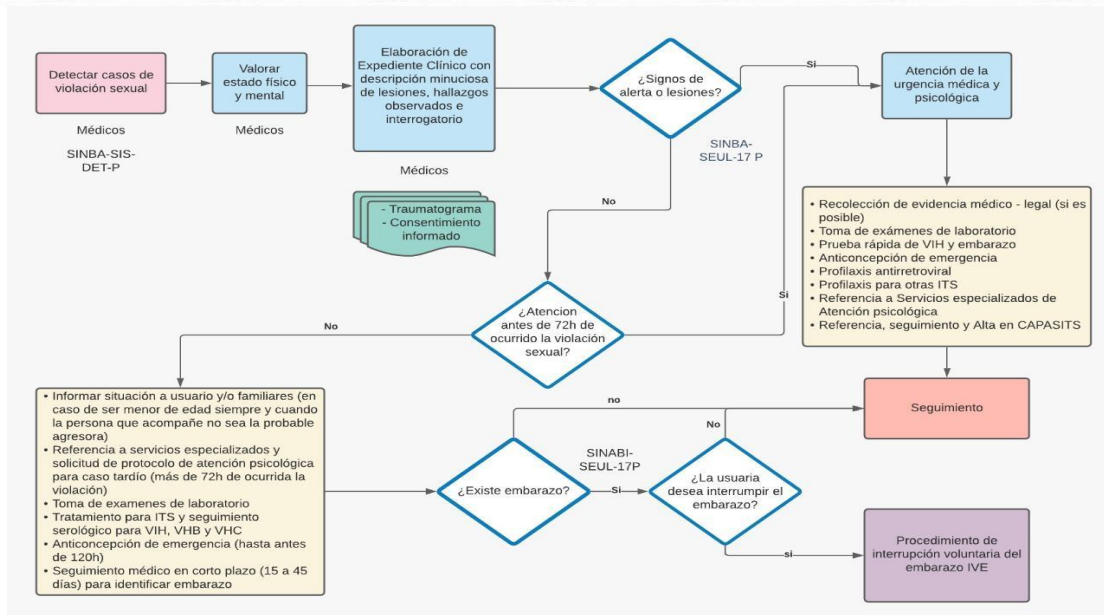
Si el evento ocurrió fuera de las 72 horas se brindan 12 sesiones terapéuticas con el objetivo de la reconceptualización y redimensionar la violencia sexual para mejorar las habilidades adaptativas de afrontamiento.

La Atención Médica en Casos de Violación Sexual tiene como objetivos establecer los pasos mínimos indispensables para otorgar una atención médica de calidad en el manejo de sobrevivientes de violencia sexual y adquirir habilidades en el manejo de sobrevivientes de violencia sexual mediante la resolución de problemas. En las unidades de salud donde se ubican los Módulos de Servicio Especializado, en el área de urgencias se cuenta con un

Maletín Morado el cual contiene los medicamentos para la atención antes de las 72 horas de ocurrida la violación sexual, tales medicamentos son: anticoncepción de emergencia, tratamiento infecciones de transmisión sexual y tratamiento antirretroviral.

A continuación, se presenta el Algoritmo de Atención Médica en casos de Violación Sexual:

Algoritmo de Atención Médica en casos de Violación Sexual



Durante el periodo de enero a septiembre de 2022 se han realizado Interrupciones Voluntarias del Embarazo, en base a la normatividad, a continuación se especifican por unidad de atención y edad de la paciente:

Interrupciones Voluntarias del Embarazo. Enero-septiembre de 2022

No.	Unidad de Atención	Fecha de Atención	Edad (Años)	SDG	Procedimiento
1	HOSPITAL INTEGRAL DE LA MUJER	06-jun-22	23	6.2	AMEU
2	HOSPITAL INTEGRAL DE LA MUJER	23-jun-22	32	11	MISOPROSTOL
3	HOSPITAL INTEGRAL DE LA MUJER	27-jun-22	20	11.3	MISOPROSTOL
4	HOSPITAL INTEGRAL DE LA MUJER	07-jul-22	23	11	MISOPROSTOL
5	HOSPITAL INTEGRAL DE LA MUJER	25-feb-22	43	7	MISOPROSTOL
6	HOSPITAL INTEGRAL DE LA MUJER	29-jul-22	17	6	AMEU
7	HOSPITAL INTEGRAL DE LA MUJER	05-ago-22	24	8.6	MISOPROSTOL
8	HOSPITAL INTEGRAL DE LA MUJER	10-oct-22	18	14	MISOPROSTOL/AMEU

En el siguiente recuadro se describen el número de medicamento Antirretroviral suministrado durante este año 2022, en atención a pacientes víctimas de violación sexual por las unidades de primer nivel de atención:

INDICADOR	2022
Consumo de medicamentos Antirretrovirales	72

Para seguimiento al cumplimiento de los protocolos establecidos, basados en la normatividad, la Coordinación del Programa en cumplimiento a los lineamientos del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, lleva a cabo supervisiones enfocadas en lograr la satisfacción de la atención en el cumplimiento de las acciones de trabajo social y consejería especializada, como: promover la atención ofertada, aplicación de la herramienta de detección, consentimiento informado y valoración del riesgo, consejería especializada, estudio socioeconómico, expediente clínico y cita con la psicóloga. Lo anterior,

mediante la aplicación de la Cédula Federal de supervisión, mismas que se anexan en la carpeta de evidencias para su revisión.

A la fecha se han realizado 5 supervisiones en Hospital General de Obregón, Hospital General de Nogales, Hospital comunitario de Magdalena, Hospital General de Caborca y Hospital Integral de Puerto Peñasco.

Así mismo se han realizado 5 supervisiones de Aborto Seguro en Servicio de Aborto Seguro de Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora (2), Servicio de Aborto Seguro de Hospital General de Nogales (1), Hospital Comunitario de Magdalena (1), Centro de Salud Urbano Progreso Norte (1).

Actualmente en Sonora, se cuenta con personal (no objetor de conciencia) y presupuesto para habilitación del espacio y equipamiento, en el Hospital General de Nogales, con la finalidad de facilitar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo de las niñas, adolescentes y mujeres por causas de violencia sexual hasta los 3 meses de gestación y la Interrupción Voluntaria del Embarazo por otras causales aplicables en el Estado de Sonora.

La Dirección General de Hospitales, reporta que cuenta con 101 personas trabajadoras de la salud como parte del personal no objetor de conciencias en las unidades médicas de estado.

Personal No Objetor de Conciencia en las Unidades Médicas de Sonora SSA

Unidad	Turno			
	Matutino	Vespertino	Nocturno	Jornada
Hospital General de Guaymas	2	1	1	2
Hospital General de Nogales	3			
Hospital Infantil del Estado de Sonora	8	7	5	
Hospital Comunitario de Moctezuma	5	5 3	A 4 B 3	Diurna 3
Hospital Comunitario de Magdalena	6	1	1	
Hospital General de Navojoa	6	1		
UNEMECA	20	6		
TOTAL	50	24	14	5

Registros de llamadas a la línea de Aborto Seguro, la cual fue habilitada durante este año*

No.	Fecha	Municipio	Edad	Motivo de la llamada	Identificación de violencia
1	01-jun-22	HERMOSILLO	--	Solicitar información para atención de hermana para IVE	SI
2	02-jun-22	HERMOSILLO	32	Solicitar información para atención aborto seguro	SI
3	07-jul-22	HERMOSILLO	--	Solicitar información para atención aborto seguro	NO
4	26-jul-22	HERMOSILLO	37	Solicitar información para atención aborto seguro	NO
5	31-ago-22	FEDERAL	-	Confirmar funcionamiento de línea telefónica de aborto seguro	N/A
6	02-sep-22	HERMOSILLO	24	Solicitar información para atención aborto seguro	NO
7	05-sep-22	CANANEA	--	Solicitar información en caso de que su hija requiera IVE	SI
8	11-sep-22	HERMOSILLO	40	Solicita información sobre protocolo de atención medica por violación sexual	SI
9	14-sep-22	HERMOSILLO	--	Solicitar información para la atención de aborto seguro para una amiga que desea abortar	NO

* 662 6 883422

VII. Definir un mecanismo para la designación de las personas titulares de los cargos especializados en materia de violencia contra las mujeres, de manera particular, aquellos de Fiscalía General del Estado, a través del establecimiento de perfiles de puestos y convocatorias públicas, con el fin de garantizar la permanencia de perfiles óptimos y el correcto funcionamiento de las instituciones.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General del Estado de Sonora informa que creará, alineado al Sistema Profesional de Carrera, un mecanismo de designación de los titulares de los cargos de áreas especializadas en la atención e investigación de la violencia contra las mujeres³⁰.

Acciones sobre las que se debe informar.

- Proporcionar el mecanismo de designación de las titulares de los cargos de áreas especializadas en la atención e investigación de violencia contra las mujeres.
- Establecer perfiles de puesto específicos para las titulares de los cargos de áreas especializadas en la atención e investigación de violencia contra las mujeres.
- La Vicefiscalía de Femicidios y Delitos por Razones de Género, en coordinación con el Instituto de Formación Profesional, establecerá el esquema de convocatoria para los cargos de Vicefiscal de Femicidios y Delitos por Razones de Género, Dirección General de los Centros de Justicia para las Mujeres, Unidad de análisis y Contexto, Unidad de Igualdad de Género y Protocolo Alba.

Indicadores de gestión:

- Acuerdo o lineamiento que establezca el esquema de convocatoria para los cargos de Vicefiscal de Femicidios y Delitos por Razones de Género, Dirección General de los Centros de Justicia para las Mujeres, Unidad de análisis y Contexto, Unidad de Igualdad de Género y Protocolo Alba.
- Perfiles de Puesto con Perspectiva de Género para cargos de Vicefiscal de Femicidios y Delitos por Razones de Género, Dirección General de los Centros de

³⁰ En este vínculo se encuentra el Informe AVGM de la Fiscalía General del Estado de Sonora donde se amplía dicha información: <https://docs.google.com/document/d/1kM3q9rBJWbEUzRO9z2ZNo8tWIXvLw-KH/edit?usp=sharing&oid=103935099710282667221&rtmpof=true&sd=true>

Justicia para las Mujeres, Unidad de análisis y Contexto, Unidad de Igualdad de Género y Protocolo Alba.

- Porcentaje de personal contratado o activo que cumple con el perfil de puesto establecido para el cargo de titulares de cargos en áreas especializadas.

Se agrega además, el perfil del personal de los Centros de Justicia para las Mujeres³¹.

VIII. Establecer mecanismos de denuncia, atención, seguimiento y resolución interna de casos de violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito escolar y laboral.

Instituto Sonorense de las Mujeres

En el Instituto Sonorense de las Mujeres se ha trabajado en promover y brindar capacitaciones y asesorías a dependencias de la administración pública estatal sobre el Modelo de Protocolo para Prevenir y Atender el Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual, con el objetivo de instalar y dar seguimiento a los Comité para Prevenir y Atender el Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual. A continuación se detallan la información al respecto.

³¹ Vínculo de los perfiles de los Centros de Justicia para las Mujeres:
https://docs.google.com/document/d/1f8KdZjch17Tj5PkmH_hlJK6MpelJ38f/edit?usp=sharing&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

Modelo de Protocolo para Atender y Prevenir el Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual 2022

TEMA	MUNIC.	FECHA	DIRIGIDO A:	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	COMITÉ
Modelo de protocolo para prevenir y atender el acoso sexual y hostigamiento sexual	Hermosillo	26 de enero	Personal de DIF Sonora (Enlace de Género)	52	11	63	SI
Modelo de protocolo para prevenir y atender el acoso sexual y hostigamiento sexual	Hermosillo	02 de marzo	Personal de Educación Elemental	27	2	29	
Modelo de protocolo para prevenir y atender el acoso sexual y hostigamiento sexual	Hermosillo	09 de marzo	Personal de la Dirección de educación elemental de la SEC	28	5	33	
Modelo de Protocolo para Prevenir y Atender el Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	Hermosillo	17 de marzo	Personal de la Dirección de Educación Elemental de la SEC	30	6	36	
Modelo de Protocolo para atender y prevenir el acoso sexual y hostigamiento sexual	Hermosillo	19 de abril	Personal de SAGARHPA y Procuraduria Ambiental	19	1	20	
Modelo de Protocolo para atender y prevenir el acoso sexual y hostigamiento sexual	Hermosillo	26 de abril	Personal de CBTIS 188, en Cd. Obregón	23	18	41	
Modelo de Protocolo para prevenir y atender el acoso sexual y hostigamiento sexual	Hermosillo	13 de mayo	Comité para prevenir y atender el hostigamiento sexual y acoso sexual en el Tribunal Contencioso Administrativo	8	0	8	si
Modelo de Protocolo para prevenir y atender el acoso sexual y hostigamiento sexual	Hermosillo	19 de mayo	Personal de CEDES	22	9	31	
Modelo de Protocolo para Prevenir y Atender el Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	Hermosillo	31 de mayo	Personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	8	14	26	
Modelo de Protocolo para prevenir y atender el acoso sexual y hostigamiento sexual	Hermosillo	18 de agosto	Personal de CEA	16	9	25	
Modelo de Protocolo para prevenir y atender el acoso sexual y hostigamiento sexual	Hermosillo	26 de sept.	Personal de PROSONORA	5	1	6	
Modelo de Protocolo para atender y prevenir el acoso sexual y hostigamiento sexual	Hermosillo	04 de oct.	Personal de COESPO	2	5	7	

Además del trabajo en la administración pública estatal, también se ha trabajado en promover acciones de prevención y atención al Acoso Sexual y al Hostigamiento Sexual, en la iniciativa privada. Las instituciones que ya trabajan en la implementación del Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y que además tiene ya instalado su Comité para atender casos de este tipo, son:

- Secretaría de Desarrollo Social
- Tribunal de Justicia Administrativa
- Sistema DIF Sonora
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Contraloría General
- Universidad Tecnológica de Hermosillo

Se encuentran en proceso de firmar convenio con el Instituto Sonorense de las Mujeres para la asesoría en la implementación del protocolo referido:

- Secretaría de Hacienda
- Comisión del Deporte
- Instituto Sonorense de la Juventud
- ISSSTESON

Mientras que en la iniciativa privada se trabaja para este mismo fin con la industria maquiladora y minera, con el programa **Empresas contra la violencia:**

- Maquila Zobebe, en Hermosillo
- Maquila MD Medical, en Hermosillo
- Maquila Kimberly Clarck, en Nogales
- Maquila Sherly Manufacturing en Nogales
- Rendichicas Gasolinera, en Hermosillo
- Maquila Avent, en Nogales

Secretaría de la Contraloría General

La Secretaría de Contraloría informa que se cuenta con un Protocolo para prevenir y atender el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual al interior de la dependencia, publicado en el

Boletín Oficial del Estado de Sonora, bajo el tomo CCVII. Número 44, Sección I, en fecha 3 de junio de 2021, tomando así protesta al "Comité para la Prevención, Atención y Seguimiento a las Prácticas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual". Con ello se hizo patente la voluntad de la institución para continuar con un gobierno estatal con integridad, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Secretaría de Educación y Cultura

La Secretaría de Educación y Cultura que informa que el pasado 18 de enero de 2022, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), acordó en sesión ordinaria con integrantes de la asamblea, aprobar la convocatoria para la creación de un Grupo Técnico Especial de Igualdad de Género, así como la designación de un enlace que funja como coordinadora del grupo técnico, quedando instalado dicho grupo mediante acuerdo unánime en la sesión ordinaria de COEPES de fecha 22 de febrero de 2022.

El objetivo del Grupo Técnico Especial de Igualdad de Género es dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 43 y décimo transitorio de la Ley General de Educación Superior, a partir de la elaboración de un Plan de Acción para Impulsar la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior y constituir a éstas como espacios libres de violencia de género.

Los trabajos del Grupo Técnico Especial de Igualdad de Género en Educación Superior iniciaron con:

- Creación del directorio de enlaces con las Instituciones de Educación Superior;
- Capacitaciones en materia de "prevención del acoso y hostigamiento sexual" dirigidas a personal directivo, docente, administrativo y estudiantes, en CEUNO, UTG, Instituto Tecnológico de San Luis Río Colorado, Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, ITESCA, Instituto Tecnológico Superior de Etchojoa, Instituto Tecnológico Superior de Cananea (ITESCAN), UNIDEP y Universidad Vizcaya de las Américas, impactando a 658 personas (347 mujeres y 311 hombres) en seis municipios (San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Cajeme, Etchojoa, Cananea y Guaymas).

- Propuesta de protocolo para la prevención, detección, atención y en su caso sanción de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en Instituciones de Educación Superior (En agenda para revisión en la próxima sesión de COEPES)

Por otra parte, el 13 de junio se solicitó a la Comisión Estatal de Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) la conformación de la SubComisión de Igualdad de Género, como un espacio para llevar a cabo, de forma coordinada la creación de modelos educativos que ayuden a garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en el Sistema de Educación Media Superior, proponiendo como objetivo de la misma, acordar, implementar y dar seguimiento a las acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención y atención de las violencias hacia adolescentes y mujeres, en los Subsistemas de Educación Media Superior.

Como atribuciones para la Subcomisión se propusieron:

1. Aprobar el programa anual de trabajo y el calendario de sesiones ordinarias de la SubComisión.
2. Sesionar trimestralmente de manera ordinaria y por acuerdo de la Dirección General de CEPPEMS, de manera extraordinaria.
3. Contribuir a la definición de la agenda de capacitación en los temas de competencia, para la formación del personal directivo, docente, administrativo, así como de estudiantes que integran los Subsistemas de Educación Media Superior.
4. Coordinar e instrumentar acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención y atención de las violencias hacia adolescentes y mujeres, en los Subsistemas de Educación Media Superior.
5. Contribuir a la creación y funcionamiento del Sistema de Información y registro de las violencias contra mujeres en el Sistema de Educación Media Superior.
6. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos de la agenda, en lo relativo al ámbito de las atribuciones que les correspondan.
7. Las demás que le confieran los instrumentos administrativos y legales competentes, así como aquellas que instruya el Titular de la Secretaría de Educación y Cultura.

Ante esta SubComisión de Igualdad de Género en la Comisión Estatal de Planeación y Programación de la Educación Media Superior se presentará el "Protocolo para la

prevención, detección y atención de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en Instituciones de Educación Media Superior del estado de Sonora” para su discusión y valoración.

Previo a la conformación de la SubComisión, se impartió capacitación virtual a 38 docentes del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) # 197 de Cajeme, en materia de prevención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en el sector educativo.

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública informa que a través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana se llevó a cabo la difusión y promoción de la denuncia mediante la distribución de 32,000 folletos entregados a igual número de beneficiados, en los municipios de Caborca, Cajeme, Cananea, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.

De igual manera, la Secretaría de Seguridad Pública a través de coordinación de vinculación y programas con perspectiva de género hizo difusión de la cultura de la denuncia y la importancia de marcar a la línea de emergencia 911, ante cualquier violencia familiar o de género, en las capacitaciones a sociedad civil e instancias municipales.

Además, se crea el protocolo de atención escolar el cual estará enlazado un Sistema directamente a la línea de emergencia 911 y en caso de que exista acoso escolar, dar seguimiento inmediato.

La Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Seguridad, trabajó durante el periodo de abril a julio de 2022 en la difusión del programa SALVA mediante 33 postales difundidas en las redes sociales oficiales de la Secretaría, que ilustraban de una manera detallada los siguientes temas:

- Prevención de acoso en las calles y transporte público.
- Información sobre el delito de envío de fotos íntimas sin consentimiento.
- Promoción de descarga de la App Mujeres Seguras.
- Información sobre violación de la intimidad sexual y cómo denunciarla.
- Difusión sobre los lugares seguros “Zona SALVA”
- Información sobre el Código Violeta
- Promoción de la denuncia de violencia de género.
- Información sobre el protocolo de actuación SALVA

- Explicación sobre la violencia de género en línea. La etapa 2 del proyecto en contra de la violencia de género comenzó el 10 de noviembre del 2021.

En cada publicación relacionada con la violencia familiar y de género, se utiliza el hashtag #PrevenirSalvaVidas.

Secretaría de la Contraloría General

La Contraloría estatal informa que cuenta con un Protocolo para prevenir y atender el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la Secretaría de la Contraloría General, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, bajo el tomo CCVII. Número 44, Sección I, en fecha 3 de junio de 2021.

Además, se tomó protesta al "Comité para la Prevención, Atención y Seguimiento a las Prácticas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual". Con ello se hizo patente la voluntad de la institución para continuar con un gobierno estatal con integridad, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Secretaría de Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social informa que el 29 de noviembre de 2021, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la SEDESSON presentó su Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención a Personas Sujetas a Hostigamiento sexual, Acoso sexual y Violencia Laboral, con el cual se busca contribuir a la prevención y atención de los casos de hostigamiento sexual, acoso sexual y violencia laboral y que se sancione al autor o autora de los mismos para contribuir a erradicar la violencia de género dentro del ámbito laboral.

Para la aplicación del mismo, se instaló la Comisión para la Prevención y Atención del Hostigamiento sexual, Acoso sexual y Violencia laboral (COPAVI), cuyo objetivo es acompañar, orientar y asesorar a quienes presenten quejas dentro del ámbito laboral, impulsar y ejecutar actividades encaminadas a detectar oportunamente y evitar que se cometan actos de conductas de hostigamiento sexual, acoso sexual y violencia laboral. Dicha Comisión está presidida por la Secretaria de Desarrollo Social e integrada por Consejeras y Consejeros quienes son directoras y directores de área.

Las y los Consejeros de la COPAVI firmaron una Carta Compromiso donde manifiestan que su conducta se apegará a los principios éticos de: dignidad y defensa de la persona, confidencialidad, igualdad de oportunidades, debida diligencia, no revictimización y creación de ambientes saludables y armónicos.

De julio a agosto de 2022 informa que se visitó la Oficina Regional de Cajeme para atender las quejas emitidas por servidoras públicas, dos de ellas fueron entrevistadas y firmaron la queja correspondiente. Posteriormente, se llevó a cabo una reunión donde se le notificó al acusado quien fue puesto a disposición de Recursos Humanos por decisión de la Dirección General Administrativa.

El pasado 12 de agosto del presente, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión para la Prevención y Atención del Hostigamiento sexual, Acoso sexual y Violencia laboral (COPAVI), donde la Secretaria Técnica presentó un reporte de quejas hacia un servidor público, además se informó sobre las capacitaciones que se llevaron a cabo en materia de Cultura de Paz y difusión del Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención a Personas Sujetas a Hostigamiento sexual, Acoso sexual y Violencia laboral. En la sesión se acordó que es necesario continuar con la sensibilización y prevención de las violencias e involucrar más al personal en las mismas.

IX. Establecer campañas de prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, que fomenten la denuncia en los ámbitos laboral, escolar y comunitario. Dichas campañas deberán hacer énfasis en la erradicación de la violencia emocional, sexual y física, los contenidos deberán tener perspectiva de género, interculturalidad y lenguaje incluyente.

Instituto Sonorense de las Mujeres

El Instituto Sonorense de las Mujeres ha realizado varias campañas sobre de prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, que fomenten la denuncia en los

ámbitos laboral, escolar y comunitario y en este segundo informe se reportan aquellas que se realizaron de abril a octubre de este año³².

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia informa sobre las campañas de prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, que fomenten la denuncia en los ámbitos laboral, escolar y comunitario. Dichas campañas deberán hacer énfasis en la erradicación de la violencia emocional, sexual y física, los contenidos deberán tener perspectiva de género, interculturalidad y lenguaje incluyente y que se realizaron como parte del seguimiento a esta medida³³.

Secretaría de Seguridad Pública

La dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Seguridad Pública informa que se realizan difusiones a través de medios de comunicación y redes sociales de las acciones con perspectiva de género que se implementan en la SSP, como la línea de emergencias 911 y la aplicación móvil Mujeres Seguras, las cuales son las principales herramientas donde las víctimas de violencia pueden solicitar apoyo en caso de encontrarse en una situación de riesgo.

Con el objetivo de fomentar la transversalidad y acordar trabajo en conjunto en estrategias de prevención social para prevenir, atender la violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos, se realizaron convenios de colaboración con instituciones de gobierno, escuelas, organismos de la sociedad civil y empresarial.

A través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana se llevó a cabo:

Ámbito laboral:

15 pláticas para promover la prevención de la violencia en contra de las mujeres y la denuncia en el ámbito laboral en empresas de los municipios. Se han llevado a cabo 16

³² Vínculo de la evidencia de las campañas del Instituto Sonorense de las Mujeres:

<https://drive.google.com/file/d/1vHo4klglfX-nFx5dSP2kufsnQVLIQuUS/view?usp=sharing>

³³ En este vínculo se encuentran las evidencias de las campañas realizadas por la Fiscalía General de Justicia:

<https://drive.google.com/file/d/1U1qhUN4u5p5nP4dUaCiy89fMCsN3i22X/view?usp=sharing>

pláticas en los municipios de Cajeme, Cananea, Navojoa, Hermosillo, Nogales y Huatabampo.

Ámbito escolar:

40 pláticas para promover la prevención de la violencia en contra de las mujeres y la denuncia en el ámbito escolar en planteles escolares de los municipios. 63 pláticas en planteles educativos con 2027 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de los cuales 851 son hombres y 1176 mujeres en los municipios de: Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Cananea, Empalme, Hermosillo, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.

Ámbito Comunitario:

120 pláticas en colonias focalizadas sobre la prevención de la violencia contra de las mujeres y la denuncia en en el ámbito comunitario.

87 pláticas con una asistencia de 3927 personas de los cuales 1193 son hombres y 2734 mujeres, en los municipios, BÁCUM, Caborca, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Ímuris, Navojoa, Nogales y San Luis Río Colorado.

La Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Seguridad inició el 22 de noviembre del 2022 con la campaña SALVA a través de sus plataformas digitales oficiales, con la firma del decreto por parte del Gobernador del Estado, Alfonso Durazo. En la misma rueda de prensa con el Gobernador, se presentó oficialmente el programa SALVA, haciendo su lanzamiento oficial a las redes sociales mediante publicaciones que incluyeron dos postales y un video explicativo sobre el proyecto. Por otro lado se efectuó la alianza con ONU Mujeres México.

El 24 de noviembre del 2021 se realizó una intervención en la televisora del estado, Telemax, en donde la Secretaria de Seguridad, María Dolores del Río, explicó en qué consiste el programa SALVA. El mismo día se lanzó una publicación en el medio Alcaldes de México sobre el programa SALVA.

Medios de comunicación como Expreso, El Imparcial y Medios OBSON, publicaron notas sobre la capacitación a elementos de la Policía Estatal en Programa SALVA para atender violencia contra las mujeres, así como la entrega de certificados al personal capacitado de parte del Gobernador del Estado, Alfonso Durazo, durante el evento del 29 de diciembre.

Con el fin de difundir y crear una cultura de prevención de casos de hostigamiento sexual, acoso sexual y violencia en el ámbito laboral, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se llevaron a cabo diversas actividades de difusión a través de las redes sociales entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Publicación de un video informativo destacando que la Secretaría cuenta con un “Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención a Personas Sujetas a Hostigamiento sexual, Acoso sexual y Violencia laboral” que busca contribuir a la prevención y atención de los casos de hostigamiento sexual, acoso sexual y violencia laboral, y que a través del mismo se sanciona a quien ejerce este tipo de actos y se busca erradicar la violencia de género dentro del ámbito laboral.
- Se publica en redes sociales la Conferencia “Autonomía económica y empoderamiento de las mujeres” impartida por la Mtra. Ana Carolina Maldonado Pacheco, Directora de Igualdad para Mujeres y Hombres en la Vida Económica, del Instituto Nacional de las Mujeres, dirigida a beneficiarias del Programa Las Jefas Autogestoras de la Transformación Social.
- Video donde Consejeras de la Unidad para la Igualdad de Género informan sobre cómo identificar si una persona es víctima de hostigamiento laboral, acoso sexual o violencia laboral.
- Video informativo donde la Secretaria María Wendy Briceño Zuloaga, presenta la Unidad para la Igualdad de Género y el Buzón por la Dignidad como compromisos por parte de la Secretaría y del Gobierno de Sonora para atender y prevenir todo tipo de violencias en el ámbito laboral.
- De igual forma se realizó la difusión del Protocolo a través de la distribución de 150 materiales impresos en formato de trípticos en las oficinas de la Secretaría en Hermosillo y Cajeme.

Actualmente la Unidad para la Igualdad de Género y la Dirección de Comunicación Social, están trabajando en conjunto en la planeación de una campaña en redes sociales y en las oficinas regionales sobre la concientización y prevención de violencias contra las mujeres.

Secretaría de Educación y Cultura

La Secretaría de Educación y Cultura informa de las siguientes campañas realizadas durante este segundo informe:

#SINVIOLENCIADIGITAL

Tiene como objetivo sensibilizar y dotar a la comunidad educativa de las herramientas técnicas y de conocimiento necesario para identificar, prevenir y actuar frente a una situación de violencia digital, ya sea propia o de una persona cercana.

De acuerdo con los datos presentados por INEGI en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020, Sonora ocupa el primer lugar a nivel nacional en la proporción de usuarios de teléfono celular por entidad federativa. Además, el Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2020 de INEGI, registra los siguientes datos para Sonora:

- 23.7% de mujeres usuarias de Internet experimentó alguna situación de ciberacoso en los últimos 12 meses;
- 43.7% de mujeres de 12 a 19 años usuarias de Internet experimentó alguna situación de ciberacoso en los últimos 12 meses;
- 47.5% de mujeres de 12 años y más recibieron propuestas sexuales en los últimos 12 meses;
- 32.9% por de mujeres de 12 años y más fueron contactadas mediante identidades falsas.

En el mes de abril de 2022, y como parte del programa #SINVIOLENCIADIGITAL, se lanzó la "Jornada Permanente de Prevención de la Violencia Digital", dirigida a la comunidad educativa del Colegio del Pacífico de la Universidad de Navojoa donde con apoyo del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Cajeme, Sonora, del Instituto Politécnico Nacional (IPN), se impartió el Taller "Prevención y atención de la violencia digital" a 22 personas, de las cuales, fueron 20 docentes y 2 directivos.

Durante el taller, se desarrollaron los conceptos de Violencia Digital, sus formas y manifestaciones, además de promover el uso responsable y seguro de Internet y las redes

sociales digitales, así como herramientas que permitan la detección temprana de actos de violencia contra las mujeres en los centros educativos.

#SOYIMPORTANTE

Del 8 al 24 de marzo de 2022, se llevó a cabo la primera fase del programa #SoyImportante, con el taller "Andy y Bolita aprenden sobre la prevención de la violencia" en colaboración con Grameen de la Frontera A.C., con el objetivo de prevenir violencias que atraviesan por razón de género. Participaron 706 estudiantes, 370 niños y 336 niñas en diez escuelas ubicadas en los municipios de Cajeme y Navojoa, Sonora. La segunda fase del programa #SoyImportante, se llevó también en colaboración con la Asociación Grameen de la Frontera, del 19 de mayo al 03 de junio de 2022, en catorce escuelas de Hermosillo Sonora. Participaron 956 estudiantes, 457 niños y 499 niñas en quince escuelas de Hermosillo, Sonora.

El impacto al mes de junio de 2022 es de 1,662 personas (827 niños y 835 niñas) en tres municipios (Cajeme, Navojoa y Hermosillo) en 24 escuelas de educación primaria.

Jornada informativo digital para la prevención de la violencia de género en periodo vacacional.

Tiene como objetivo promover la conciencia y sensibilización sobre la igualdad y equidad de género durante el receso escolar o período vacacional, con el fin de prevenir y erradicar violencias como acoso sexual y hostigamiento sexual.

Se enviaron 620 volantes "Sabes qué es el hostigamiento sexual y acoso sexual" a enlaces de género de 31 Unidades Administrativas de SEC e Instituciones de Educación Media Superior y Superior.

Encuentro con Autoridades y Directivos Estatales de Educación Media Superior

Con el fin de definir líneas estratégicas que permitan la transformación de la educación media superior en Sonora, ante autoridades educativas y directores de planteles de los subsistemas de bachillerato en la entidad, se reflexionó sobre la importancia de la creación

y ejecución de los protocolos para prevenir, atender y actuar ante la violencia de género en el sector educativo³⁴.

Sistema DIF Sonora

El Sistema DIF Sonora detalla en su Informe de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres las campañas de prevención y denuncia de violencia hacia la mujer realizadas de enero a octubre de 2022, a través de la Unidad de Comunicación Social y que se publican en las distintas redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter³⁵. Además, en este informe también se muestran las evidencias de la difusión para la búsqueda de niñas, adolescentes y jóvenes desaparecidas en Sonora.

X. Instalar una mesa de trabajo interinstitucional que genere una agenda legislativa que garantice la protección más amplia de las mujeres y las niñas en la entidad, la cual debe revisar y analizar la legislación vigente en el estado y armonizarla con los ordenamientos nacionales e internacionales que favorecen la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Instituto Sonorense de las Mujeres

El Instituto Sonorense de las Mujeres informa que con el **Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)** 2022, del Instituto Nacional de las Mujeres, y como parte de la meta **2962.RI** RI_22_1 del programa de Promover la modificación del marco normativo y/o programático en materia de igualdad 2022, tiene como objetivo promover la modificación de la legislación del marco normativo y/o programático en el ámbito local en el tema de derechos humanos e igualdad de género, así como verificar que las dependencias del gobierno local cumplan con lo establecido en el marco jurídico en materia de derechos humanos e igualdad de género, para contribuir a que

³⁴ En el siguiente vínculo se encuentra el Informe AVGM de la Secretaría de Educación y Cultura: https://drive.google.com/file/d/1HnEhDksGUd-itjgVfoZZ_Ub6Bzt6dxo/view?usp=sharing
Así como la evidencia del mismo:

<https://drive.google.com/drive/folders/1JHr6y6BHdVcIMZ0GS57rcxjdmABf6z3v?usp=sharing>
³⁵ Vínculo del Informe AVGM de DIF Sonora con las campañas de difusión en redes sociales: https://docs.google.com/document/d/1_tAejuAfgewNGoStFqDuLYILSr8eZXr5/edit?usp=sharing&oid=103935099710282667221&rtpdf=true&sd=true

las IMEF impulsen la alineación de las leyes, normas y reglamentos que conforman el marco normativo y/o programático local, con el nacional e internacional.

En ella participan personal del ISM del área de Evaluación y Seguimiento, Programas Sociales, Derechos, Administración y Finanzas y al área de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. En ésta se han desarrollado reuniones para realizar la propuesta de modificación, misma que se presentará en mesas de trabajo interinstitucionales con actores estratégicos como la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda, Secretaría de la Contraloría e Instancias Municipales de las Mujeres, dicha propuesta será enviada a la Consejería Jurídica para su conocimiento y consideración.

Además, aunado a este trabajo, el día de 20 de Octubre de 2022 se llevó a cabo una reunión a fin de instalar la **Mesa de Trabajo Interinstitucional para Generar Agenda Legislativa que garantice la protección más amplia de las Mujeres y las niñas en la entidad**, con el propósito de revisar y analizar la legislación vigente en Sonora y armonizar con los ordenamientos nacionales e internacionales que favorecen la protección de los derechos humanos de las mujeres.

En esta primera reunión asistieron integrantes del Tribunal Estatal de Justicia, del Poder Judicial del Estado de Sonora, del Sistema DIF Sonora, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, de la Secretaria de Salud, de la Secretaría de la Consejería Jurídica, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado.

En ella se abordó la propuesta de Reforma a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, suscrita dentro del 4to. Parlamento de las Mujeres celebrado el 12 de marzo de este año en el Congreso del Estado, y cuya propuesta se envió para análisis y observación de Consejería Jurídica, la cual aún se sigue analizando.

Por su parte, en dicha reunión la representante de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado manifestó que están trabajando ya en varias iniciativas que se encuentran en curso, como la armonización de la Ley de Víctimas en el Estado, con la Ley General de Víctimas; así como una propuesta de Reforma a la Ley de Educación del Estado de Sonora, en la que se promueve el derecho al acceso de insumos de gestión menstrual para las niñas y adolescentes en la educación básica del estado, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, así como espacios sanitarios limpios, funcionales y

seguros; así como la enseñanza sobre salud y gestión menstrual en las escuelas; lo cual viene a contextualizar lo señalado en la Alerta de Violencia de Género.

Secretaría de Educación y Cultura

La Secretaría de Educación y Cultura participó el pasado 30 de marzo de 2022 y a solicitud de las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Sonora, en la reunión de Comisiones Unidas, con la finalidad de analizar la iniciativa de Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Hostigamiento y Acoso Sexual en las Instituciones de Educación Superior en el Estado de Sonora, presentada por la Diputada María Alicia Gaytán Sánchez, en la que se estableció el compromiso de aportar recomendaciones a la iniciativa, mismas que fueron entregadas al Congreso del Estado en fecha 25 de abril de 2022³⁶.

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública informa que a través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana se llevará a cabo:

- Trabajo conjunto con investigadores y académicos para impulsar reformas a leyes y generación de protocolos para favorecer un estado libre de violencia. Al momento se han llevado a cabo 3 reuniones con las instituciones académicas: UNISON, COLSON, CEUNO
- Impulsarán la integración de Observatorios Ciudadanos de Género.

³⁶ En este vínculo se encuentra en el Informe AVGM de la Secretaría de Educación y Cultura donde se encuentran las iniciativas de esta Ley: https://drive.google.com/file/d/1HnEhDksGUd-itljgVfoZZ_Ub6Bzt6dxo/view?usp=sharing

XI. Elaborar un diagnóstico sobre el fenómeno de las desapariciones de mujeres y niñas en la entidad, que considere los patrones, las zonas de mayor incidencia y de riesgo para las mujeres, y su relación con el crimen organizado entre otras problemáticas afines a ésta.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General informa que elaborará un diagnóstico sobre los casos de desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en Sonora, que presente datos e información relevante para la creación de una estrategia de atención interinstitucional para la prevención y atención de estos hechos. En este diagnóstico se brindará información sobre:

- Número de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas.
- Número de niñas, adolescentes y mujeres localizadas con vida.
- Número de niñas, adolescentes y mujeres localizadas sin vida.
- Características de las zonas de desaparición.
- Factores de riesgo de desaparición³⁷.

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública informa que la SSP cuenta con Centro de Análisis y Evaluación, el cual genera información estadística que puede ser utilizada para la generación de políticas públicas³⁸.

A través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana se llevará a cabo:

- Se promoverán diagnósticos en 13 municipios focalizados en el estado
- Se realizará encuesta de violencia sexual en 13 municipios focalizados
- Se realizará encuesta de violencia de género en 13 municipios focalizados

³⁷ Informe AVGM de la Fiscalía General del Estado de Sonora:

https://drive.google.com/drive/folders/1YcJUIw5F8VvWoqS95af8QJLSt_SWhB8t?usp=sharing

³⁸ En el siguiente vínculo se encuentra toda el Informe AVGM de la SSP:

<https://docs.google.com/document/d/1P7aP0AIwGWyzEZemtTaYswrJWIaXBJxh/edit?usp=sharing&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true>

Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora

Aunque aún no se cuenta con un diagnóstico por parte de la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora, sí se cuentan con los registros de mujeres desaparecidas, no localizadas, localizadas sin vida y localizadas con vida en el estado de Sonora, tanto de 2021 como 2022. De tal manera que con estos datos se tiene un panorama de la situación que viven las mujeres en el estado de Sonora.

De los registros de la Comisión en 2021 y 2022, de los 97 registros de mujeres con reporte de desaparecidas, 31 fueron localizadas sin vida, 12 localizadas con vida y 53 permanecen desaparecidas³⁹.

³⁹ En este vínculo se encuentre el anexo donde la Comisión de Búsqueda brinda datos y registros sobre este tema:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mtFe_PO_s8ucI9OkqSKhZkWANBr4GVR3/edit?usp=sharing&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

B. Medidas de seguridad

- I. Generar una estrategia con enfoque de género y derechos humanos que contribuyan al resarcimiento del tejido social, para la prevención de la violencia contra las mujeres; enfocarse en la generación de espacios para el deporte, expresiones culturales, y talleres de empoderamiento económico.**

Instituto Sonorense de las Mujeres

Acciones y actividades de empoderamiento económico en Sonora

Por su parte, el Instituto Sonorense de las Mujeres comprometido con la importancia de trabajar en la promoción del empoderamiento de las mujeres y con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres y contribuir al resarcimiento del tejido social, opera el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM).

En el marco del PFTPG se promueven acciones a favor de las mujeres, por ello en el Estado de Sonora, se ubican 12 Centros de Desarrollo para las Mujeres que tienen como eje primordial la prevención de la violencia contra ellas, así como la promoción de acciones en materia de igualdad con perspectiva de género y empoderamiento económico, en la lucha por alcanzar una cultura de la no violencia, no discriminación y de igualdad entre hombres y mujeres.

La población objetivo son mujeres que requieran acceder a bienes y servicios públicos que ofrecen las instituciones, así como a oportunidades que les permitan alcanzar su autonomía y empoderamiento en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

En cumplimiento al Modelo de Operación de los CDM se dio inicio con las actividades en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer de cada municipio. Las actividades de promoción del empoderamiento económico se implementan realizando difusión sobre la oferta institucional del municipio ya detectada y vinculada a la temática económica; siguiendo con la identificación y detección de necesidades e intereses de las mujeres en materia económica y realizando la vinculación con las dependencias que cuentan con programas y acciones para el empoderamiento económico. Una vez identificadas las mujeres, se realizan grupos para brindar capacitación en diversos temas o promover el uso de herramientas útiles para posicionar sus productos o el emprendimiento de sus proyectos o negocios.

Dentro de este marco de acciones se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Guaymas: identificación de necesidades de las mujeres y atención a las mismas por medio de talleres enfocados principalmente a mujeres indígenas de la comunidad Yaqui (ver descripción ampliada en la medida IV).
- Empalme: Vinculación del CDM con instituciones como SEDESSON para acerca sus programas sociales a las mujeres; con ICATSON para la gestión de talleres, cursos y certificaciones; y con Desarrollo Económico del municipio para vincular a mujeres con el programa de crédito FIDESON “Mujer activa”. Se impartió el taller “Empoderamiento económico de la mujer” en diferentes localidades y colonias del municipio. Asimismo, se impartió el taller “Educación Financiera” en el Ejido Santa María.
- Huatabampo: vinculación por parte del CDM de mujeres con SEDESSON para participar en el programa “Las jefas autogestoras por la transformación social”. Se realizaron 4 talleres sobre “Autonomía y empoderamiento económico”, 2 con la colaboración de Consejo Indígena donde se tuvo una participación de 12 mujeres y 3 hombres, Grupo Pando en el cual se registró una asistencia de 19 mujeres y 2 más en la comisaria de Moroncarit, con 16 mujeres asistentes y, por último, en la ranchería La Sábila con 9 mujeres.
- Magdalena: En vinculación con la Universidad Estatal de Sonora (UES Magdalena) se realizaron 2 talleres sobre “Emprendimiento Económico” dirigidos a las y los estudiantes de esta universidad a donde asistieron 30 mujeres y 19 hombres. Se

impartió el taller "Emprendimiento Económico" en coordinación con el centro de rehabilitación de mujeres en Ímuris Sonora, en donde tuvo una participación de 22 mujeres.

Dentro del marco de acciones del PFTPG y con el objetivo de impulsar el emprendimiento de proyectos productivos rurales a través de la adquisición de herramientas teórico-prácticas que les permitan a las mujeres el desarrollo de propuestas a nivel local se impulsó el emprendimiento de proyectos productivos de mujeres rurales, creando sinergia con actores estratégicos como la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Economía Secretaría de, Instituto de las Mujeres, Instancia de Municipal de las Mujeres.

Asimismo, se realizaron talleres con mujeres de zonas rurales del municipio de San Luis Rio Colorado, y de la localidad de Punta Chueca con mujeres indígenas de la comunidad Coma'ac, donde el gobernador tradicional expuso el interés de la comunidad por los proyectos productivos que han emprendido las mujeres. El mismo gobernador tradicional facilitó el espacio conveniente para que se realizaran los talleres, beneficiando a un total de 53 mujeres y 2 hombres. Posteriormente, se llevarán a cabo talleres en los municipios de Guaymas en la localidad de Vícam y en el municipio de Cajeme, con el propósito de beneficiar a un mínimo de 150 mujeres en las comunidades rurales.

Además, se buscó incentivar mecanismos para el adelanto de las mujeres, que impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres. Con el propósito de promover la profesionalización de personas cuidadoras, se dio un proceso de formación, a través de la certificación de mujeres que desempeñan labores de cuidados de manera profesional que les permitiera mejorar el desarrollo de sus labores e incrementar la calidad en la atención de los servicios, en el ámbito público y/o privado. Se logró certificar a 15 mujeres que laboran actualmente en guarderías del municipio Nogales.

Creación de redes de Mujeres Constructoras de Paz MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz.

A través del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM) se implementan acciones de la Red Mujeres Constructoras de Paz, el cual, es un proyecto alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2019-2024. Es una estrategia conjunta entre el Instituto Nacional

de las Mujeres (INMUJERES) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de la SSPC.

Las Redes–MUCPAZ son grupos de trabajo, planeación y participación ciudadana, en donde las mujeres juegan un papel trascendental en el alcance de los procesos de paz y la prevención de la violencia contra las mujeres. Las Redes–MUCPAZ están conformadas por mujeres que pertenecen a una misma comunidad o municipio.

Claves del trabajo con mujeres en relación a la Red MUCPAZ.

- Cada una de las integrantes de las redes MUCPAZ son mujeres que, independientemente de si tienen o no escolaridad; hablan español o una lengua indígena; o son sobrevivientes de violencia de género, ellas conocen sus comunidades, saben cuáles son los principales problemas y tienen capacidad de crear alternativas, soluciones y acciones para transformar sus realidades.
- Romper la cultura del silencio.
- Fomentar y normalizar que las mujeres preguntan, analizan, comparten y escuchan.
- Las mujeres tienen la capacidad de imaginar, desear y transformar.

Como parte de las actividades a realizarse para cumplir con el propósito de la conformación de redes de mujeres constructoras de paz, durante el mes de septiembre se llevó a cabo la socialización de la información sobre las redes de mujeres constructoras de paz en el municipio de Caborca a través de volanteo, visitas comunitarias y pláticas con mujeres. Se logró captar la atención de algunas mujeres interesadas en la participación comunitaria. La finalidad de estas actividades es instalar una red organizada para capacitarla en temas de prevención de violencia y construcción de paz.

Durante el mes de octubre se realizó un taller/capacitación a 62 personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia familiar y de género contra las mujeres, con la intención de sensibilizar en el tema y fortalecer las capacidades de instituciones municipales para favorecer la creación de redes de mujeres constructoras de paz, así como la vinculación institucional y la cohesión entre funcionariado y redes comunitarias, donde se tuvo la participación de 58 mujeres y 4 hombres.

En el **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2022**, "Empoderando a las Mujeres Sonorenses en su derecho a una Vida Libre de Violencia", se han programado 3 acciones dirigidas al fortalecimiento institucional mediante el cuidado emocional y capacitación al personal que interviene en el Programa Anual, para lograr la profesionalización en el tema de violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género, en materia de prevención y atención integral especializada a mujeres en situación de violencia; dichas acciones han beneficiado a un total de **118** personas entre ellas trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas contratadas para brindar atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos; además de funcionariado público de distintas instituciones y/o dependencias de los tres niveles de gobierno, líderes y lideresas sociales, iniciativa privada, asociaciones civiles e instituciones educativas.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

Por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a través de la Dirección General de los Centros de Justicia para las Mujeres y la Dirección General de Programas Sociales y Servicios a la Comunidad, se instrumentaron acciones para el resarcimiento del tejido social mediante proyectos desarrollados para la atención de víctimas de violencia, en especial niñas, adolescentes y mujeres.

Proyecto: Bici Va!

Es un programa que busca, mediante la habilitación de bicicletas no reclamadas en las corporaciones, o donadas, devolver a las niñas, niños, jóvenes estudiantes y personas adultas trabajadoras, un bien que puede contribuir al sano esparcimiento y a la formación de ciudadanas y ciudadanos de bien. Los objetivos de este programa son apoyar con una bicicleta a niñas, niños, jóvenes estudiantes y personas adultas trabajadoras más necesitadas y fortalecer la cultura de la legalidad, de procuración e impartición de justicia.

La mecánica del programa consiste en la participación de la Secretaría de Educación y Cultura seleccionando a las niñas, niños y jóvenes a quienes se adjudica una bicicleta. Las organizaciones de ciclistas y amigos empresarios participan financiando reparaciones y donando cascos y luces de seguridad. Tanto las niñas y los niños, así como los adultos beneficiados, tienen el compromiso de instruirse sobre la cultura vial, acudir a las rodadas, así como sembrar y cuidar el árbol que se les entrega al mismo tiempo que la unidad.

Estrategia de Empoderamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres

La Fiscalía General de Justicia del Estado, a través de los Centros de Justicia para las Mujeres, impulsa el empoderamiento de las mujeres como ruta que las conduzca a salir de círculos de violencia y a contribuir al desarrollo.

Como parte de las operaciones para el empoderamiento de las mujeres de los CJM se llevan a cabo acciones de educación, capacitación para el trabajo, empleo y diversas gestiones de apoyo a la economía familiar de las mujeres usuarias de los diferentes servicios que se brindan en los Centros de Justicia para las Mujeres.

Durante el 2022 se han desplegado acciones de capacitación para fortalecer las habilidades y conocimiento que fortalezcan el entorno familiar y personal de las mujeres que ayudan a la toma de decisiones en los casos de estar sometidas a un círculo de violencia.

De enero a agosto del 2022 se impartieron 102 cursos y talleres a 1,323 mujeres.

Centro de Justicia Para las Mujeres en Hermosillo, Área de Empoderamiento: Cursos y Talleres Enero - Agosto 2022.

NOMBRE DEL CURSO	NÚMERO DE CURSOS/SESIONES	LUGAR	PARTICIPANTES
TALLER 'LO MEJOR ESTÁ HECHO EN CASA'	20	HERMOSILLO	204
CAPACITACIÓN DE FINANCIAMIENTOS	2	HERMOSILLO	48
TALLER DE SUBLIMACIÓN	1	HERMOSILLO	35
TALLER DE TEJIDO	7	HERMOSILLO	20
CURSO DE MACRAMÉ	1	HERMOSILLO	4
TALLER DE BISUTERÍA Y ALAMBRISMO	2	HERMOSILLO	43
TALLER DE HABILIDADES DIGITALES	1	HERMOSILLO	210
CÍRCULO RESTAURATIVO A ADULTAS	4	HERMOSILLO	15

CÍRCULO RESTAURATIVO A ADOLESCENTES	6	HERMOSILLO	22
PLÁTICA DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN SONORA	2	HERMOSILLO	31
TRANSVERSALIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	2	HERMOSILLO	71
TOTALES	48		703

FUENTE: Dirección General de los Centros de Justicia para las Mujeres, FGJ.

Centro de Justicia Para las Mujeres en Cajeme, Área de Empoderamiento: Cursos y Talleres Enero - Agosto 2022.

NOMBRE DEL CURSO	NÚMERO DE CURSOS/SESIONES	LUGAR	PARTICIPANTES
TALLER 'LO MEJOR ESTÁ HECHO EN CASA'	24	CAJEME	104
AUTOMAQUILLAJE	2	CAJEME	11
TALLER SUPER JUSTINA EN ACCIÓN	2	CAJEME	36
PLÁTICA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO	7	CAJEME	111
PLÁTICA PREVENCIÓN DEL DELITO Y TIPOS DE VIOLENCIA	19	CAJEME	358
TOTALES	54		620

FUENTE: Dirección General de los Centros de Justicia para las Mujeres, FGJ.

Asimismo, la fiscalía ha llevado las siguientes acciones en materia de creación de espacios para las expresiones culturales y para promover el empoderamiento económico:

- **Área Lúdica/Gestión Educativa:** Se reciben a niñas, niños y adolescentes que viven alguna situación de violencia de manera directa o indirecta y son atendidos durante el tiempo que la madre o tutora esté en terapia psicológica, asesoría legal o denuncia. De enero a agosto se han atendido 2,121 personas de las cuales 1,310 son niñas y 811 son niños.
- **Becas a estudiantes de educación básica por el Programa de Gestión de Becas del Gobierno del Estado:** Los centros de Justicia para las Mujeres de

Hermosillo y Cajeme en coordinación con el departamento de Gestión Educativa de las áreas lúdicas de los CJM, seleccionaron de la base de datos a usuarias que tenían hijas e hijos entre los 6 y 14 de los CJM y que habían acudido a denunciar violencia familiar y se les invitó a enviar la documentación necesaria para tramitarles la beca. Resultaron beneficiados un total de 55 niñas y niños de ambas ciudades.

- **Financiamiento a Opciones Productivas:** Se buscaron en las bases de datos de mujeres atendidas aquellas que refirieron dedicarse a la venta por comercialización de algún producto o que tenían la inquietud de iniciar un negocio. Se contactaron telefónicamente 303 mujeres y se les ofreció la oportunidad de contar con información de recursos de proyecto productivo, siendo capacitadas por FIDESON y SEDESSON, estando en trámite y gestión las que decidieron presentar sus solicitudes.
- **Voluntariado del Centro de Justicia para las Mujeres de Sonora:** mediante este programa se promueve el registro de niñas y niños que no cuentan con acta de nacimiento en coordinación con la Fundación KOVAL. De enero a agosto se han registrado a 11 niñas y niños, y a una adulta mayor de 70 años.
- **Programa piloto de Terapia Asistida con Perros en atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia atendidos en el Centro de Justicia para las mujeres de Hermosillo:** Este programa tiene como propósito que los niños, niñas y adolescentes rindan su declaración ante las autoridades de justicia, conscientes y seguros de sí mismos ya que la terapia asistida con perros es una estrategia que puede ayudar a aminorar los efectos que genera el hecho de revivir la situación de abuso sexual. Desde su inicio, 10 niñas y 2 niños con edades entre los 3 y los 9 años han sido usuarios del programa.

Secretaría de Desarrollo Social

Desde la Secretaría de Desarrollo Social se lanzó el programa de “Las Jefas Autogestoras de la Transformación Social”, el cual, está orientado a la inclusión económica de mujeres jefas de familia que son el principal sostén económico en su hogar, mediante el otorgamiento de apoyos y capacitación para iniciativas productivas generadoras de empleo, los apoyos van desde 10 mil pesos para ampliación y hasta 25 mil pesos para impulsar nuevos proyectos productivos.

En el último trimestre de 2021 se benefició a 111 mujeres en 13 municipios del Estado. En el mes de julio, el Comité de selección de la SEDESSON aprobó conforme a los criterios de elegibilidad y requisitos, a 190 proyectos productivos de mujeres que sostienen económicamente sus hogares, provenientes de 34 municipios, como parte de la primera convocatoria de este año. Como parte del compromiso con la justicia social, entre las seleccionadas fueron beneficiados 38 proyectos de mujeres indígenas (1 guarijío, 13 mayos, 1 mixteco, 1 náhuatl, 7 seris y 15 yaquis). En el mes de agosto se abrió la segunda convocatoria para nuevas solicitudes y proyectos.

Dentro del programa Mano con Mano Apoyo a Pobreza Extrema, se realizaron transferencias monetarias de dos mil pesos, entregados bimestralmente a familias en pobreza extrema para complementar el ingreso en sus hogares y fomentar la inclusión social. En lo que va del año 2022 se llevaron a cabo un total de 9,100 acciones, de las cuales 8,655 fueron apoyos destinados a mujeres y 445 a hombres. Actualmente la Dirección General de Programas Sociales se encuentra en proceso de entrega de tarjetas y cheques.

Con la operación del programa "Cuidar a quienes cuidan" se sientan las bases para posicionar a Sonora dentro de las entidades que están reconociendo la labor de cuidados como un tema de derechos al respaldar la implementación de un sistema de cuidados progresivo, incluyente y remunerado. Se realiza una transferencia monetaria de \$2,000.00 (Dos mil pesos) a responsables de cuidados de personas con alguna discapacidad permanente, neurodivergencia o cáncer. Durante los meses de julio y agosto se entregaron un total de 805 acciones de las cuales 772 fueron destinadas a mujeres y 33 a hombres, 114 a mujeres pertenecientes a un grupo indígena y 49 a mujeres con alguna discapacidad. Actualmente se encuentran en revisión las nuevas solicitudes que integrarán el segundo padrón de 2022.

El programa piloto Yo Género Inclusión: PRIDE Programa de Inclusión para el Desarrollo Económico tiene como objetivo fortalecer la autonomía económica, mediante el otorgamiento de insumos, asesoría y acompañamiento para la creación o consolidación de iniciativas productivas realizadas por personas Trans y de la comunidad lésbica, gay y bisexual que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad laboral y económica. Los apoyos que se contemplan en el Programa son apoyos para la autonomía económica que consiste en la entrega de maquinaria, equipo, mobiliario y, en su caso, materia prima o mercancía para la operación del proyecto aprobado. El importe máximo del apoyo que se

autoriza es de hasta \$15,000.00 y su monto se determina con base en los requerimientos, viabilidad del proyecto y disponibilidad presupuestal. Además, se brindará asesoría y acompañamiento con la impartición de cursos y talleres. Del 1 al 12 de agosto se lanzó la convocatoria del programa recibiendo un total de 196 solicitudes de las cuales 81 fueron de mujeres, 91 de hombres y 2 de personas de género no binario/otro. Actualmente las solicitudes se encuentran en revisión para su dictaminación.

Con las acciones del Programa Habitación Propia, se buscó contribuir a mejorar los espacios de la vivienda precaria con la construcción de cuartos-dormitorios para disminuir el promedio de integrantes de una familia que tienen necesidad de compartir un cuarto; debido a que el hacinamiento es un factor que propicia situaciones de violencia doméstica, desintegración familiar, bajo rendimiento escolar, entre otras problemáticas. La disponibilidad de cuartos adicionales permite que la vivienda pueda cumplir con sus funciones principales de protección, habitabilidad y salubridad. La Subsecretaría de Infraestructura Social realizó un levantamiento de 709 solicitudes para apoyos de cuarto dormitorio, baño con descarga domiciliar y baño con biodigestor en 41 municipios.

Desde el programa Barrio Vivo se contempla la ejecución de acciones para atender los rezagos por acceso a servicios básicos en las viviendas que por diversas situaciones han sido relegadas de acciones para abatir estas carencias; es por ello, que en un marco de corresponsabilidad con los gobiernos municipales, se promueve la realización de obras para elevar la cobertura en el acceso a servicios básicos en las viviendas, prioritariamente en fase de construcción o ampliación de redes de agua potable, alcantarillado o electrificación.

Una vertiente que se ha incorporado al programa "Barrio Vivo" es la generación o fortalecimiento de infraestructura comunitaria con el propósito de promover la convivencia, desarrollo de actividades culturales, deportivas y asistenciales que fortalezcan la cohesión social, priorizando la focalización hacia las zonas con mayor incidencia delictiva y con mayores indicadores de rezago social.

Con el Programa Barrio Vivo se llevaron a cabo dos acciones, las cuales consistieron en la rehabilitación de parques en las localidades de Oasis del Sol y El Corral, en la colonia Los Alcatraces en la ciudad de Hermosillo, Sonora. Asimismo, se autorizaron proyectos de ampliación de red de agua potable en 9 municipios, los cuales beneficiarán a un total de 778 personas. Para ampliación de la red de alcantarillado sanitario, se autorizaron un total

de 306 tomas en otros 9 municipios donde se beneficiarán a 1,012 habitantes. En el municipio de Guaymas se autorizó un tanque de almacenamiento de agua para 815 personas beneficiarias.

Además de los programas mencionados, durante el segundo semestre del año se lanzaron dos nuevos: "Aquí se queda" y "Memoria viva".

El objetivo de "Aquí se queda" es coadyuvar a cubrir las necesidades básicas de alimentación a las familias en condición de pobreza extrema, mediante transferencias monetarias, para la compra de alimentos en establecimientos comerciales y tiendas comunitarias incorporadas al Programa, para contribuir a la reactivación de la economía comunitaria. Se publicó el padrón de pequeños comerciantes que participarán en el programa piloto, con una suma total de 83 negocios con giros de abarrotes, tiendas comunitarias, minisúper y tortillerías, ubicados en 11 municipios.

Por otra parte, el programa Memoria Viva: Apoyo a personas responsables de cuidar a dependientes de víctimas de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, personas desaparecidas o personas no localizadas tiene como objetivo contribuir a fortalecer la economía en los hogares afectados por la ausencia del proveedor o proveedora del ingreso familiar, a causa de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, persona desaparecida o no localizada. Esta fase piloto del programa está enfocado a municipios con mayores rezagos sociales, situación de marginación e incidencia delictiva, así como en los municipios que tienen prioridad de atención por causa de la alerta de violencia de género, denuncias por privación de la libertad, cifras de personas desaparecidas y no localizadas. Se tomaron en cuenta las sugerencias de organizaciones de la sociedad civil, lo que resultó en la selección de 13 municipios siendo: Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, San Luis Río Colorado, Huatabampo, Magdalena, Santa Ana, Ímuris, Benito Juárez, Navojoa y Caborca.

Secretaría de Educación y Cultura

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Igualdad de Género realizaron las siguientes acciones en materia de generar estrategias para el resarcimiento del tejido social.

La Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (RedPEA) tiene por objetivo “erigir los baluartes de la paz en la mente” de sus alumnos. Promueve los valores y principios de la Constitución de la UNESCO y la Carta de las Naciones Unidas, de entre los cuales, caben mencionar los derechos fundamentales y la dignidad humana, igualdad de género, el progreso social, la libertad, la justicia y la democracia, el respeto por la diversidad y la solidaridad entre el alumnado.

En el estado de Sonora dos escuelas forman parte de la RedPEA asociadas a la UNESCO: 1) Centro de Atención Múltiple No. 3 “Dr. Marco Aurelio Larios Ramos” y, 2) Escuela primaria “Lamberto Hernández”. Ambas escuelas se encuentran certificadas como “Escuela Asociada de la UNESCO” por un período de cinco años a partir del ciclo escolar 2020-2021, con acciones que impactan a 582 alumnas y alumnos (299 niñas y 283 niños) y 31 docentes (31 mujeres).

En el marco del “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia”, se llevó a cabo #NIÑASHOY en fecha 11 de febrero de 2022, con el objetivo de fomentar las vocaciones STEM (sigla en inglés de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) en niñas y adolescentes indígenas o con discapacidad, a través de la visibilización del trabajo de investigadoras, tecnólogas y científicas.

Impacto: 30 alumnas que cursan su educación básica en escuelas del municipio de Hermosillo, Sonora (05 alumnas de educación especial, 05 alumnas de secundaria especial, 05 alumnas de primaria indígena, 05 alumnas de secundaria indígena, 05 alumnas de primaria regular y 05 alumnas de secundaria regular).

Secretaría de Salud

En la Secretaría de Salud, para re vincular a las mujeres con el tejido social, se trabaja desde el reconocimiento y la contención de las violencias, mediante un proceso de aprendizaje donde las usuarias desarrollan nuevas habilidades y formas de comportamiento para relacionarse entre sí, desde un plano de igualdad dentro de la relación de pareja, en donde las expresiones de la violencia no sean la única ni la principal forma de relacionarse, incluyendo su relación con los hijos e hijas y su entorno social. Se trabaja con una propuesta

basada en dos ejes: la perspectiva de género y la atención a víctimas de la violencia. Ambos ejes se entrecruzan y van ofreciendo distintas dimensiones vinculadas con el empoderamiento y resarcimiento del tejido social.

En lo que respecta a la atención a víctimas se ofrecen los servicios especializados con la intervención individual, analizando las circunstancias particulares, para coadyuvar en el establecimiento de un plan de seguridad, en primer lugar, y posteriormente un plan de vida, que permita animar la re-vinculación de la persona con su origen, su territorio, su historia y su comunidad para abonar a la armonía social.

Por su parte, la intervención grupal, se realiza a través de diferentes recursos didácticos, como el acercamiento a la realidad vinculada con el problema de la violencia hacia las mujeres, los cuales tienen la finalidad de introducir información y trabajar al mismo tiempo el proceso de empoderamiento en ellas, es decir, acceder al conocimiento de sus derechos y al ejercicio de los mismos. En diferentes etapas, se vinculan los aspectos personales (fortalezas que puedan reconocer en sí mismas o que otros reconozcan de ellas), con los aspectos de la familia de origen, la familia actual, la red social inmediata, comunitaria e institucional.

Además, las mujeres usuarias de los Servicios Especializados y de los Grupos de Reeducción, siempre que es necesario, son referidas a centros o instituciones específicos para recibir la asesoría y/o capacitación que aporte a su empoderamiento.

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Coordinación de Vinculación y Programas con Perspectiva de Género trabaja en comunidades vulnerables que no cuentan con fácil acceso a la información y comunicación para visibilizar la violencia en mujeres que son víctimas. Se focalizan en comunidades indígenas, campos agrícolas y zonas rurales y costeras llevando actividades que fortalezcan su desarrollo. Asimismo, la aplicación móvil Mujeres Seguras se encuentra en actualización para mejorar su función en temas de discapacidad.

Se llevará a cabo un convenio de colaboración con compañías de radiocomunicaciones con el fin de poder utilizar datos patrocinados que brindarán un servicio gratuito en la atención a mujeres que se encuentren en situación de riesgo o peligro, contando con un botón de

alerta que está enlazado directamente a la línea de emergencias 9-1-1, así como a la red de confianza preestablecida por la usuaria.

Es una herramienta de prevención e inclusión completamente gratuita, que se puede utilizar con o sin internet y tiene como objetivo brindar auxilio a mujeres que se encuentren en situación de riesgo o peligro, contando con un botón de alerta que está enlazado directamente a la línea de emergencias 9-1-1, así como a la red de confianza preestablecida por la usuaria, sus características son:

- Enlazada al C5i a través de la línea de emergencia 9-1-1.
- Envía georreferenciación de la usuaria al C5i.
- Envía alerta a la red de confianza preestablecida por la usuaria.
- Información general sobre violencia: definición y violentómetro.
- Boletín informativo de violencia.
- Directorio de Centros de Atención del Instituto Sonorense de las Mujeres, Agencias del MP y Centros de Justicia para las Mujeres.
- Autodiagnóstico para saber si la usuaria vive violencia de pareja.
- Opción de seleccionar si la usuaria tiene alguna discapacidad para la correcta atención.
- Opción de seleccionar si la usuaria pertenece a alguna etnia.
- Georreferenciación de Zona SALVA.

Además, a través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana se han realizado:

- 120 acciones de rescate social de espacios públicos para motivar la apropiación de los espacios públicos a través de programas que contengan actividades culturales, deportivas, artísticas o afines para mujeres y niñas.
- 107 acciones de rescate social de espacios públicos, con una participación 2541 personas de los cuales 1186 son hombres y 1355 mujeres, en 12 municipios del estado: Bácum, Caborca, Cajeme, Cananea, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.
- Un convenio de colaboración y coordinación con la Secretaría del Trabajo para promover la inserción laboral para mujeres víctimas de violencia con dependencia económica.
- 10 Reuniones de trabajo con cámaras empresariales para promover la inserción laboral a mujeres víctimas de violencia.

El Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana promueve acciones para la reconstrucción del tejido social y la prevención de la violencia en contra de las mujeres indígenas a través del Subprograma Constructora por la Paz (ver medida IV).

Sistema DIF Sonora

Por su parte, Sistema DIF Sonora cuenta con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) que opera a través de Grupos de Desarrollo (GD) conformados de manera voluntaria por habitantes de localidades de alta y muy alta marginación según el “Índice de Marginación por Localidad” del CONAPO.

El PSBC establece dentro de sus objetivos implementar proyectos comunitarios, tanto sociales como productivos, que por medio del trabajo realizado al interior del Grupo de Desarrollo (GD), impacten de manera positiva en el resto de la localidad, a fin de fomentar la salud y el bienestar comunitario, además de impartir capacitaciones que permitan desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en las personas, a fin de propiciar y fortalecer la organización y participación comunitaria para el bienestar colectivo.

En lo que va del ejercicio fiscal 2022 el programa tiene cobertura en 36 localidades de alta marginación de 28 municipios del estado. Además, se impartieron diversas capacitaciones para fortalecer el capital humano y para promoción del programa de desarrollo comunitario, dentro de los que desatacan los siguientes temas:

- Alternativas para la producción local de alimentos
- Autoestima
- Organización y participación comunitaria
- Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social
- Prevención para minimizar los riesgos de la vida en localidades marginada
- Empoderamiento económico crianza de cerdos
- Activación física
- Rescate de la cultura alimentaria en la región
- Primeros Auxilios
- Equidad de género
- Trabajo en equipo
- Mujeres ayudando a mujeres
- Comunicación asertiva
- Cuidado y preservación del medio ambiente
- Resolución de conflictos

- Rescate a la diversidad cultural
- Promoción de la calidad e inocuidad de los alimentos
- Implementación y cuidado de huerto de nopal
- Cría de cabras y sus derivados
- Promotor de salud
- Cuidado y uso adecuado del agua
- Potabilización del agua
- Autoempleo
- Implementación de huerto
- Autocuidado
- Prevención de enfermedades respiratorias
- Manejo de basura y cuidado del medio ambiente
- Mujer empoderada
- Plan de negocios

De la misma manera cuenta con el programa de Proyectos Productivos “Mujer Emprende” cuyo objetivo es contribuir al bienestar de las mujeres trabajadoras del estado de Sonora y sus familias, mediante el otorgamiento en comodato de proyectos productivos, de forma individual o a través de un grupo de desarrollo comunitario integrado por mujeres trabajadoras, que incentiven su auto empleo, emprendimiento, autonomía económica y empoderamiento social; con prioridad en mujeres indígenas, jefas de familia, víctimas de violencia o que vivan en un contexto de vulnerabilidad, marginación o pobreza. Como parte de este programa se impartió la capacitación con el tema Plan de Negocio “Mujer Empoderada”.

En el marco de la Semana para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en América Latina, el Gobierno de Sonora impulsó el programa piloto “**Niñas Adelante**”, el cual arrancó en el municipio de Cananea.

Dicho programa es implementado de manera interinstitucional a través de Secretaría de Educación y Cultura (SEC), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora), Instituto de Becas y Crédito Educativo (IBCEES) y Sistema Estatal de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en Sonora. Los objetivos de este programa son:

- Empoderar a las adolescentes con acciones afirmativas que abonen a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con la finalidad de evitar que abandonen sus estudios, brindándoles atención integral. Además, serán beneficiadas

con una beca por la cantidad de mil pesos mensuales, a través de un recurso inicial asignado de 600 mil pesos para atender a 120 alumnas en los diez municipios de Sonora que presentan los mayores índices de deserción escolar.

- Reivindicar los derechos de las niñas y las adolescentes, para que cuenten con mejores oportunidades y se conviertan en mujeres independientes, libres de violencia.
- Evitar que las y los jóvenes sean orillados a la migración o a formar parte de grupos delictivos.

Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora

Desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, se está impulsando junto con la Secretaría de Desarrollo Social, generar un programa social que facilite la alimentación saludable en las colonias con mayores reportes de violencia familiar, a través de cocinas económicas subsidiadas por el gobierno del estado, para fortalecer el sistema de cuidados comunitarios y reconstruir el tejido social.

Objetivos específicos del programa: Colectivizar el cuidado de niñas, niños y adolescentes, facilitar la labor de las personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes, promover tiempos para la convivencia del hogar, fortalecer los hogares como entornos protectores, garantizar a una alimentación saludable y reactivar la economía local.

Ayuntamiento de Cajeme

En el municipio de Cajeme se ha estado trabajando en una estrategia en cuanto a las medidas de seguridad a través de varias acciones:

- En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y el Instituto Sonorense de las Mujeres, capacitar a las instancias que cuentan con Líneas de Apoyo Telefónico (072, 075, 911) con el protocolo de atención a la Violencia de Genero. Esto con el objetivo de brindar la atención especializada en la alineación al estándar de la

competencia de asistencia telefónica, de acuerdo al protocolo establecido, asimismo canalizar y solicitar el apoyo de la Unidad Municipal para atender la Violencia Familiar "UMAV", Centro de Justicia para las Mujeres, ISM, ICM.

- Se trabaja en una estrategia para generar espacios seguros (sendero seguro, transporte seguro): se desarrolla una campaña a través de un vídeo en donde se concientice sobre los delitos de la violencia, tipos, modalidades, instancias de atención dirigido a la comunidad de Cajeme.
- Se realizará un taller sobre el fomento a la denuncia y medidas de protección en centros comunitarios.
- Se brindará capacitación a transportistas y choferes sobre la perspectiva de género y las instancias a donde canalizar y fomentar la denuncia.
- Se llevará a cabo un programa de proximidad social para proteger y fortalecer a las mujeres.
- Se realizará un taller de defensa personal a mujeres adolescentes y adultas: Clases de box por parte de Granham Chambers y Boxing Club Gym.
- Se darán talleres de capacitación técnica básica en carpintería, plomería básica y corte de cabello.

Ayuntamiento de Guaymas

Desde el ayuntamiento de Guaymas se está trabajando en una estrategia con enfoque de género y derechos humanos que contribuyen al resarcimiento del tejido social, para la prevención de la violencia contra las mujeres, específicamente en un programa estratégico de prevención de la violencia contra las mujeres desde la Coordinación de Atención a la Mujer del municipio.

Ayuntamiento de Empalme

Desde el ayuntamiento de Empalme se han llevado a cabo acciones que ayuden en la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad en zonas con altos índices de violencia contra la mujer. Así como también, se promovió el empoderamiento económico de las mujeres mediante talleres y capacitaciones en diferentes temáticas.

En este sentido, se realizó lo siguiente:

- Se dotó de parque vehicular de Seguridad Pública del Estado.
- Se crearon estrategias para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo de altos índice de Violencia Contra la Mujer.
- Se reforzaron los patrullajes preventivos aumentando su número y frecuencia realizados en un tiempo determinado incrementando los recorridos aleatorios durante todo el día por todas las colonias del Municipio.
- Se instaló alumbrado público y se fortaleció el ya existente.
- Se difundió información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia.
- Se establecieron protocolos de apoyo a mujeres víctimas de violencia y se capacitó a mujeres para que den acompañamiento y apoyo a estas mujeres.
- Se brindaron servicios de atención y seguridad vía telefónica para brindar asesoría jurídica inmediata.
- Aplicación para los teléfonos inteligentes que permitan a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad.
- Se adquirió línea exclusiva de IMM que permite a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad.
- Se realizaron un total de 7 gestiones de Beca para capacitación de mujeres en el empoderamiento económico.
- Se dieron talleres de computación y de aplicación de uñas acrílicas.

Ayuntamiento de Nogales

Desde el ayuntamiento del municipio de Nogales se busca realizar acuerdos y convenios de colaboración con instancias gubernamentales, empresas, instituciones educativas, con el fin de implementar acciones con enfoque de género y derechos humanos que contribuyan al resarcimiento del tejido social, para la prevención de la violencia contra las mujeres; enfocarse en la generación de espacios para el deporte, expresiones culturales y talleres de empoderamiento económico.

Las metas del municipio son las siguientes:

1. Realizar un acuerdo de colaboración con el Instituto Nogalense del deporte, con el fin de asegurar de manera equitativa los espacios deportivos para las mujeres, además de participar en acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, como por ejemplo en las campañas.
2. Realizar un convenio de colaboración con la Universidad de Sonora a través del Bufet Empresarial, con el fin de llevar a cabo talleres de cultura emprendedora para el empoderamiento económico; además de participar en acciones de prevención de la violencia contra las mujeres.
3. Realizar un convenio de colaboración con Academia Innovación, con el objetivo de que se le brinden becas de capacitación para el autoempleo a las mujeres que han sido víctimas de violencia en cualquiera de los cursos de belleza que en dicha academia manejan.
4. Realizar un acuerdo de colaboración con la dirección de bienestar social, con el objetivo de que las usuarias pueden acceder a los cursos que ahí se imparten, para capacitarse con fines de autoempleo; además de participar en otras acciones de prevención de la violencia contra las mujeres.
5. Realizar un acuerdo de colaboración con infoculta, con el fin de que las mujeres tengan acceso a los cursos que ahí se imparten como parte de la promoción de expresión cultural; además de participar en conjunto en otras acciones de prevención de la violencia contra las mujeres.

Ayuntamiento de San Luis Río Colorado

Desde el ayuntamiento de San Luis Río Colorado se ha buscado el empoderamiento económico de las mujeres a través de la promoción entre la población de los diferentes programas de apoyo a mujeres que son gestionados mediante las dependencias de gobierno: proyectos productivos, Cuidar a quien nos cuida, Enlázate, Plan Sinergia.

II. Crear y fortalecer las agrupaciones a nivel estatal y municipal, así como células de reacción inmediata especializadas para la actuación policial eficiente y profesional en la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres.

Instituto Sonorense de las Mujeres

Dentro del marco de las acciones del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM) operado por el Instituto Sonorense de las Mujeres, se llevaron a cabo actividades para impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual.

Como parte de estas actividades, en el mes de octubre se realizó un proceso de capacitación especializada dirigida a peritos/as de la fiscalía estatal para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia.

Secretaría de Seguridad Pública

Desde la Secretaría de Seguridad Pública se conformaron grupos de trabajo a través de las mesas de fortalecimiento coordinados por vinculación interinstitucional y la Coordinación de vinculación y Programas con Perspectiva de Género de la Secretaría de Seguridad Pública donde se implementará un programa permanente con perspectiva de género, mismo que retroalimentará a las corporaciones policiales municipales con temas impartidos por la Fiscalía General de Justicia del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Sonorense de las mujeres, Grupo GEAVI Hermosillo.

El Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana implementará:

- En coordinación con 13 municipios focalizados en el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se implementará una Capacitación en el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la atención de la violencia de género y familiar.

- Se han realizado 3 capacitaciones en los municipios de Álamos y Navojoa con una asistencia de 60 policías.

De igual manera, se está capacitando a los policías SALVA en todo el Estado con actualización en materia de violencia familiar y de género para reforzar la atención y canalización de las mujeres víctimas de violencia.

Ayuntamiento de Cajeme

Desde el municipio de Cajeme se busca establecer un Seminario y Certificación Estándar de competencia "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género ECO539 para elementos de la policía SSPM, para alumnos de la academia de SSPM y personal de UMAV, Prevención del delito, menores infractores y Juzgados cívicos.

Coordinar con el ISM y las autoridades correspondientes sobre la implementación de un SEMINARIO: "Institucionalización de la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres en ayuntamientos de Sonora" (20 sesiones) de 2 horas.

Ayuntamiento de Guaymas

Por parte del municipio de Guaymas se está buscando fortalecer a las agrupaciones de la sociedad civil dedicadas a la prevención de la violencia contra las mujeres en la localidad en protocolos de actuación en atención a víctimas de violencia con el CDE mediante la realización de un curso de protocolos de atención a víctimas de violencia.

Asimismo, se busca fortalecer la Unidad Especializada de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (UNEPAVIF) en protocolos de actuación con el CDE a través de la realización de un curso de protocolo de atención a víctimas de violencia.

Ayuntamiento de Nogales

Desde el ayuntamiento del municipio de Nogales se está colaborando con instancias municipales, estatales y federales especializadas en la violencia familiar y de género, para la capacitación a elementos de policía que atiendan la violencia de género contra las

Mujeres. La meta es capacitar al total de policías asignados para la atención de casos de violencia familiar y de género.

III. Proteger y garantizar la seguridad a las mujeres y niñas en situación de violencia a través de la instalación del Refugio Estatal para Mujeres en situación de violencia extrema en el estado de Sonora, y el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres de la entidad.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

Programa estatal de coordinación de refugios y los Centros de Justicia para las Mujeres de Sonora

Esta medida tiene por objetivo que el Estado garantice la protección de las mujeres víctimas de violencia y sus familias en toda la entidad a través de un programa estatal de coordinación de refugios que vincule el centro de justicia para las mujeres en el municipio de Cajeme, y nuevo Centro de Justicia para las Mujeres en Hermosillo.

A nivel federal los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) son parte de una política pública impulsada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) la cual busca dar respuesta a las obligaciones en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como atender diversas recomendaciones y acuerdos internacionales formuladas al Estado Mexicano en la materia.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora cuenta con dos Centros de Justicia para las Mujeres, ubicados en los municipios de Cajeme y Hermosillo, creado el primero en marzo de 2016 y el segundo en julio 2020.

Actualmente se encuentra en proceso de construcción, el Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de San Luis Río Colorado, cuya obra está siendo ejecutada con recursos federales de la CONAVIM, asignando \$12,006,000.00 en el 2021 y \$9,600,000.00 para 2022, con un total de inversión autorizada de \$31,660,000.00, esperando inicie funciones en el 2023 con el personal profesional y equipamiento necesario.

El CJM de San Luis Río Colorado contará con los siguientes espacios:

PLANTA BAJA	PLANTA ALTA
Vestíbulo	Oficinas de ministerio público
Sala de espera	Oficina de justicia alternativa
Sanitario mujeres y hombres	Sanitario mujeres y hombres
Área lúdica	Área de psicología pericial
Sala de usos múltiples	Área de café
Oficina de entrevista inicial	Site
Asesoría jurídica	Sala de juicios
Defensoría pública	Área de auscultación
Oficina encargada de estancia transitoria	Consultorio
Estancia transitoria	2 celdas
Área de bodega y archivo	AMIC
2 dormitorios	
Área de terapia grupal	
Área de psicología	
Área de empoderamiento	

FUENTE: Dirección General de los Centros de Justicia para las Mujeres, FGJ.

Este nuevo CJM contempla contar con el siguiente perfil de personal asignado por la propia Fiscalía y por las dependencias e instituciones con las que se establecerán mecanismos de coordinación en un ejercicio transversal con perspectiva de género para alcanzar los objetivos anteriormente mencionados:

Puesto	Núm. personas
Directora de área	1
Jefatura de departamento	3
Profesional especializado (Abogada, Psicóloga y T.S.)	3
Coordinadora de área	2
Notificador	1
Agente del Ministerio Público	1
Agente del ministerio Público auxiliar	1
Total	12

FUENTE: Dirección General de los Centros de Justicia para las Mujeres, FGJ.

Instalación de un refugio estatal para mujeres en violencia extrema

Los Centros de Justicia para las Mujeres cuentan con instalaciones de ESTANCIA TEMPORAL en las cuales pueden permanecer hasta 72 horas las mujeres víctimas de violencia de alto riesgo (VAR) quienes permanecen con seguridad en su atención de hospedaje, alimentación, vestido, calzado, servicio médico, asesoría psicológica, acompañamiento legal, recuperación de pertenencias, aviso a sus centros de trabajo y centros educativos, esta permanencia es en tanto se ubican redes de apoyo, traslado a otros refugios de larga estancia o bien traslado fuera de la ciudad o estado, siempre garantizando sus derechos y seguridad.

Los Centros de justicia para las mujeres de Sonora cuentan con la siguiente capacidad instalada:

- Centro de Justicia Para las Mujeres de Cajeme: 8 personas.
- Centro de Justicia Para las Mujeres de Hermosillo: 16 personas.

A la fecha, los Centros de Justicia para las mujeres se mantienen en el 70% de su capacidad. El promedio de atención mensual es de 9 mujeres. De enero a agosto de 2022 se han atendido a 76 mujeres acompañadas de 24 niñas, 31 niños y 16 adolescentes, siendo hospedadas en total 147 personas en un ambiente seguro.

En los casos donde las mujeres víctimas de violencia tienen niñas, niños y/o adolescentes hijos, son resguardadas junto con ellas en las estancias transitorias. En caso de referir adicciones en quienes las acompañan, no pueden ser hospedados en la estancia y se les orienta sobre otras rutas de seguridad. De la misma manera en los casos que la mujer víctima es consumidora de algunas sustancias, esté en condición de calle o presente problemas de salud mental, no son ingresadas a las estancias transitorias y son canalizadas a otro tipo de albergue e instituciones.

Estancia Temporal

Información correspondiente al primer semestre de 2022

Se han atendido 30 usuarias, 5 niñas, 6 niños y 2 adolescentes⁴⁰

De las mujeres atendidas en la estancia transitoria de los CJM, se canalizan a mujeres con redes de apoyo fuera de la entidad. Entre enero y agosto del 2022 se hicieron 11 traslados a otros estados y 6 a otros municipios dentro del estado. En estos traslados, se cubren los gastos de trasportación por el DIF Sonora, por el CJM y en algunos casos por la red familiar de apoyo contactada.

Canalización a otros estados: 11

- SINALOA: 3
- MICHOACAN: 1
- CIUDAD DE MÉXICO: 2
- CHIAPAS: 2
- GUANAJUATO: 1
- JALISCO: 1
- ZACATECAS: 1

Así como a otros municipios del estado:

- CANANEA: 1
- SANTA ANA: 2
- AGUA PRIETA: 1
- SAN MIGUEL DE HORCASITAS: 1
- CAJEME: 1

En la estancia transitoria de Hermosillo se atendieron a 3 mujeres de Guatemala que permanecieron en resguardo durante 3 meses y que fueron llevadas a su lugar de origen por el Instituto Nacional de Migración, manteniendo contacto en todo momento con el Consulado de Guatemala en Tijuana, B.C.

Asimismo, en colaboración con el área de búsqueda de personas se atendieron a 2 mujeres del Protocolo ALBA y a 1 niña y 3 adolescentes de la ALERTA AMBER.

⁴⁰ Se anexa evidencia de gráficas en el Informe AVGM de la Fiscalía General:
<https://docs.google.com/document/d/1kM3q9rBJWbEUzRO9z2ZNo8tWixvLw-kH/edit?usp=sharing&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true>

Secretaría de Seguridad Pública

Por su parte, la Unidad de Seguimiento Interinstitucional a Programas con Perspectiva de Género de la Secretaría de Seguridad Pública, se compromete a dar apoyo en los trabajos de atención, protección, acompañamiento y traslados de mujeres víctimas de violencia, así como a los menores involucrados en caso de ser necesario a través del chat de grupos especializados en atención a la violencia familiar y de género.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Desde la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora se da respuesta a la necesidad manifiesta por parte de la Dra. Mireya Scarone Adarga, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres, de contar con un refugio para mujeres en situación de violencia en el sur del estado, específicamente en la ciudad de Navojoa, Sonora. Este municipio se ubica como el punto medio ideal para tales fines. Se considera importante la presencia de pueblos originarios en la zona, la movilidad social, así como la incidencia delictiva que se expresan en feminicidios y otros delitos de alto impacto, por lo que se proporciona la siguiente información estadística:

De 268 solicitudes de ingreso al Registro Estatal de Víctimas al mes de junio del 2022, se cuentan con 41 expedientes abiertos relacionados a 121 personas en situación de víctimas de delito o de violación a los derechos humanos, ubicados en los municipios de Álamos, Cajeme, Empalme, Guaymas, Navojoa y Vícam.

Entre los expediente abiertos, se cuenta que 42 son de Guaymas, 8 de Navojoa, 49 de Cajeme y 8 de Álamos. Para un total de 139.

El universo de víctimas en dichas localidades representa el 45% de las registradas en el REV, lo cual justifica la apertura del refugio en Navojoa.

La proporción de víctimas es la siguiente:

- 51.4 % de las personas registradas son mujeres.
- 48.6 % son hombres.
- 73% están entre 19 y 60 años de edad.

IV. Diseñar e implementar un programa de prevención y atención de la violencia hacia mujeres indígenas con enfoque de interculturalidad y diferenciado, vinculado a proyectos y programas destinados por la federación y el estado para la atención de dicho sector.

Instituto Sonorense de las Mujeres

En este segundo informe AVGM 2022 el Instituto Sonorense de las Mujeres señala que se han enfocado los esfuerzos en trabajar no sólo en los municipios alertados, sino también, en las comunidades indígenas de Sonora. De tal manera que a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), se realizan acciones en el marco del Modelo de Operación para los Centros de Desarrollo para las Mujeres (CDM), principalmente en el municipio de Guaymas en favor de las mujeres indígenas pertenecientes a las comunidades Yaqui. Acciones que tienen el objetivo de atender las necesidades identificadas de las mujeres en la orientación, promoción y búsqueda de alternativas en materia de equidad de género y empoderamiento económico dentro del marco normativo y de esta manera trabajar de forma colaborativa en acciones de los tres niveles de gobierno, generando la inclusión de las mujeres indígenas de localidades dentro del municipio e impulsando su integración en materia económica.

Se impartieron cuatro talleres de empoderamiento económico, teniendo como población objetivo a mujeres rurales indígenas de las comunidades yaquis. Los temas abordados fueron: derechos, autonomía y empoderamiento económico de las mujeres. Participaron en la comunidad de Pótam 34 mujeres, en el pueblo de Rahum 10 mujeres y en el pueblo de Huirivis 10 mujeres. En la comunidad Yaqui de Guásimas se tuvo una asistencia de 105 mujeres y 3 hombres. Como resultado de estos talleres, las mujeres detectaron las siguientes necesidades como prioritarias: dar seguimiento a sus iniciativas propuestas; capacitación continua con herramientas que les permitan mejorar sus habilidades en la elaboración y manejo de sus productos: alta costura, huertos comunitarios, repostería, comercialización de productos, administración de negocios, etcétera; e hicieron la solicitud de que lleguen hasta ellas los distintos programas sociales de apoyo por parte de las instancias estatales y municipales.

Estas necesidades se retomaron como los temas principales para el diseño de un taller posterior que se llevó a cabo en la comunidad de Huirivis "Programas institucionales y diseño

de proyectos". A este taller asistieron un total de 23 mujeres y 1 hombre pertenecientes a la comunidad.

La promotora de empoderamiento económico del CDM de Guaymas realizó actividades de asesorías y canalizaciones de usuarias, teniendo como resultado 61 asesorías, entre las cuales se atendieron personas de las comunidades Yaquis de Vícam, Rahum, Pótam, Huirivis, y Guásimas.

Además de estos talleres se llevó a cabo una colaboración con la IMM de Guaymas para realizar la traducción del violentómetro al dialecto Yaqui para su edición y presentación en las comunidades yaquis.

Violentrómetro en Lengua Yaqui



Asimismo, Las unidades móviles de atención del ISM también han brindado servicios a comunidad indígena. La unidad móvil de Cajeme se ha trasladado a comunidades como Pótam, a la localidad de aceitunitas en Benito Juárez, Punta Chueca, Maycoba y el Kipoor, Álamos, Etchojoa y Navojoa dónde se encuentran comunidades indígenas Yaquis, Seris,

Pimas y Mayos, a quienes se benefició con servicios de psicología y asesoría legal, y con servicios del área de trabajo social. En estas visitas se atendieron un total de 38 mujeres en situación de violencia, brindándoles 110 servicios aproximadamente.

En las localidades visitadas se atendió a mujeres indígenas, rurales, jornaleras, víctimas colaterales de feminicidio, y en situación de violencia. El trabajo en el hogar es una actividad que las mujeres realizan mayormente, expresando algunas de las que trabajan fuera de casa que además de laborar en el sector productivo lo hacen en sus hogares lo cual les ha implicado una carga de trabajo mayor para ellas.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

Desde la Fiscalía se garantiza que, en las oficinas de prevención, atención, investigación y procuración de justicia, cuenten con servicios inmediatos de traducción en las lenguas con presencia en el Estado de Sonora

En cumplimiento de lo anterior, se ha realizado lo siguiente:

- Firma de Convenio de colaboración con la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Elaborar y difundir un Directorio de intérpretes entre los Centros de Atención e investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado.
- Impartir talleres de prevención de la violencia con enfoque de interculturalidad en espacios proporcionados por la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Secretaría de Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social, tiene como estrategia la inclusión social de la población indígena, por lo cual en los programas se le da prioridad a mujeres de poblaciones indígenas, así como a personas que vivieron alguna situación de violencia, a quienes han recurrido a un refugio para preservar su vida ante la violencia en el ámbito familiar y/o se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

El Programa Mano con Mano Apoyo a Pobreza Extrema otorgó 706 apoyos a mujeres indígenas, mientras que el Programa Cuidar a quienes Cuidan benefició a 97 mujeres indígenas.

El Programa Habitación Propia: Apoyo a la Vivienda Social, con presencia en los municipios de Cajeme, Guaymas y San Miguel de Horcasitas beneficiará a 4 mujeres pertenecientes a grupos indígenas.

Aunado a esto, consideran necesario intencionar sus acciones hacia las mujeres indígenas y sus comunidades.

Secretaría de Seguridad Pública

El Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana promoverá la reconstrucción del tejido social y la prevención de la violencia en contra de las mujeres de pueblos indígenas a través del Subprograma Constructora por la Paz con las siguientes acciones:

- 50 acciones Promoción de proyectos productivos.
- 50 pláticas de sensibilización y mecanismos jurídicos. Se han realizado seis pláticas en las comunidades de Punta Chueca y El Desemboque con la Comunidad COMCAAC, con una cantidad de 540 personas beneficiarias de las cuales, 230 son hombres y 310 mujeres.
- 50 pláticas de Derechos Humanos.

V. Elaborar e implementar una estrategia de prevención y atención de mujeres, adolescentes y niñas con problemas de adicciones y trastornos mentales, a fin de contrarrestar los prejuicios, criminalización y estigmatización de las mismas promoviendo intervenciones que respeten y protejan sus derechos humanos.

Secretaría de Salud

Para la atención y tratamiento para niñas y mujeres con riesgo y/o antecedentes de consumo de sustancias, la Secretaría de Salud Pública del Estado, cuenta con unidades médicas y programas de prevención y atención de las adicciones, a través de las unidades adscritas a la Dirección General de Salud Mental y Adicciones, como se describen a continuación:

Prevención y atención a adolescentes y niñas

A través de los 11 Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME CAPA), se trabaja con las guías preventivas y de intervención con población abierta, mismas que son parte de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA):

- a. Guía Preventiva para adolescentes de 13 a 17 años La Neta de Las Drogas y algo más.
- b. Guía Preventiva para adolescentes de 13 a 17 años La Neta de la Cocaína y Crack.
- c. Guía Preventiva para adolescentes de 13 a 17 años La Neta de la Marihuana.
- d. Guía Preventiva para adolescentes de 13 a 17 años La Neta del Alcohol.
- e. Guía Preventiva para adolescentes de 13 a 17 años La Neta del Tabaco y algo más.
- f. Guía Preventiva para niños de 6 a 9 años Creando mi Mundo de Protección.
- g. Guía Preventiva para niños de 10 a 12 años Yo elijo mi Vida sin Adicciones.
- h. Guía de Intervención en menores de edad que presenta consumo de alcohol.

Prevención, atención y tratamiento a mujeres

Los 11 Centros de Atención Primaria en Adicciones, brindan atención psicológica a mujeres con riesgo de consumo, consumo experimental o abuso, si presenta dependencia al consumo, se refiere establecimientos de 2do. nivel de atención.

La Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) en coordinación con el Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA), establecen lineamientos para los establecimientos residenciales gubernamentales y no gubernamentales para así poder avalar y reconocer a los establecimientos que se apegan a la Norma Oficial NOM-028-SSA2-2009 (Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones).

En la Entidad, se cuenta con cuatro establecimientos residenciales gubernamentales de 2do. nivel de atención para mayores de edad apegado al modelo de tratamiento profesional, con servicio de consulta externa, de urgencias y hospitalización con profesionales de la salud mental.

Las unidades se ubican en los municipios de Nogales, Agua Prieta, Cajeme y Hermosillo, con capacidad de 15 camas para la atención de mujeres.

- a. Unidad de Desintoxicación en Nogales: 3 camas
- b. Unidad de Desintoxicación en Agua Prieta: 3 camas
- c. Unidad de Atención Integral a las Adicciones del Estado de Sonora (UNAIDES Cajeme): 6 camas
- d. Centro de Higiene Mental "Dr. Carlos Nava Muñoz" 3 camas

Además, se cuenta con establecimientos no gubernamentales avalados por CONADIC y CECA con capacidad para atención de mujeres.

A través de la Coordinación del Programa de Adicciones, se implementa con recursos de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), el Programa de Subsidios para el Tratamiento de las Adicciones, que tiene el objetivo de favorecer que las personas diagnosticadas con dependencia a sustancias psicoactivas y con condiciones de vulnerabilidad, accedan a servicios residenciales de tratamiento sin costo para ellas ni para sus familias, atendidas en establecimientos reconocidos por CONADIC que firman un contrato para la prestación de servicios y su pago correspondiente.

Atenciones en Adicciones de adolescentes y mujeres de enero a septiembre de 2022

SISVEA			NAVA		UNDEX NOGALES		UNDEX APSON		CAPA		TOTAL	
Rango (años)	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
Menor de 18	49	10.7	17	2.3	6	6.5	7	14.3	131	19.4	210	31.1
18 - 19	30	6.6	38	5.1	15	16.1	5	10.2	48	7.1	136	20.1
20 - 29	156	34.2	335	45.1	23	24.7	7	14.3	242	35.8	763	112.9
30 - 39	141	30.9	254	34.2	30	32.3	5	10.2	142	21.0	572	84.6
40 - 49	51	11.2	66	8.9	12	12.9	17	34.7	75	11.1	221	32.7
50 - 59	26	5.7	25	3.4	3	3.2	8	16.3	25	3.7	87	12.9
Mayor de 60	3	0.7	7	0.9	4	4.3	0	0.0	13	1.9	27	4.0
TOTAL	456		742		93		49		676		2016	

Atenciones en Salud Mental de adolescentes y mujeres de enero a septiembre de 2022

RANGO DE EDAD	TOTAL	
	Mujeres	%
Menor de 18 años	1992	19.0%
18 - 19 años	637	6.1%
20 - 29 años	2281	21.7%
30 - 39 años	1503	14.3%
40 - 49 años	1660	15.8%
50 - 59 años	1185	11.3%
Mayor de 60 años	1242	11.8%
TOTAL	10500	

VI. Consolidar y fortalecer el funcionamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Sonora y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en el estado de Sonora, garantizando los recursos presupuestales, materiales y humanos; manuales de organización y procedimientos; programas de capacitación para el personal; protocolos correspondientes, y sistemas de registro.

Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora al depender de la Secretaría de Gobierno, no maneja un recurso estatal propio; no obstante, se trabajó en un anteproyecto presupuestal de egresos para así, poder contar con recursos propios para el próximo año, mismo no ha sido autorizado. Sin embargo, a esta Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora se le otorgó un recurso federal de \$18,868,175.00 para el fortalecimiento y consolidación de los procesos sustantivos de esta Comisión. Para adquirir de equipamiento de identificación y para la primera etapa de construcción del Centro de Identificación Genética y Panteón Forense en el Estado de Sonora⁴¹.

Con relación a la elaboración de manuales de organización y procedimientos, se está trabajando actualmente en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, específicamente en mesas de trabajo para la elaboración del Proyecto de Reglamento Interior de esta Comisión.

Respecto a los programas de capacitación para el personal y protocolos correspondientes, se han tomado cursos de capacitación en Dactiloscopia, Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, Diplomado para la búsqueda de personas e investigación de los delitos en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda, Talleres de Especialización en Desaparición de Personas Enfocados en Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Interés Superior de la Niñez, Atención a víctimas, sensibilización y relevancia específica de la Desaparición de Personas, Acciones, Actos De Búsqueda, Localización e Investigación y Coordinación Interinstitucional en la Búsqueda de Personas Desaparecidas, cadena de

⁴¹ Convenio de Adhesión y Coordinación para el otorgamiento de subsidios a entidades federativas a través de Comisiones Locales de Búsqueda para realizar acciones de Búsqueda.

<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2022/05/2022CCIX38II.pdf>

custodia e identificación forense; curso en formación de replicadores del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas y el Protocolo Adicional de Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes.

En cuanto a los sistemas de registro se tiene el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) y el Banco Estatal de Información Sobre Personas Desaparecidas del Estado de Sonora.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Desde la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora se está preparando una iniciativa de mejora regulatoria a la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora para contribuir, de esta manera, en el fortalecimiento de la estructura estatal del organismo y garantizar una atención de calidad y calidez a las personas en situación de víctima.

La Comisión envió el proyecto de presupuesto para su funcionalidad y operatividad en el ejercicio fiscal 2023, mediante las siguientes líneas de acción:

- Registro Estatal de Víctimas (REV) y vincularlo al Sistema Nacional de Víctimas.
- Centro de Atención Integral (CAI).
- Programa de Vinculación y Capacitación.
- Intervenciones pedagógicas y socioculturales con niñas, niños y adolescentes.
- Campañas de sensibilización (equidad, cultura de paz, DDHH).
- Plataforma de seguimiento.
- Página web.

El CAI facilitará asesoría jurídica y acompañamiento psicológico a víctimas del delito, entre ellos, feminicidio y violación de derechos humanos.

La plataforma propuesta es un mecanismo de seguimiento al proceso de atención a las víctimas inscritas en el REV.

Con el objetivo de garantizar las medidas de ayuda, atención y reparación integral del daño, para la no repetición del hecho victimizante, así como promover el trato digno y el ejercicio de los derechos humanos de las personas agraviadas, la CEEAV también fortalecerá su función mediante la vinculación y colaboración interinstitucional, a través de:

- Formación continua al equipo de la CEEAV con participación de profesionistas independientes, organismos gubernamentales, internacionales y organizaciones de la sociedad civil.
- Capacitación a servidores públicos, municipios y público en general.
- Diálogo con los colectivos de personas desaparecidas.
- Colaboración con universidades públicas y privadas, así como con asociaciones civiles que dan atención a grupos vulnerables.
- Firma de convenios para la atención, prevención, capacitación, evaluación y mejora continua de los programas de la CEEAV.
- En colaboración con la Universidad de Sonora, se atienden a personas en situación de víctimas, por medio del Centro de Atención Telefónica de Intervención en Crisis (CATIC) con el fin de brindarles primeros auxilios psicológicos.
- Se gestionó la construcción del sitio oficial de la CEEAV; actualmente se encuentra en proceso de rediseño, con el objetivo de dar a conocer los servicios y programas con los que cuenta.
- Para articular esfuerzos, se realizarán mesas de trabajo con diferentes áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Instituto Sonorense de las Mujeres, Sistema DIF, SIPINNA y Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Con Defensoría Jurídica se trabaja un convenio de colaboración para la obtención de la declaratoria de ausencia, en beneficio de las familias que buscan a personas desaparecidas.

Actualmente, se realiza un diagnóstico con el fin de integrar un catálogo de servicios que ofrecen las instituciones del Sistema Estatal de Atención a Víctimas (SEAV) en materia de atención a víctimas del delito y violación de derechos humanos, prevención del delito y atención a grupos vulnerables. Esta información también se usará en la formulación del Plan Estatal de Atención a Víctimas (PAEV).

Por otra parte, a partir de septiembre se hizo una reestructura y el equipo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas quedó conformado de la siguiente manera:

- Comisionada
- Director de Asuntos Jurídicos
- Dos abogados en el área de Asuntos Jurídicos
- Directora de Vinculación y Capacitación
- Coordinadora de Capacitación
- Directora del Centro de Atención Integral
- Responsable de Registro Estatal de Víctimas (REV)
- Auxiliar de Atención Inmediata y Seguimiento
- Responsable de Evaluación y Dictaminación

Además, se fortalece el área administrativa, responsable del manejo del Fondo para el otorgamiento de Recursos de Ayuda, de Asistencia y Reparación Integral para el estado de Sonora.

VII. Evaluar y fortalecer la implementación de manera coordinada del protocolo de Atención a las Llamadas de Emergencia de Violencia Familiar y de Género (ALVI), a fin de definir acciones focalizadas a partir del conocimiento de la incidencia delictiva.

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública creó el **SALVA** (Sistema de Atención a la Violencia Familiar y Género), una nueva política pública para la prevención, atención, y seguimiento de la violencia familiar y de género, orientada a la protección de la víctima, en colaboración con instituciones gubernamentales y sociedad civil.

El objetivo es que toda llamada recibida de violencia familiar o de género, sea atendida por un elemento certificado, canalizando a instituciones gubernamentales y/o sociales y dando un seguimiento integral.

La certificación consiste en un programa de capacitación a elementos de la policía estatal y municipal en cuanto a la atención de llamadas por violencia familiar, de género y derechos humanos mediante la utilización del protocolo de atención policial y el protocolo SALVA.

El propósito es formar personas con sensibilización, protegiendo la vida e integridad física y emocional de las víctimas de violencia familiar o de género, así como sus derechos durante la intervención policial. Teniendo como resultado, elementos capacitados en servicios

especializados para la atención del llamado y así poder identificar de manera oportuna los casos de violencia familiar, implementando acciones tendientes a la protección y seguridad de las víctimas y aportar elementos necesarios a la autoridad ministerial para que conozca los hechos

Actualmente se tiene un total de:

- **1,120 policías estatales** capacitados,
- **2,835 policías municipales** capacitados en 72 municipios del estado,
- **31 Policías Procesales** de servicios previos al juicio.
- **46 cadetes** de la academia de la policía municipal de Cajeme,
- **23 operadores** C5i.
- **50 Agentes del Ministerio Público y Agentes Investigación** correspondientes a Fiscalía.

El departamento de Comunicación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, durante el periodo de octubre a diciembre 2021, desarrolló el decreto que creó el Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género SALVA regulado por el Gobernador del Estado, Alfonso Durazo, mediante el cual se ha trabajado en la prevención, atención y seguimiento a las llamadas que ingresan a la línea 9-1-1 con respecto a la violencia familiar y de género. El programa se encuentra orientado a la protección de la víctima, en colaboración con instituciones gubernamentales y sociedad civil.

El monitoreo del seguimiento se realiza a través de la plataforma SALVA, en donde las instituciones colaboradoras tendrán un usuario para tener acceso.

A la fecha se cuenta con 15,463 canalizaciones por plataforma

De igual manera a través de un convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública y empresas de la iniciativa privada, se tiene contemplado capacitar al personal de dichos establecimientos en cuanto a la atención de casos de violencia familiar y de género con el propósito de resguardar a las víctimas en caso de presentarse alguna situación o evento de violencia donde se vea afectado su integridad mientras llega la unidad SALVA a su atención.

El objetivo es que todos y cada uno de estos comercios sean considerados ZONA SALVA para los ciudadanos. Identificándose con una calcomanía en la puerta del establecimiento. La aplicación Mujeres Seguras contará con un apartado "Zona SALVA" para que las usuarias puedan encontrar estos lugares fácilmente 750m a la redonda desde su ubicación actual. En donde aparece el logotipo de SALVA indicando los lugares, con su nombre comercial y horario de atención.

MUNICIPIO	ZONAS
AGUA PRIETA	2
ALAMOS	3
ALTAR	1
BACERAC	1
BACUM	2
BANAMICHI	1
BACONORA	2
BENJAMIN HILL	1
CABORCA	15
CAJEME	158
CANANEA	15
CARBO	1
CUMPAS	1
EMPALME	11
ETCHOJOA	3
FRONTERAS	2
GRANADOS	1
HERMOSILLO	551
GUAYMAS	18
HUATABAMPO	7
IMURIS	1
MAGDALENA	2
MAZATAN	2
MOCTEZUMA	1
NACOSARI	1
NACO	1

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ZONA SALVA



- Hacer sentir segura a la posible víctima.**
 - Ubicarla en un lugar seguro.
 - Acompañarla en todo momento.
 - Evitar revictimizar.
 - Verificar el nivel de riesgo.
- Llamar al 9-1-1 para reportar el incidente.**
 - Identificarse por número de Zona SALVA.
 - Proporcionar al operador la información que le solicite.
 - Esperar la respuesta de las corporaciones.
- Al arribo de la autoridad.**
 - Permitir el acceso al primer respondiente.
 - Indicarle quien es la víctima.
 - Proporcionarle la información que solicite.





NAVOJOA	22
NOGALES	32
PEÑASCO	11
PITIQUITO	1
PLUTARCO ELIAS CALLES	2
QUIERIEGO	1
ROSARIO DE TESOPACO	1
SAHUARIPA	1
SLRC	9
SAN IGNACIO RIO MUERTO	1
SANTA ANA	3
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	1
SAN PEDRO DE LA CUEVA	1
SUAQUI GRANDE	1
TUBUTAMA	1
YECORA	1
VILLA PESQUEIRA	2
TOTAL	895

VIII. Implementar el Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas (CECOVIM), contemplando los factores de adicción o uso problemático de drogas de los usuarios.

Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud Pública del Estado, a través del equipo de facilitadores del área de psicología de la Estrategia de Reeducción para Hombres Agresores y Mujeres Víctimas de Violencia, realizó una revisión del "Manual de Facilitación del Componente de Atención del Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados Para la Erradicación de Conductas Violentas CECOVIM", observando lo siguiente:

Existe una similitud de contenido temático entre el documento de CECOVIM y el Manual del Programa de Reeducción de Víctimas y Agresores de Pareja (2010), sin embargo, también

existen diferencias como: el abordaje de los temas de violencia, sus tipos y la cultura machista, la cual se realiza de manera superficial.

Además, no se contemplan los temas de la violencia que han recibido los hombres y cómo ésta ha influido en sus conductas violentas actuales. Otro aspecto que no se toca son los relacionados a las conductas de autocuidados de los hombres, las que involucran su salud física, emocional y sexual, ya que al no realizarlas termina violentándose a sí mismo.

Por estas razones y las antes expuestas se decide continuar con el Manual que actualmente ya se utiliza, ya que se ha observado que es capaz de generar un proceso de reflexión en cuanto al cambio de conductas para el establecimiento de nuevas formas sanas de relación interpersonal y de pareja con las y los usuarios con quien se utiliza.

Los lineamientos de este programa establecen que el sub programa de reeducación para agresores y víctimas sean realizados de la siguiente manera:

- Utilizar el manual Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja, el cual consta de 25 sesiones de 2.5 horas a la semana proporcionado por el CNEGSR. Se ha realizado un ajuste a este a 20 sesiones.
- Trabajar con la corriente psicológica cognitivo conductual.
- Un máximo de 15 usuarios por grupo.

Grupos de Reeducación para víctimas y agresores de violencia de género a la fecha.

CANTIDAD DE GRUPOS	ASISTENTES	CANTIDAD DE USUARIAS/OS
8	MUJERES	155
10	HOMBRES	481

C. Medidas de justicia

I. Consolidar y fortalecer el funcionamiento de la Unidad de Análisis y Contexto, garantizando los recursos presupuestales, materiales y humanos, así como la creación de manuales de organización y procedimientos; programas de capacitación para el personal; protocolos correspondientes; sistemas de registro, y el establecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para su correcto funcionamiento, de manera particular con el servicio médico forense del estado.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado informa la siguiente acción de consolidación de la Unidad de Análisis y Contexto:

- Revisión de perfiles y contratación de personal, de acuerdo con el organigrama de la UAC.
- Revisión de manuales de procedimientos y organización.
- Diseño de metodologías para la elaboración de contextos estatales y municipales.
- Diseño de metodología para la elaboración de peritajes especiales en materia de género.
- Elaboración de una guía metodológica para la realización de entrevistas a víctimas indirectas.
- Realización de diagnósticos periódicos de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas, identificando los factores de riesgo relacionados.

II. Establecer un mecanismo de monitoreo que dé seguimiento a la implementación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, que incluya un programa de capacitación para personas juzgadas.

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora

El Tribunal de Justicia informa que el 25 de agosto se acordó entre el Poder Judicial del Estado de Sonora y el Programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal "ConJusticia", el proyecto para el fortalecimiento de la perspectiva de género, que incluye revisión de asuntos penales sobre delitos en contra de las mujeres y análisis para diseño de capacitación.

El Magistrado Rafael Acuña Griego, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJ) encabezó el inicio de los trabajos del proyecto para la transformación del Poder Judicial en materia de Enfoque de Género e Inclusión Social, con el acompañamiento del Instituto de Justicia Procesal Penal (IJPP) y del Programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal "ConJusticia" de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID México).

Al terminar la reunión, los representantes del IJPP y de ConJusticia realizaron sesiones de trabajo con las Coordinaciones, Direcciones y Unidades del Poder Judicial que participarán en el proyecto. El propósito del programa ConJusticia es apoyar a las instituciones -principalmente Tribunales y Fiscalías- para ser más efectivas e independientes y reducir la impunidad en los delitos de alta prioridad, aumentar la rendición de cuentas, así como mejorar la percepción de los ciudadanos sobre las instituciones del Sistema de Justicia Penal mexicano. Además, cuenta con acciones transversales para fortalecer la comunicación estratégica, la perspectiva de género e inclusión social y el uso de datos para incentivar la toma de decisiones con base en evidencia.

Se realizó una mesa de trabajo con Juezas y Jueces de Oralidad Penal donde se les presentó el proyecto con el fin de que incluyan el enfoque de género e inclusión social en sus decisiones. Mediante tal reunión se inicia con dicho proyecto, que involucra el posterior análisis de diversas sentencias en materia penal sobre asuntos que involucran violencia

contra las mujeres, y generación de capacitaciones para el funcionariado del poder judicial del Estado de Sonora⁴².

III. Garantizar que, en las oficinas de prevención, atención, investigación y procuración de justicia, cuenten con servicios inmediatos de traducción en las lenguas con presencia en el estado de Sonora.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado informa la siguiente acción de servicios de traducción a lenguas en las oficinas de prevención, atención, investigación y procuración de justicia:

- Firma de Convenio de colaboración con la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Elaborar y difundir un Directorio de intérpretes entre los Centros de Atención e investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado.
- Impartir talleres de prevención de la violencia con enfoque de interculturalidad en espacios proporcionados por la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

IV. Crear un mecanismo para el seguimiento y evaluación del Protocolo Alba, con base en el registro y análisis de sus activaciones, con el fin de definir acciones focalizadas para capacitar y especializar a quienes intervienen en las acciones de búsqueda y localización inmediata; promover el direccionamiento de recursos técnicos y humanos; dar seguimiento e intervenir en los casos identificados como recurrentes y focalizar acciones de prevención y seguridad disuasivas ante la desaparición de una mujer o niña.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

⁴² En el siguiente vínculo se encuentra la información del Supremo Tribunal así como las evidencias de esta información:

https://docs.google.com/document/d/1Ht8Rxw1rrzVRI_sIPi2Rihah1C0ed8tp/edit?usp=sharing&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

La Fiscalía General de Justicia del Estado informa la siguiente acción de la creación del mecanismo de seguimiento del Protocolo Alba:

- Participación en la Coordinación Nacional Técnica para la Armonización y Aplicación del Protocolo Alba
- Continuar con la alimentación diaria de datos de Niñas, Adolescentes y Mujeres reportadas como desaparecidas en el Sistema Interno de Registro de Casos de Protocolo Alba (SIRPA).
- Coadyuvancia con las diversas Agencias del Ministerio Público y Unidades de Investigación, en el seguimiento diario del Registro Estatal de Personas reportadas como Desaparecidas (REPRD).
- Acercamiento con las dependencias de los tres niveles de gobierno, para el seguimiento del Comité Técnico de Colaboración Interinstitucional e Instituciones y Asociaciones Privadas.
- Elaboración de cronograma para la capacitación a las dependencias de los tres niveles de gobierno y demás participantes en la búsqueda y localización de la Niña, Adolescente y Mujer desaparecida.
- Que el personal de la FGJE que se encuentra directamente colaborando en las áreas de personas desaparecidas, continúen con las fases de capacitación sobre las diversas materias aplicables.
- Realización de las Sesiones Ordinarias del Comité Técnico de Colaboración Interinstitucional.

Indicadores de gestión

- Otorgar continuidad con todos y cada de las reuniones, convocadas por la secretaría de Gobernación, para la retroalimentación de los criterios mínimos que aportarán para la armonización del documento a nivel nacional en las 32 entidades federativas; y desarrollar criterios y resultados para que se lleven a cabo las cuatro fases del proceso de armonización.
- Dar seguimiento continuo y oportuno a cada procedimiento que se realice dentro del SIRPA, con el objeto primordial de contar con una base de datos interna con elementos certeros y fidedignos.

- Monitoreo, supervisión de estatus y seguimiento de casos, con la finalidad de tener estadísticas cuantitativas de las niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en la entidad.
- Consolidación de los vínculos interinstitucionales entre las autoridades de los tres niveles de gobierno para realizar la coadyuvancia para lograr una integración, participación y coordinación a fin de llevar a cabo de forma inmediata y debida diligencia de todas las líneas de acción para lograr una búsqueda y localización en vida de la niña, adolescente y adulta.
- Ampliar la cobertura de personas capacitadas en el tema de desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, aplicando en todo momento los principios rectores de Derechos Humanos, para la creación de una cultura encaminada al respeto a la vida, integridad, libertad, perspectiva de género. Que todos los servidores públicos e integrantes de la sociedad se vayan orientando a una cultura del respeto a este sector tan vulnerable.
- Acercamiento con todas las dependencias que conforman el Comité. Otorgar participación, capacitar, aclarar dudas con relación al procedimiento y retroalimentación, para aportación de acciones de mejora para que el Protocolo sea aplicado de forma eficiente.

V. Generar una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas, recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, así como de educación y alimentación.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado es la institución que conduce la investigación de las muertes violentas de mujeres como el feminicidio y el homicidio doloso, por lo que se establece contacto a través de los Centros de Atención a Víctimas y las Unidades de Investigación.

Con la finalidad de establecer vínculos interinstitucionales que promuevan una atención integral y con perspectiva de género a las Víctimas Indirectas de Feminicidio, se desarrolla el Protocolo de Atención para las Víctimas Indirectas del Feminicidio, el cual, establece las

responsabilidades de cada área de la Fiscalía General que interactúa con las víctimas, de la siguiente manera:

Protocolo de Atención para las Víctimas Indirectas del Femicidio



Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

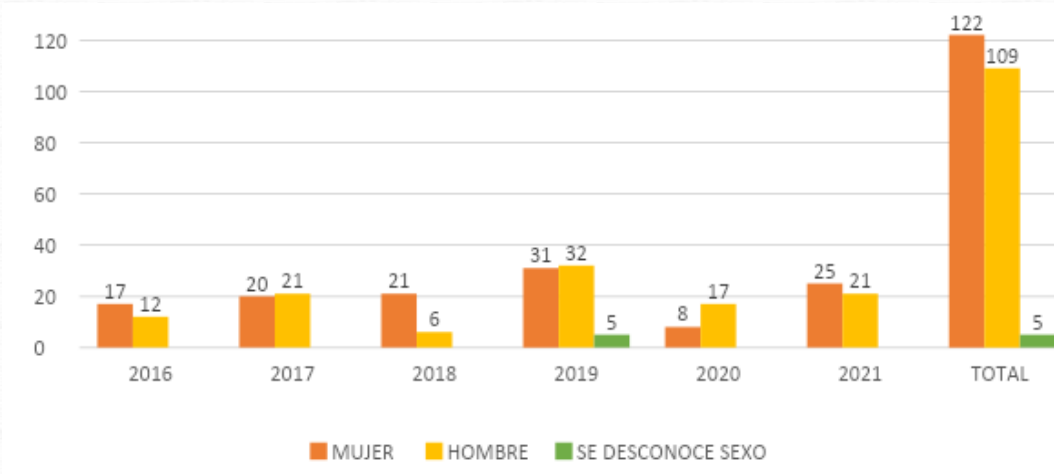
Actualmente la Vicefiscalía de Femicidios y Delitos por Razones de Género, concentra la información de las víctimas indirectas de Femicidio, siendo los Centros de Atención a Víctimas del Delito y los Centros de Justicia para las Mujeres, los encargados de proporcionar asistencia en materia de psicología y trabajo social.

Diagnóstico sobre la situación de las Víctimas Indirectas de Femicidio en Sonora:

A través de la información recolectada por el personal ministerial de la Fiscalía General de Justicia del Estado, se tiene conformada una base de datos de las víctimas indirectas del Femicidio, en la cual desde el año 2016 al 31 de diciembre de 2021. Se cuenta con una base de datos de 236 hijas e hijos, de las cuales 189 tienen menos de 18 años de edad.

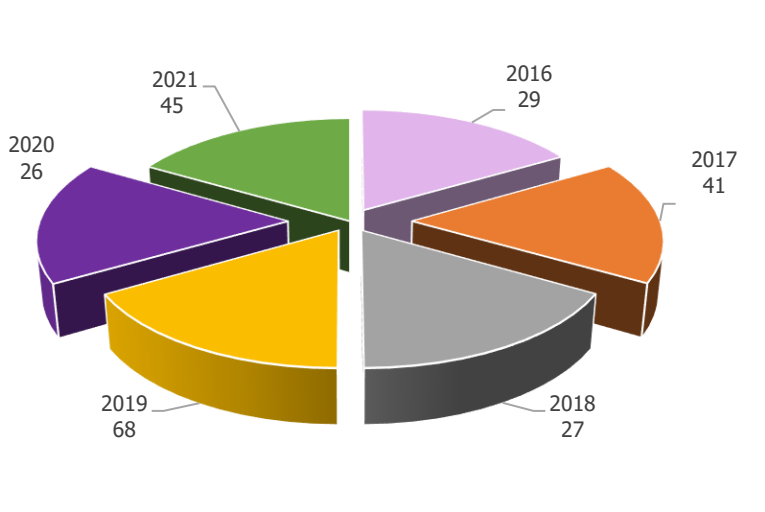
Con esta información georreferenciada se articulará el programa de atención que las distintas dependencias de manera transversal con perspectiva de género deberán atender desde el ámbito de sus funciones y programas.

**Sexo de las Víctimas Indirectas de Femicidios Consumados
Periodo de junio de 2016 a diciembre de 2021**



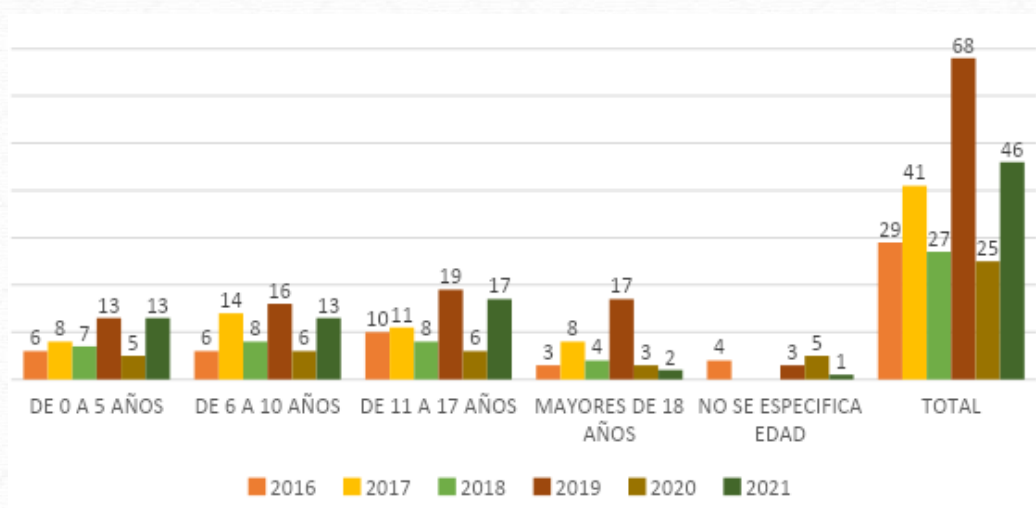
Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

**Total Víctimas Indirectas de Femicidio por año
Sonora 2016-2021**



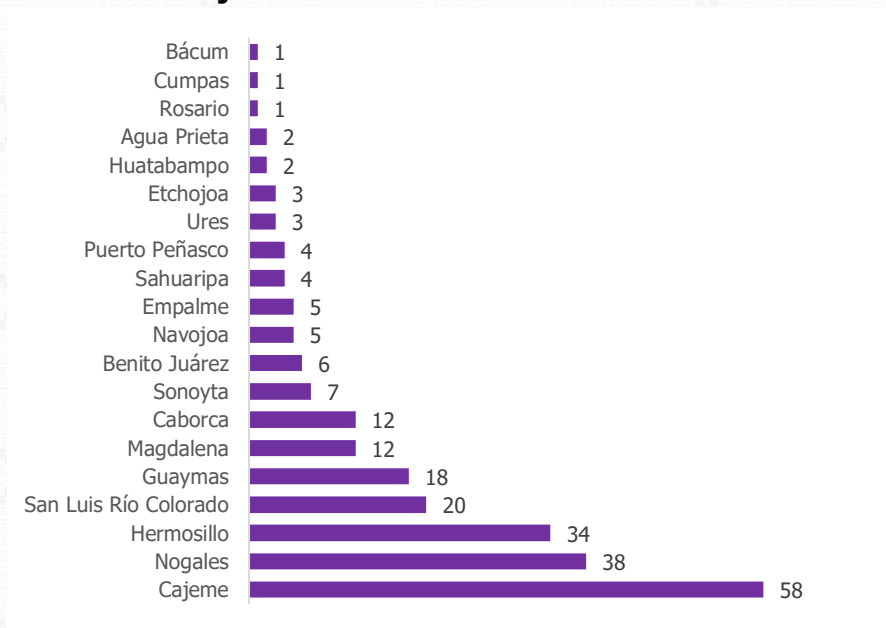
Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

Grupos Etarios de las Víctimas Indirectas de Femicidios Consumados junio 2016-febrero 2022



Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

Víctimas Indirectas de Femicidios Consumados por Municipio junio de 2016-diciembre de 2021



Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

De las Víctimas indirectas registradas desde junio del 2016 a diciembre del 2021, un 25% son de Cajeme; 16% de Nogales y 14% de Hermosillo. 8.5% son residentes de San Luis Río Colorado, casi 8% Guaymas y el .5% de Caborca.

VI. Garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y niñas de Sonora a través del fortalecimiento estructural, humano y financiero de la creación de la Fiscalía Especializada en materia de delitos de género que incorpore los delitos de trata, desapariciones y feminicidios de la cual dependa la Unidad de Análisis de Contexto, garantizando las capacidades de recursos humanos, técnicos y materiales para su funcionamiento.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado informa la siguiente acción de fortalecimiento a la Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos por Razones de Género:

- Incluir en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia a la Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos por Razones de Género y sus áreas de adscripción.
- Fortalecimiento a las Unidades y Centros de Atención y tramitación de Casos Especializadas en Delitos Sexuales y Violencia Familiar.
- Fortalecimiento a las Unidades de Investigación con mayor incidencia del delito de feminicidio y desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres.

Indicadores de gestión

- Publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado de la actualización del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia.
- Número de personal asignado a la Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos por Razones de Género

VII. Establecer un mecanismo de monitoreo que supervise que las investigaciones y procesos judiciales de muertes violentas y desaparición de niñas y mujeres se lleven a cabo con los más altos estándares de debida diligencia, perspectiva de género y protección de los derechos de las víctimas.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado informa la siguiente acción de monitoreo a las investigaciones y procesos judiciales de muertes violentas y desaparición de mujeres y niñas:

- Creación de un Comité de Monitoreo de muertes violentas de mujeres y desaparición de niñas adolescentes y mujeres.
- Reportes cuantitativos generados por el Comité.

D. Medidas de reparación del daño

I. A fin de garantizar la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de los delitos cometidos contra las mujeres con base en los estándares internacionales, nacionales y locales, la Fiscalía General del Estado de Sonora y el Tribunal Superior de Justicia del estado de Sonora, deberán diseñar o incorporar en sus protocolos, lineamientos o manuales el desarrollo y valoración de la intervención pericial en materia de reparación integral del daño con perspectiva de género, con el fin de establecer objetivamente el impacto del daño que permita determinar las medidas de reparación en razón de una dimensión individual, comunitaria o colectiva, con un enfoque diferencial, especializado, transformador, concreto y efectivo. También deberá considerar:

- a) La restitución que busque devolver a la víctima a la situación anterior a la comisión del delito o a la violación de sus derechos humanos;**
- b) La rehabilitación que busque facilitar a la víctima hacer frente a los efectos sufridos por causa del hecho punible o de las violaciones de derechos humanos;**
- c) La compensación que otorgue a la víctima de forma apropiada y proporcional a la gravedad del hecho punible cometido o de la violación de derechos humanos sufrida y teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso. Ésta deberá ser otorgada por todos los perjuicios, sufrimientos y pérdidas económicamente evaluables que sean consecuencia del delito o de la violación de derechos humanos;**
- d) La satisfacción que busque reconocer y restablecer la dignidad de las víctimas, y**
- e) Las medidas de no repetición que busquen que el hecho punible o la violación de derechos sufrida por la víctima no vuelva a ocurrir.**

La Fiscalía General informa que se establecerán mecanismos que permitan garantizar la Reparación Integral del Daño a Víctimas del Delito y el acompañamiento de las mismas, entre sus acciones para desarrollar se encuentran:

- Proyectos realizados para garantizar la Reparación Integral del Daño a las víctimas del Delito.
- Mecanismo de Monitoreo de la Aplicación de la RID en los procesos penales.

Además, establecieron los siguientes indicadores:

- Porcentaje de casos de violencia familiar, delitos sexuales y Femicidio en donde se solicitó la RID.
- Número de servidores públicos capacitados en la RID.

Por otra parte, entre las acciones relevantes que destaca, se menciona en su segundo informe, que en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) y el Instituto de Resultados Rápidos (RRI), con el objetivo de trabajar en la reparación del daño de las víctimas de delitos de género, llevaron a cabo el primer Reto Interestatal de Reparación Integral del Daño (RID), en el que se estableció la meta de ofrecer y otorgar una reparación integral del daño al 80 por ciento de las víctimas de delitos de violencia de género, tomando en cuenta las necesidades de la víctima y las capacidades institucionales, enfocándose en la calidad de los cinco rubros que componen la RID (restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantía de no repetición), haciendo énfasis en fortalecer la capacidad institucional para otorgar la compensación y rehabilitación, para mejorar el servicio integral y la experiencia de las mujeres víctimas de violencia.

El Reto Interestatal, se llevó a cabo con la participación de los Estados de Nuevo León, San Luis Potosí, Zacatecas y Coahuila. La USAID, destacó la participación de Sonora en el Reto Interestatal como el Estado con mejores resultados obtenidos. En donde para lograr el objetivo se trabajó tanto a nivel local como entre Estados para colaborar, innovar y ejecutar acciones dirigidas a la atención de las víctimas.

Se creó un plan de trabajo donde se involucró al personal operativo de todo el Estado a través de las siguientes líneas de acción:

1. Acercamiento con la víctima.
2. Generación del plan de la RID y proyecto de vida.
3. Canalización y coordinación para brindar servicios.
4. Acceso a datos de prueba.
5. Coordinación para la negociación.
6. Seguimiento.

Principales servicios proporcionados de manera coordinada en la Reparación Integral del Daño (RETO INTERESTATAL RID):



Fuente: Fiscalía General de Justicia, Reto Interestatal de Reparación Integral del Daño (RID).

Pericial de informe social: Innovación

Asimismo, Fiscalía General informa que como parte de las innovaciones del Reto Interestatal de Reparación Integral del Daño, se promovió la utilización de la pericial de informe social, elaborado por trabajadoras sociales de los Centros de Atención a Víctimas del Delito, el cual tiene como objetivo presentar una visión integral del entorno social y familiar del sujeto de estudio a través de variables predeterminadas que permiten hacer un diagnóstico de sus necesidades básicas mediante la aplicación de instrumentos y posterior análisis de los resultados con la finalidad de que sirva como parámetro para la reparación del daño en los delitos de incumplimiento de obligaciones familiares.

Por lo anterior, dentro de ese estudio social se aplica como herramienta un estudio socioeconómico para identificar (cuantificar las) necesidades básicas de la persona o familia y estar en condiciones de rendir el informe a la autoridad correspondiente.

II. Elaborar un Plan Integral de Reparación Colectiva, que considere en su diseño a los grupos, comunidades u organizaciones sociales afectadas por las violaciones a derechos individuales de quienes integran estos colectivos, o cuando el daño comparte un daño colectivo. Dicho Plan deberá contener medidas colectivas para el reconocimiento y dignificación de los sujetos colectivos victimizados; la reconstrucción del proyecto de vida colectivo, y el tejido social y cultural, la recuperación psicosocial de las poblaciones y grupos afectados y la promoción de la reconciliación y la cultura de la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas en las comunidades y colectivos afectados.

En esta medida específica, el Gobierno del Estado está en proceso de elaboración del Plan Integral de Reparación Colectiva, en el cual participan la Secretaría de Gobierno, el Instituto Sonorense de las Mujeres, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Sonora, la Fiscalía General de Justicia en el Estado. Se tiene programado reanudar las reuniones para dicho tema, a finales de este mes de octubre y se tendrá disponible la evidencia y seguimiento en el drive de la AVGM. Sin embargo, aunado a los trabajos interinstitucionales que se realizan en el estado, la atención a víctimas se sigue llevando a cabo.

En el ISM se gestionó una reunión interinstitucional coordinada por el área jurídica de la Secretaría de Gobierno, las cuales se llevaron a cabo el 2, 6, 12, 19 y 21 de abril, en donde se discutió la elaboración de un Plan Integral de Reparación del Daño y que a la fecha dichas reuniones continúan para responder a esta del Resolutivo de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género. En ellas participa la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Comisión de Búsqueda de Personas⁴³.

⁴³ En este vínculo se encuentra la evidencia de las reuniones:
<https://drive.google.com/drive/folders/1XVbZPYz7ZVAm7BexSBxH8RJvWLFUpvQh?usp=sharing>

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas informa sobre las herramientas con la que cuenta para atender las necesidades de las personas en situación de víctimas en Sonora y esto es a través del Registro Estatal de Víctimas, el Servicio de Asesoría Jurídica y la reparación Integral, por medio del Fondo Estatal para el otorgamiento de Recursos de Ayuda, de Asistencia y Reparación Integral para el estado de Sonora.

Las víctimas tienen derecho a medidas de reparación en forma oportuna, plena, diferenciada, transformadora, integral y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia del delito o hecho victimizante que las ha afectado o de las violaciones de derechos humanos que han sufrido, comprendiendo medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y medidas de no repetición.

Las medidas de reparación integral podrán cubrirse con cargo a los recursos autorizados para tal fin a través del Fondo Estatal de Atención a Víctimas, según corresponda. Una de las acciones a realizar es que por medio de una Alianza con el Gobierno de Medellín, Colombia, se planea establecer una línea de trabajo que busca implementar mejores prácticas reconocidas internacionalmente en materia de Atención a Víctimas, con el enfoque de reparación Integral para la reconstrucción del Tejido Social.

De igual manera se trabaja en un sistema enfocado a la reparación integral de las personas en situación de víctimas, de forma expedita que ofrezca una atención inmediata interdisciplinaria, accesible, y que permita dar seguimiento puntual por medio de un tablero de control a todas las dependencias que participen en la reparación integral para cada caso concreto, supervisando se cumpla con el mandato de la ley en cuanto a asesoría, atención, acompañamiento y reparación integral.

Aunado a lo anterior se busca establecer un mecanismo de comunicación e integración de la información necesaria en tiempo real, que articule todas las dependencias involucradas, a fin de poder ofrecer desde un solo lugar, atención de calidad a las y los ciudadanos, con el apoyo de medios electrónicos y tecnologías de la información⁴⁴.

⁴⁴ En el siguiente vínculo se encuentra el Informe AVGM de la CEEV:
<https://docs.google.com/document/d/1zOuaIJPRzvZM-aBelf2Hf04aCKoZMJd/edit?usp=sharing&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true>

Secretaría de Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social inició con el programa Memoria Viva que es un apoyo a personas responsables de cuidar a dependientes de víctimas de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, personas desaparecidas o personas no localizadas. El objetivo de este programa es contribuir a fortalecer la economía en los hogares afectados por la ausencia del proveedor o proveedora del ingreso familiar, a causa de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, persona desaparecida o no localizada.

Esta fase piloto del programa está enfocado a municipios con mayores rezagos sociales, situación de marginación e incidencia delictiva, además, se incluyeron los municipios que tienen prioridad de atención por causa de la alerta de violencia de género, denuncias por privación de la libertad, cifras de personas desaparecidas y no localizadas. Además, se tomaron en cuenta las sugerencias de organizaciones de la sociedad civil, lo que resultó en la selección de 13 municipios siendo: Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, San Luis Río Colorado, Huatabampo, Magdalena, Santa Ana, Ímuris, Benito Juárez, Navojoa y Caborca.

Se consideran susceptibles de recibir los beneficios del programa personas responsables del cuidado de las niñas, niños, adolescentes o personas adultas con alguna discapacidad permanente que se quedaron en situación de orfandad o desamparo, debido a que la persona proveedora fue víctima de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, persona desaparecida o no localizada.

Los apoyos que se contemplan en el programa son:

- Transferencia monetaria directa por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.) bimestrales durante los periodos de septiembre a diciembre de 2022.
- El financiamiento del Programa, se realizará con base en los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos y estará sujeto a la disponibilidad financiera.
- El apoyo monetario asignado a las personas es intransferible⁴⁵.
-

⁴⁵ La información de esta medida se encuentra en el reporte de la AVGM de la Secretaría de Desarrollo Social: https://drive.google.com/file/d/1kc0t64nlGWTbKmwabLfBj8cwHVasR_z/view?usp=sharing

III. Establecer las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia, y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres principalmente los de Femicidio, Desaparición y Trata de mujeres y niñas, eliminando cualquier conducta o práctica de revictimización, libre de estereotipos y prejuicios de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Vicefiscalía de Femicidios y delitos por Razones de Género, tiene como objeto el privilegiar la atención a las demás denuncias o querellas interpuestas por Femicidio y cualquier delito cometido por razones de género; mediante la investigación y persecución de estos; a través de Agencias, Unidades y personal Ministerial y pericial a su cargo.

Cuenta con la adscripción de los Centros de Atención y Unidades de Tramitación Masiva de Casos Especializadas en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, Unidad de Análisis y Contexto y los Centros de Justicia para las Mujeres. Cuenta con sedes en San Luis Río Colorado, Caborca, Nogales, Hermosillo, Cajeme y Navojoa.

Con la finalidad de privilegiar la prevención, la Fiscalía General de Justicia del Estado, a través de la Vicefiscalía de Femicidios y delitos por Razones de Género, implementó el Programa para la Atención y Priorización de casos de Víctimas de violencia de Alto Riesgo (VAR), el objetivo de este programa es detectar a víctimas de violencia de alto riesgo (VAR) mujeres o niñas que se encuentran en peligro de perder la vida o sufrir lesiones graves para su protección y atención inmediata.

Los equipos especializados para la identificación, protección y atención de Víctimas de Alto Riesgo (VAR), así como para la investigación y persecución penal de los agresores en Hermosillo, han continuado trabajando en el proceso de identificación y respuesta integral a las víctimas de violencia familiar y delitos de género de alto riesgo.

El grupo VAR se formó con el objetivo de identificar todos y cada uno de esos casos los cuales las victimas pudieran convertirse en una estadística de femicidio. Este grupo está conformado por la trilogía que son policías, peritos y Ministerios Públicos; también se compone por un grupo de identificación de víctimas VAR, en la cual se aplica un tamizaje.

El grupo VAR inicio el 05 de junio 2020 en la Unidad Especializada en Hermosillo y al 31 de enero de 2022 había logrado judicializar el 78.86 % por ciento de los casos de Violencias de Alto riesgo que le fueron turnados: entre 349 órdenes de aprehensión, 43 órdenes de comparecencia y 276 citaciones.

De los 847 casos que se han recibido en esta unidad se ha logrado el 52.30 % de su culminación dándole solución a las causas penales; 331 por salidas alternas y 111 procedimientos abreviados.

Subsidio Federal 2021 para la Atención de la Alerta de Violencia de Género

A través del subsidio federal 2021 para atender las declaratorias de alerta de Violencia de Género, esta metodología fue implementada como un prototipo en los municipios de San Luis Rio Colorado, Nogales, Hermosillo, Guaymas, Empalme y Cajeme, a través de la contratación de personal operativo de apoyo al ministerio público, consistentes en Médicas, Psicólogas, Criminólogas y Abogadas con una inversión de \$ 4.7 MDP.

Como resultados se proporcionaron 1, 529 terapias psicológicas a víctimas de violencia y se realizaron 361 valoraciones médicas, además por parte del equipo de Criminología, se analizaron 2 mil 644 carpetas de investigación; igualmente el equipo jurídico coadyuvante de las Agentes del Ministerio Público, ha analizado carpetas de investigación para identificación de posibles casos VAR en el rezago o nuevas carpetas de las UTMC especializadas del estado de Sonora con el fin de darles impulso procesal mediante un plan de investigación, se lograron 701 resoluciones ministeriales, 762 judicializaciones mediante solicitud de 81 órdenes de aprehensión, 613 citaciones y 68 comparecencias, 138 soluciones a las causas penales por salidas alternas y procedimientos abreviados, esto formando parte de un muestreo de los grandes resultados que se lograron con el equipo contratado; también innovando con la incorporación de la Reparación Integral del Daño mejorando así la protección a las víctimas.

Subsidio Federal 2022 para la Atención de la Alerta de Violencia de Género.

La Fiscalía General de Justicia del Estado, participó en la convocatoria 2022 para el Acceso a subsidios federales que atienden las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género en la Entidad a través de la continuación en la implementación del proyecto VAR en los municipios Alertados a través de la contratación de personal jurídico que coadyuve con el personal

ministerial, por la suma de \$1.4 MDP, en los seis municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

Mecanismo de Monitoreo de Muertes Violentas y desaparición

Establecer un mecanismo de monitoreo que supervise que las investigaciones y procesos judiciales de muertes violentas y desaparición de niñas y mujeres se lleven a cabo con los más altos estándares de debida diligencia, perspectiva de género y protección de los derechos de las víctimas.

IV. Definir los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El Gobierno del Estado de Sonora deberá dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de éstos en la integración de carpetas de investigación de conformidad con el artículo 26 fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado pone en práctica un programa para mejorar el desempeño del personal en la procuración de justicia en Sonora.

Dentro de sus principales estrategias está fortalecer el capital humano e intelectual de la Fiscalía para la consolidación de un equipo de trabajo con vocación de servicio, conformado por personas servidoras públicas honestas, de carrera, profesionales y comprometidas con la procuración de justicia.

Mediante las siguientes acciones:

1. Actualizar manuales y demás instrumentos administrativos de la Fiscalía General, atendiendo su nueva arquitectura institucional.
2. Implementar un Código de Ética y Conducta de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General.

Con fecha 22 de agosto del 2019, se creó el Comité de Integridad de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Con fecha 24 de septiembre del 2020, en Boletín Oficial, Tomo CCVI, Núm. 25, Secc. II, se publica el Código de Ética y Reglas de Integridad que regirán el

comportamiento de las personas servidoras públicas al servicio de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora. Con fecha 16 de marzo del 2021, en Boletín Oficial, Tomo CCVII, Núm. 21, Secc. I, se publica el Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.

Dentro de las acciones permanentes que realiza en materia de promoción, difusión, y actualización en materia y aplicación del Código de Ética y Conducta, se encuentran:

1. Promocionar a través de la página de internet y por medio de los correos electrónicos los valores de Integridad y Conducta de los servidores públicos de la Fiscalía.
2. Se realizó evaluación por parte del Órgano Interno de Control, a la Integridad del Fiscal Especializado en Materia Anticorrupción.
3. Se realizó evaluación por parte del Órgano Interno de Control, en el proceso de desempeño institucional a la Oficialía Mayor⁴⁶.

Otras acciones implementadas:

El día 20 de abril de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, la Ley Número 83 "que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora", y realizó adecuaciones a su artículo 64, relativo a las facultades del congreso, entre ellas, "llevar a cabo el procedimiento de designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionalmente Autónomo" además de adicionar el Ordinal 67 Quater que establece las generalidades para los Órganos Internos de Control; es por ello que el Congreso del Estado, emitió Convocatoria Pública con el fin de designar a los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Con fecha 05 de julio del 2022, se designa al Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora; el día 01 de agosto del 2022 inicia labores la nueva Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía; con fecha 18 de agosto del

⁴⁶ En el siguiente vínculo se encuentra el Informe AVGM de la Fiscalía General con las evidencias y vínculos de las evidencias: <https://docs.google.com/document/d/1kM3q9rBJWbEUzRO9z2ZNo8tWixvLw-kH/edit?usp=sharing&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true>

2022, se publica en boletín oficial tomo CCX, número 14, secc. I, el Acuerdo 00002/2022, por el que se realizan las adecuaciones al acuerdo que crea el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.

El Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, continuará en dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo del Sistema de Control Interno Institucional para el ejercicio 2022; además, desarrollará una serie de acciones para dar continuación y cumplimiento a los compromisos permanentes que se vienen realizando en materia de promoción, difusión, capacitación, actualización y aplicación del Código de Ética y Conducta; así como, con el Comité de Integridad de la Fiscalía General de Justicia del Estado, en las que se encuentran:

- Reuniones de Trabajo con el Comité de Integridad de la Fiscalía General de Justicia del Estado, en el mes de noviembre del 2022.
- Capacitación al personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado, en materia de promoción, difusión, actualización y aplicación del Código de Ética y Conducta.
- Actualización, difusión y promoción a través del portal de internet y de correos electrónicos sobre los valores de integridad y conducta asumidos por el personal de la Fiscalía, de los Códigos de Ética y Conducta.

V. Establecer un programa anticorrupción dirigido a la investigación, detección y sanción de redes de corrupción, así como de casos cometidos de manera individual; dicho programa habrá de contener acciones de prevención, sanción, seguimiento y evaluación con el objeto de recobrar la confianza de las personas en las instituciones y en la legitimidad de las autoridades estatales y municipales.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General informa que establecerá un programa de anticorrupción dirigido a la investigación, detección y sanción de redes de corrupción, así como de casos cometidos de manera individual, que promueva la legalidad y la denuncia a través de la vinculación y difusión en instituciones públicas y privadas privilegiar en los diferentes sectores las tareas de combate a la corrupción y prevención del delito.

Por lo que se propone realizar las siguientes acciones:

- Calendarización y evidencia de talleres impartidos sobre legalidad y promoción de la denuncia de actos de corrupción.
- Calendarización y evidencia de visitas in situ a Centros de atención e investigación de casos de violencia contra las Mujeres.

Además, detallan las acciones que ha realizado la Fiscalía Anticorrupción para fomentar la cultura la denuncia, la legalidad, la investigación y el combate a la corrupción. En ese sentido, se ha implementado la campaña de la "legalidad y la denuncia" que se desarrolla en la vinculación y difusión con instituciones públicas y privadas, con el objetivo de promover en los diferentes sectores, tareas de combate a la corrupción y prevención del delito.

Informan que en cuanto a la difusión de dicha campaña y con la finalidad de dar a conocer a la sociedad la importancia del combate a la corrupción y prevenir el delito, se imparten pláticas por parte del personal de la Fiscalía, en las que se explican las atribuciones de la institución; derechos, obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos de los Poderes del Estado, la Administración Pública Estatal, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Ayuntamientos; así como las diferentes formas y medios para interponer denuncias.

De tal manera que se han realizado 29 pláticas de difusión de la CAMPAÑA DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, LA DENUNCIA Y PREVENCIÓN AL DELITO, así como de combate a la corrupción en el servicio público y la sociedad en general. En donde se han capacitado a 959 personas, entre ellos, servidores públicos del Estado y de los Municipios, estudiantes de escuelas públicas y privadas y sociedad civil organizada⁴⁷.

Además, la Fiscalía Anticorrupción señala que en el marco de la presente campaña se busca promover la cultura de la denuncia de los delitos por hechos de corrupción, por lo que personal de esa dependencia, en colaboración con la Visitaduría General de Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora y en ocasiones, con la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora, han realizado visitas a diversas instituciones gubernamentales, con el objetivo de exhortar a las ciudadanas, ciudadanos, y servidores

⁴⁷ En el siguiente vínculo se encuentra el Informe AVGM de la Fiscalía General, donde se encuentran las evidencias de esta medida en específico, así como la información más amplia:
https://drive.google.com/drive/folders/1YcJUIw5F8VvWoqS95af8QJLSt_SWhB8t?usp=sharing

públicos a acudir a las oficinas a señalar cualquier hecho aparentemente constitutivo de delito de corrupción para que sea investigado, perseguido y, en su caso, sancionado.

A la fecha se han realizado 12 visitas a oficinas públicas, entre ellas, Agencias del Ministerio Público y Dependencias de la Administración Pública Estatal.

En las mismas se ha expuesto la labor de la Fiscalía Anticorrupción, se ha intercambiado información respecto de las funciones de cada dependencia y se ha invitado a actuar siempre apegado a la legalidad y a los principios que rigen la función pública.

Así también, se trabaja en difundir e informar el papel que desempeña la Fiscalía Anticorrupción a través de los medios de comunicación, principalmente los digitales y redes sociales, mediante una estrategia de comunicación clara y sencilla, de acercamiento con la sociedad. Para ello, se generó empatía con la población, a través de la emisión de mensajes sobrios y positivos en temas relacionados con la prevención del delito y las actividades que desempeña esta Fiscalía Especializada.

En cumplimiento a los artículos 49 fracción VI de la Ley General de Acceso y 19 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Sonora, el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres establecerá un Plan Estratégico que prevea un esquema de seguimiento, evaluación y que dé cumplimiento a las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño para enfrentar y abatir la violencia feminicida a nivel estatal y municipal. Dicho Plan deberá estar alineado a la política estatal integral de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que dé cumplimiento a los artículos 49 y 50 de la Ley General de Acceso.

Con fundamento en lo señalado por el artículo 23 fracción IV de la Ley General de Acceso, 38 BIS, fracción II de su Reglamento y el artículo 2 y el ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Sonora, el Gobierno del Estado de Sonora a través de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y de los Municipios, deberán asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en dicha entidad.

Aunado a lo anterior, deberá asignar los recursos humanos y materiales para garantizar la implementación de la presente Resolución, así como asegurar y verificar que los subsidios, fondos y programas federales que contribuyen a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres sean solicitados, ejercidos y distribuidos con estricto apego a las necesidades identificadas en materia.

CONSIDERACIONES FINALES

El Gobierno de Sonora ha manifestado el firme compromiso de implementar más acciones de emergencia que impacten de forma positiva en el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres y niñas. En el reciente informe de trabajo, correspondiente al primer año al frente del Ejecutivo Estatal, el gobernador Francisco Alfonso Durazo Montaña expresó que la transformación de Sonora incluye a las mujeres, y que su gobierno seguirá trabajando contra la violencia hacia ellas hasta lograr erradicarla en todo el estado.

Con este respaldo, y de la mano de la Secretaría de Gobierno, el Instituto Sonorense de las Mujeres se mantiene firme en su misión de contribuir en la coordinación, organización y entrega de la información generada en los tres niveles de administración pública, así como los 26 organismos, dependencias y ayuntamientos que conforman el equipo de trabajo para dar respuesta a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres por violencia feminicida en el estado de Sonora. Así mismo, se compromete a dar seguimiento a todo proceso interinstitucional necesario para que se cumpla con el objetivo de la AVGM, que permita garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y promover instrumentos jurídicos que faciliten el avance y alienten el alcance de sus derechos humanos.

El principal objetivo del Instituto Sonorense de las Mujeres y del Gobierno del estado de Sonora en este año 2022, ha sido que los y las titulares de las dependencias estatales y de los ayuntamientos, con base en las acciones y capacitaciones correspondientes, asuman la responsabilidad y el compromiso institucional para atender la Declaratoria AVGM en los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado. Para ello implementen estrategias de acción emergentes dentro de sus programas estratégicos para atender la AVGM. Con una energía revitalizada, esperamos que en los siguientes meses los logros se fortalezcan y las áreas no cubiertas sean subsanadas.

Es importante trabajar en equipo, con recursos específicos orientados a disminuir la violencia y con el liderazgo de los funcionarios de primer nivel que abonen con ideas, experiencias y decisiones estratégicas en el logro del objetivo común; en apego a la Ley

General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Sonora. Así como también a las observaciones que de este informe lleve a cabo el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM).

Tenemos la certeza de que las medidas aplicadas no serán suficientes hasta que no haya una sola mujer y niña violentada. Por lo tanto, seguiremos luchando para lograr la transformación de la cultura de la violencia y la impunidad con acciones puntuales que protejan los derechos de las mujeres y con cambios en las conductas y creencias que toleran la violencia de género.



EDICIÓN 2022

Segundo Informe

de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por
feminicidio para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo,
Nogales y San Luis Río Colorado en el Estado de Sonora.

